

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5766
CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5779 DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	2
2. MINUTO DE SILENCIO	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	3
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
5. AGENDA. Modificación	18
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-10-077. Sustitución del M. Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza el perfil del puesto de la jefatura del CIST	18
7. AGENDA. Modificación	20
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	21
9. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-021. Plan-Presupuesto para el año 2014	27
10. JURAMENTACIÓN. Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias	55
11. AGENDA. Ampliación de tiempo	60
12. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-021. Plan-Presupuesto para el año 2014	61

Acta de la **sesión N.º 5766, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de octubre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, sector estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintinueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la dirección y de miembros
3. Plan-Presupuesto para el año 2014.
4. Referente a la solicitud de sustituir al M.Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza el perfil del puesto de la jefatura del CIST.
5. Juramentación del Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, por un periodo que rige del 16 de noviembre del 2013 al 15 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación de agenda para conocer las solicitudes de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington y de la señora Julieta Carranza Velásquez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, .Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para las solicitudes de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington y de la señora Julieta Carranza Velásquez.

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. ****

ARTÍCULO 2

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para que se informe acerca de los fallecimientos del padre del Lic. Héctor Monestel Herrera, Luis Enrique Castro y el bebé no nacido, de la Sra. Alejandra Navarro.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; solicita guardar un minuto de silencio en memoria del señor Frankilin Monestel, padre del señor Héctor Monestel, exmiembro del Consejo Universitario, y por el señor Luis Enrique Castro Artavia.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; desea que se incluya al bebé de la señora Alejandra Navarro.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Franklin Monestel Vincezi, padre del Lic. Héctor Monestel Herrera, exmiembro del Consejo Universitario; Sr. Luis Enrique Castro Artavia, del Centro de Informática, y del bebé no nacido de la Sra. Alejandra Navarro, del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Simposio

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; informa que se inauguró, a las 8 a. m., un simposio en honor a la historiadora y gran maestra Clotilde Obregón, quien falleció hace algunos meses. Señala que es un homenaje que ha convocado a muchos académicos de la Universidad y que está siendo organizado por la Rectoría, por la Escuela de Estudios Generales y por otras instancias, lo cual es un hecho que le complace, pues la Facultad de Ciencias Sociales estaba llena de personas y con una presencia grande de estudiantes.

b) Convenio con municipalidades

EL DR. HENNING JENSEN indica que la semana anterior firmó dos convenios interesantes y pertinentes; uno con la Municipalidad de Alajuela para usar y extender la aplicación del biodigestor que está en la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.

Cree que es un resultado importante de las gestiones realizadas por el señor José Francisco Aguilar, como director de la Escuela de Ingeniería Agrícola y de Biosistemas a lo largo de varios años. Este es un proyecto que se lleva a cabo en conjunto con la Universidad del Estado de Michigan, que el señor Aguilar y su persona visitaron en febrero. Destaca que es un ejemplo importante de cooperación científica y tecnológica internacional que está dando ese otro resultado. La experiencia será utilizada con mucho provecho por la Municipalidad de Alajuela.

Firmó otro convenio con la Municipalidad de Heredia, en el cual se pretende mejorar el manejo de las cuencas hídricas de la provincia de Heredia, específicamente de la ciudad de Heredia.

Informa que en ese caso el convenio es llevado a cabo por el Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible, el cual está asociado a la Vicerrectoría de Investigación, pero desde el punto

de vista académico está asociado a la Escuela de Ingeniería Civil y a la Escuela de Tecnologías en Salud, entre otras unidades académicas.

c) Construcción del Recinto de Santa Cruz

EL DR. HENNING JENSEN señala que han otorgado la licitación para la reconstrucción del Recinto de Santa Cruz. Solo deben esperar a que todos los permisos estén otorgados y se pueda empezar el proceso constructivo, pero ya la licitación fue otorgada a una empresa constructora y empezarán pronto los trabajos.

d) Compra de finca

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Contraloría General de la República aprobó la compra de una finca de 15 hectáreas para la Sede del Pacífico. Los trámites se llevarán a cabo en la Oficina de Suministros y, posteriormente, será elevado al plenario para su conocimiento y aprobación por parte del Consejo Universitario.

Menciona que es una finca muy buena, totalmente plana, que se encuentra en el cantón de Esparza, y la que fue buscada y encontrada por la Sede del Pacífico, que llena de esperanzas porque significa una oportunidad de crecimiento y de desarrollo posterior.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra la Srta. Daniela Salas. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión los informes de Rectoría.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; expresa su enorme satisfacción por la noticia en relación con la reconstrucción de las instalaciones del Recinto de Santa Cruz; lo dice, porque además de ser guanacasteco, muchas veces sentía pena cuando iba al Recinto de Santa Cruz y notaba el deterioro de esas instalaciones. Luego del terremoto, ese deterioro se acentuó de manera drástica, y es importante que la Universidad no solo sea excelente, sino que lo parezca, y ese parecer también incluye sus instalaciones físicas en las distintas sedes del país, como la Sede de Puntarenas, cree que en ese caso especialmente del Recinto de Santa Cruz.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que en la Municipalidad de Alajuela existen varios proyectos en marcha y en relación con la Universidad Estatal de Michigan, es una solución sobre cómo manejar desechos orgánicos, que tienen potenciales muy fuertes a nivel de contaminación y cómo convertirlos en producción de energía. Eso trae a colación una reducción de la problemática de los manejos como tal, se estima que es un 40% a un 50% a nivel nacional; y brinda grandes oportunidades a la Universidad de Costa Rica. En este momento, están en contacto muy cercano con las personas del ICE, que en lugar de utilizar energía solar se utiliza energía geotérmica y, por otro lado, empresas como CENADA y El Arreo, que tienen producciones de materiales orgánicos, hacen que la Universidad sea pionera de ese tipo de tecnologías y que también hay proyectos en la Universidad de Costa Rica que permite traer al campus o de oportunidades de sostenibilidad, en cuanto a la parte energética; también cómo convertir esas efluentes derivados del proceso para que sea producción del agua limpia, que son parte de los subproductos, y un marco del ciclo de análisis de la Ingeniería de Biosistemas.

LA SRTA. DANIELA SALAS da los buenos días; agradece al señor rector el informe. Dice que escuchó de manera informal que hubo algunas modificaciones en el plano del edificio de Tecnologías en Salud, específicamente la eliminación del cuarto piso; que corresponde a las instalaciones que se iban a destinar para las asociaciones de los estudiantes. Aparentemente, el señor Agustín Mourello, director de la OEPI, se lo comunica a la directora de la Escuela y procede a informárselo a los estudiantes; por eso desea saber si existe alguna información oficial al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que no hay ninguna información oficial sobre el tema, pero que toda modificación que se realice en los planos de los edificios es y debe ser consultada con las unidades académicas correspondientes, en eso se procede de manera estrecha y coordinada con las unidades académicas involucradas, pero va a preguntar cuál es la razón, si es una razón técnica, presupuestaria o si eso que ha escuchado, de manera no oficial, realmente tiene asidero.

ARTÍCULO 4

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) II Foro Institucional 2013

La Comisión Especial Interdisciplinaria (CEI) envía oficio CEI-261-2013, informando sobre el Segundo Foro Institucional 2013, martes 12, 19 y 26 de noviembre de 2013, de las 8:00 a. m. a la 1 p. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

b) Reforma integral al Estatuto Orgánico

El M.Sc Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, solicita audiencia con el Consejo Universitario para tratar el oficio CU-D-13-10-589, sobre la propuesta de modificación integral al Estatuto Orgánico.

c) Contraloría General de la República

La Licda. Yinia Fernández Solano, de la Contraloría General de la República, envía oficio DFOE-SD-1688, respecto a la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones giradas en el punto 4.1 del informe DFOE-SOC-1-2008.

d) Propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico

El Lic José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía oficio CU-AL-13-10-035, mediante el cual informa sobre el procedimiento que debe seguir el Consejo Universitario con respecto al artículo N.º 3, de la resolución N.º 6 del VI Congreso Universitario, así como a lo dispuesto por la Asamblea Colegiada Representativa en su sesión N.º 122, del 4 de mayo del 2006.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión el informe de dirección.

LA SRTA. DANIELA SALAS solicita copia del oficio d) y consulta a qué hace referencia el oficio que responde el señor Francisco Enríquez (CU-D-13-10-589).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que recibió, el 12 de octubre del 2013, un oficio firmado por el señor Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso, que a la letra dice:

“Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, la presente es para solicitar amablemente una cita con el Consejo lo antes posible, el asunto a tratar es sobre el oficio CU-D-13-10-589, del 8 de octubre del 2013.

Señala que el oficio está firmado por el Ing. Ismael Mazón, el cual a la letra dice:

“Doy respuesta a su nota VII-CU-094-2013, mediante la cual comunica una preocupación de parte de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario relacionada con la supuesta falta de un acuerdo del Consejo Universitario que defina el momento de consulta a la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación integral al Estatuto Orgánico.

Al respecto me permito afirmar que, de conformidad con las normas estatutarias que regulan las reformas totales o parciales del Estatuto Orgánico, se seguirá el procedimiento que estipula el artículo 236 de ese cuerpo normativo.

El momento oportuno para efectuar la consulta a la comunidad universitaria será decidido por este Órgano Colegiado en correspondencia con las facultades y obligaciones que le son otorgadas en el mencionado Estatuto. En la valoración de esa decisión, se tiene claridad de que conviene efectuar el VII Congreso Universitario. Es conveniente acotar a lo anterior que mi periodo como miembro acaba el 15 de octubre del año en curso, por lo que, a pesar de lo mencionado, no podría predecir cuál será la voluntad de los otros integrantes del Consejo Universitario al respecto”.

Dice que en relación con esa nota es que solicitan una audiencia y quieren conversar sobre el asunto.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia de los oficios b y c. Pregunta a qué se refiere el oficio c, sobre la información relacionada con el cumplimiento de disposiciones giradas en el punto 4. Solicita que sea ampliado para saber de qué se trata.

*****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, sale la Srta. Daniela Salas. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que es una consulta en la cual se solicita criterio sobre el procedimiento que debe seguir el Consejo Universitario con respecto al artículo 3, de la resolución 6, del VI Congreso Universitario, así como a lo dispuesto por la Asamblea Colegiada Representativa en su sesión 122 del 4 de mayo del 2006, al cual da lectura: “En virtud de la solicitud efectuada ante esta asesoría me permito rendir criterio al respecto (...)”.

Señala que en el c) donde se solicita la información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el punto 4, es una respuesta girada por la Licda. Yinia Fernández, fiscalizadora, que a la letra dice:

“Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los señores miembros del Consejo Universitario, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, me permito referirme a las acciones llevadas a cabo por el Consejo Universitario en cumplimiento a las disposiciones giradas en el informe DFOE–SOC-1-2008, referente a los “Mecanismos de control establecidos por la Universidad en la actividad de vinculación externa, realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (Fundevi).

Al respecto, mediante oficio N.º CU-D-13-06-322 del 12 de junio del 2013 se informa a esta Contraloría General sobre los avances logrados por la Comisión de Reglamentos Segunda, la cual solicita al Consejo Universitario una prórroga hasta el 30 de agosto del año en curso, para la presentación de la propuesta del Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, dado que dicha propuesta fue consultada tanto a la Oficina Jurídica como a la Oficina de la Contraloría de esa institución de enseñanza superior.

Sobre el particular, mucho agradeceré informar si la propuesta de Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, ya fue presentado por la Comisión

de Reglamentos Segunda ante ese Consejo, asimismo informar sobre los avances logrados a la fecha, en relación con la citada propuesta de Lineamientos, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones del punto a), b) y c) del aparte 4.1 del informe DFOE-SOC-1-2008, en un plazo de diez días hábiles siguientes a partir del conocimiento de este oficio por parte del Consejo Universitario, adjuntando la documentación del respaldo que se considere pertinente”.

****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si se acostumbra en el plenario que cuando se dan los informes si uno o alguno de esos informes hace referencia a oficios de los cuales no se tiene suficiente conocimiento, se copien, pero si algunos son muy extensos, que por lo menos se realice una lectura rápida, como lectura de escaneo, en la que se pueden enterar fácilmente del asunto.

Solicita que le expliquen cuál es la esencia del oficio CU-AL-13-10-035, del punto d), porque ese oficio tiene mucha relación con el punto b). Desea saber cuál es el criterio de la asesoría legal del Consejo antes de realizar su intervención que va sobre el fondo del asunto,

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que el oficio es extenso.

EL DR. JORGE MURILLO dice que desconoce el criterio de la asesoría legal, pero en ese asunto tan desafortunado que se ha presentado en relación con el trabajo que realizó la Comisión de Reforma Integral y el trabajo que está realizando la Comisión del VII Congreso, a ambas comisiones perteneció como miembro, por eso sabe qué es lo que ha pasado, tiene su criterio fundamental (no sabe cuál es el criterio de la asesoría legal). Cree que hubo un mandato de la Asamblea Colegiada Representativa, para que se conformara una comisión, que elaborara una propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico. Puntualiza que la Asamblea Colegiada Representativa puede tomar una decisión respecto al documento. Si no presentan ese documento a la Asamblea Colegiada Representativa, como Consejo Universitario estarían incumpliendo el mandato que les dio. Reitera que la Asamblea Colegiada es la que debe decidir qué hacer con el documento. No se cree con la autoridad para realizar consultas y en la Comisión de Estatuto Orgánico sobre una reforma integral al Estatuto Orgánico. Pregunta qué hace la Asamblea Colegiada Representativa con esa propuesta que encargó.

Dice que siempre fue del criterio, incluso estando con la Comisión, de que si la Comisión no realizara una consulta a la comunidad universitaria, era extralimitarse en las funciones mismas que le había asignado la Asamblea Colegiada Representativa, porque el acuerdo dice: "a hacer una propuesta de reforma integral Estatuto Orgánico", y no incluye ningún tipo de propuesta, ni de mecanismo para la consulta a la comunidad universitaria.

Mantiene el criterio de que la función del Consejo Universitario en el caso, es dar por recibido el informe y seguir el trámite respectivo para que llegue a la Asamblea Colegiada Representativa, que es donde debe llegar y debe decidirse cuál es el destino de ese informe.

Opina que están complicando un asunto que no es tan complicado. Dice que la Comisión que realizó esa propuesta no existe ya oficialmente, porque en el momento en que la entregan la Comisión deja de existir. Sin embargo, si algún miembro de la Comisión, que es miembro de la Asamblea Colegiada Representativa, quiere presentar alguna propuesta, al señor rector, quien preside la Asamblea, o como miembro, sobre cómo debe procederse con ese informe, tendrá todo el derecho y la Asamblea Colegiada Representativa decidirá y tendrá también todo el derecho de decidir qué sucede con ese informe, si devolverlo al Consejo para que siga el procedimiento del artículo 236 o decidir cualquier otro procedimiento.

Recuerda que la Asamblea Colegiada también tiene foros, que no se activan, pero existen en el *Estatuto*; lo aclara, porque si el próximo jueves van a tener la visita de la Comisión VII Congreso,

quiere tener claro el asunto del oficio, que, lamentablemente, no conoce, y no sabe cuál es el criterio de la asesoría legal; pero si ese criterio es diferente a lo que está planteando, seguirá sosteniendo su posición de que ese informe debe darse a la Asamblea Colegiada para cumplir con un mandato.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere a lo que menciona el Dr. Jorge Murillo, ya que ese fue un tema que tuvieron en la agenda de la semana anterior, pero no llegaron a un acuerdo. Se presentó un dictamen en esa línea y se procedió a suspender la discusión para contar con más elementos.

Indica que ciertamente es un asunto que deben resolver. Ya escucharon a la Comisión Especial y van a dar oportunidad a la Comisión del VII Congreso. Tendrán algunos elementos que replantear, o definir lo que van a hacer con ese documento. Da lectura a la recomendación que llega del asesor legal, que a la letra dice:

“En síntesis, dado que el procedimiento que debe seguirse en las reformas estatutarias parcial o total, les está claramente establecido, y que ya el Consejo Universitario acordó la recepción definitiva de la propuesta de la reforma integral por parte de la Comisión Especial. En el momento procedimental actual puede afirmarse que la acción subsiguiente sería la remisión de la mencionada propuesta a la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico mediante el procedimiento interno ordinario del Órgano Colegiado, siguiendo el procedimiento de los 236 (...)”

Señala que podría ser que del Consejo se emane una recomendación, porque no sabe qué podría hacer la Asamblea Colegiada con el documento. Esas son las posiciones que existen en ese momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; solicita copia del oficio mencionado en los puntos c y d. Comenta sobre el oficio que se menciona en el b), porque después de escuchar la nota del exdirector del Consejo, le preocupa que sea un oficio firmado como director del Consejo Universitario, para que dé su opinión personal. Eso posiblemente es lo que trae confusión en la Comisión Organizadora del VII Congreso; por ese motivo, solicita una reunión urgente. Dice que se está basando en supuestos, pero al escuchar lo que dice el oficio, si ella estuviera todavía formando parte de la Comisión, tendría la misma sensación, que ya fue un acuerdo tomado en el Consejo Universitario y que como director se refiere a ese acuerdo; algo que no ha sucedido, puesto que fue un dictamen que vieron en la sesión anterior.

Desea exteriorizarlo porque fue una preocupación. Su criterio personal es que cuando alguien ocupa la dirección del Consejo o de cualquier lugar, no puede expresar su opinión personal, sino lo que ya fue visto en esa reunión. Le preocupa, porque los miembros de esa comisión, al recibir ese oficio, se alarmaron pensando que ese fue el acuerdo que el Consejo Universitario tomó. Si ese hubiese sido el acuerdo, tienen que sustentar que fue ese el acuerdo, pero si no se ha tomado, y todavía existe un dictamen, la inquietó todavía más.

EL DR. HENNING JENSEN informa que el señor director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones le comunicó, que el edificio futuro de la Escuela de Tecnología en Salud no tiene cuatro, sino cinco pisos y que esos cinco pisos serán construidos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; coincide con la Dra. Yamileth Angulo porque ese oficio no se debió de haber dado, porque no había una decisión, ya que con eso venía una propuesta del exdirector del Consejo como miembro, según entiende, en la última discusión que tuvieron sobre el tema; es decir, ese tema debería de ser presentado como una propuesta de Dirección y, más o menos, se concordaba en que debería ser presentado el informe ante la Asamblea Colegiada.

Afirma que cuando el M.Sc. Eliécer Ureña leyó el oficio le sorprendió en los términos que iba dirigido y cómo fue escrito.

En relación con el oficio a) de la Comisión Especial Interdisciplinaria, cree conveniente que algún miembro del Consejo Universitario asista a la actividad, a pesar de ser sesión. En algún momento manifestó su interés en participar en esa sesión inaugural, porque le parece que son actividades importantes que organiza la Comisión que conformó la Rectoría; más adelante hará llegar la solicitud de permiso para asistir a la actividad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que no cree necesaria una solicitud de permiso, porque estaría ejerciendo el derecho e iría en representación del Consejo Universitario. Insiste en que no ve necesario que solicite un permiso.

LA SRTA. YULIANA QUESADA solicita copia de los oficios c) y d).

EL SR. CARLOS PICADO solicita copia de los oficios b), c) y d) también del CU-D-13-10-589.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS solicita copia de los oficios c) y d).

LA SRTA. DANIELA SALAS aclara al Dr. Jorge Murillo, que en ningún momento vieron el oficio d) en el plenario, porque es de fecha 24 de octubre que fue el jueves. En algún momento se dijo en actas que lo habían visto en el plenario, pero no; para que tengan tranquilidad ningún miembro lo ha visto, se imagina que solo el señor director, porque fue a él a quien le llegó; insiste en que no lo han discutido en el plenario, por eso todos solicitaron copia del oficio para leerlo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta al Dr. Henning Jensen por un correo bastante desagradable. Cree que por las cosas que se dicen, es importante que estén informados sobre lo que ponen en ese correo, que hace aseveraciones de mucho peso. Desea saber si el señor rector está enterado, o si tiene algún criterio al respecto, o cómo se va a proceder en ese caso de "Juan Pérez", quien es el que escribe ese anónimo.

EL DR. HENNING JENSEN indica que también recibió el correo, y que como todo anónimo debe ser tomado con cautela, pero al mismo tiempo deben tomar seriamente aquellas cosas que consideran pertinentes porque en un anónimo a veces se transmiten falsedades, a veces no.

Señala que la situación en Golfito sigue tan preocupante como lo era al inicio de ese proyecto. La Rectoría ha conformado una comisión que presente una propuesta de desarrollo para Golfito, pero al mismo tiempo han tomado la iniciativa de presentar varias propuestas de desarrollo. Todas esas diferentes iniciativas son un insumo importante para las decisiones que deben tomar, muy probablemente, a principios del próximo año.

Comenta que, curiosamente de manera comprensible, las diferentes propuestas coinciden, pero se conciben ahí mismas como opuestas; es decir, son presentadas como propuestas contrarias; sin embargo, son coincidentes en muchos aspectos, lo cual hace ver que existen, más bien, posiciones no tanto en el fondo, sino en la interpretación política de los hechos. Las diferentes propuestas señalan que es imposible pensar en la creación de una sede, que hay que llevar a cabo un conjunto de pasos para preparar al recinto para que se convierta en sede, como una aspiración legítima tanto del Recinto como de los cantones en el cual se encuentra o está cercano. No obstante, en una propuesta un grupo de personas le atribuye al otro grupo el no querer una sede, aunque ambas quieren la Sede, y es una diferencia fundamental, porque considera que el Recinto de Golfito no tiene ninguna condición para convertirse en Sede en el presente; lo puede tener en cinco años, pero en este momento no puede serlo ni puede pretenderlo si tienen una infraestructura en condiciones extraordinariamente deficientes.

Para convertirse en Sede tendría que cumplir, por ejemplo, con tener profesores y profesoras en propiedad en Régimen Académico con no solo mejores categorías, sino que tengan títulos

universitarios más altos; que exista una buena biblioteca, como la que está presente en algunos de los recintos, que tenga servicios de todo tipo, como los que se tienen en la Sede “Rodrigo Facio” y en las otras Sedes Regionales. Podría seguir enumerando las condiciones que debería cumplir para convertirse en sede, lo cual tardará años y requiere de un espacio físico diferente de lo que tiene ahora por lo menos adicional, sin abandonar esas instalaciones; ese espacio adicional, no existe todavía, y la Universidad no cuenta con los recursos para comprar una finca fuera de Golfito y en Golfito ninguna finca está disponible.

Agrega que la Rectoría va a recoger las diferentes posiciones; reunir a las diferentes personas; conocer los diferentes aportes y realizar una propuesta de mejoramiento y desarrollo para Golfito. Comenta que se menciona en el anónimo que la Sede del Pacífico podría asumir el Recinto; considera que no es una mala idea, porque en ese momento el Recinto de Golfito está adscrito a la Rectoría, y es una situación peculiar o anómala.

Indica que la Sede del Pacífico ha manifestado su interés, pero eso no es una iniciativa de la Rectoría; tampoco, un argumento para que no sea parte de la Sede del Pacífico, pero queda muy largo (a 330 kilómetros de San José); existen otras cosas que son alusiones mucho más personales contra la directora, contra el Dr. Jorge Lobo, contra el magister Gerardo Cortés, son personas que están presentes en la región desde hace más de 10 años y quienes han trabajado muy arduamente y en los diferentes proyectos y sobre todo han trabajado con las comunidades de la región. En ese sentido, expresa su más profundo respeto por los señores Cortés y Lobo, quienes no se merecen un tratamiento de esa naturaleza. Aquellas alusiones personales hechas contra la directora o contra su persona, son cosas que, en lo personal, puede tolerar y dejarlas pasar.

Afirma que sí quieren un proyecto viable y sostenible para Golfito, pero van a reunir a la gente, van a discutirlo con todos los involucrados; cree que es la mejor manera de proceder, y están pensando en una dirección, que es uno de los problemas que han tenido, y han tenido hasta el momento, cuatro directores del Recinto de Golfito; la primera fue la única que residía en Golfito, y esa es una condición, residir en Golfito, ya que no puede estar ejerciendo la dirección desde la Sede “Rodrigo Facio”. Las tres directoras que le siguieron han residido en San José, lo cual no es conveniente para el Recinto; por lo demás hace que esa dirección sea prácticamente la más cara que existe en la Universidad, porque la persona tiene que desplazarse dos veces por semana por lo menos; a veces lo hace en carro de la Universidad y a veces en avión. Repite que esa situación es una dirección muy cara y ausente; eso ha sucedido con las dos direcciones anteriores, no con la primera que sí residía en el lugar. Están en proceso de solucionar; va a nombrar a una directora o un director que resida en el Recinto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el próximo jueves van a tener la visita de personeros del canal de televisión de la Universidad de Costa Rica, para realizar algunas tomas del plenario en su trabajo. Esa solicitud complementa una entrevista que le realizaron a la Dra. Rita Meoño referente a la aprobación del Reglamento de Becas.

Cree que ahora también van a entrar los compañeros del CIST para realizar algunas tomas, dado que están todos los miembros, para actualizar la página del Consejo.

2. Informes de miembros

• VII Congreso Universitario

EL SR. CARLOS PICADO comparte que el miércoles 23 de octubre tuvo una reunión con los representantes administrativos al VII Congreso. En ese espacio, pudieron darles la bienvenida a la actividad, pero, más allá, felicitarlos por la gran responsabilidad que estaban asumiendo al ser delegados y delegadas para esa importante actividad universitaria.

Agrega que aprovechó la oportunidad para brindarles un resumen sobre algunos temas que han venido conociendo en el Consejo Universitario y que, de alguna manera, se ha podido avanzar; eso, en beneficio de la Institución.

Informa que lo acompañó el magíster Wálter González, como representante administrativo en la Comisión del Congreso, quien expuso y analizó algunos ejemplos de ponencias, porque es importante, por medio de esas actividades, ir dando alguna formación e insumos a algunos representantes delegados y delegadas para que puedan ir construyendo algunas ponencias que se van a presentar en el VII Congreso.

Por otra parte, dice que se proyectó un video que realizó la señora Alejandrina Mata como coordinadora de la Comisión de Ponencias del VII Congreso, sobre cómo realizar una ponencia. El video es muy bueno, sencillo, claro, y será un aporte importante en la formulación de las diferentes ponencias.

Señala que abrieron una discusión sobre algunas estrategias de participación del sector administrativo: cómo van a hacerlo, cuáles son las intenciones, se habló sobre algunos de los temas que les interesan que se conozcan en el VII Congreso y de esa forma dar un aporte importante como sector administrativo, un aporte positivo a la Universidad, de manera que puedan participar activamente en las actividades del VII Congreso.

Comenta que esa fue una primera reunión después de la elección de las personas correspondientes, y será una de las primeras de muchas reuniones que van a tener antes del 20 de diciembre, que es cuando se cierra el periodo de presentación de las ponencias.

Reitera que comparte dicha información, la cual es positiva e importante, de manera que las y los delegados administrativos realicen el aporte como universitarios en el VII Congreso.

- **I Seminario sobre Acceso Abierto a la Información Científica**

LA MAG. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; informa que tuvo la experiencia, en República Dominicana, de asistir a una actividad muy interesante, ya que se celebraba la Semana Mundial de Acceso abierto; fue la primera experiencia que se realizó en ese país sobre ese tema. Dice que estuvieron presentes cuatro extranjeros: una argentina, una mexicana, una cubana (representante de la Oficina Regional de la Unesco para el Caribe) y su persona, quienes expusieron sobre diferentes temas.

Indica que a la actividad asistieron más de 150 personas, lo cual fue muy bienvenida. Le llamó la atención que estuvo presente el viceministro de Ciencia y Tecnología de República Dominicana no solo en la fase inaugural, sino durante todo el día, muy interesado, participando en la actividad. Este es un tema vedado en Costa Rica, sobre todo si se habla del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Expresa que la Universidad de Costa Rica debería unir esfuerzos para proyectarse aún más a la comunidad nacional sobre el asunto, puesto que es una corriente mundial que ha traído muchos efectos positivos en el acceso a la información y al conocimiento no solo por la existencia del Internet, sino porque ya hay decisiones importantes tomadas en muchas universidades del mundo, como la Universidad de Lieja, en Bélgica, que tienen políticas de acceso abierto. Este es uno de los temas que se ha ofrecido tratar en el Consejo.

Agrega que fueron importantes las decisiones que se tomaron; se presentó el documento que elaboró la Unesco sobre directrices para políticas de acceso abierto, con el fin de que los diferentes países puedan actuar al respecto.

Indica que van a tener una reunión el miércoles 30 de octubre con otras personas del Consejo sobre el tema, de manera que esperan, a corto plazo, crear el repositorio nacional, formado por los repositorios de las cuatro universidades públicas (uno por cada universidad) para que esté disponible y sea viable la información producida por las cuatro universidades pública, por medio de esos cuatro repositorios, que estarían interconectados en un solo sitio. Lo están trabajando no solo con la Comisión de Indicadores del Conare, donde están representadas esas cuatro universidades, sino también con la representación de la Red Clara, en Costa Rica, que es la Red CONARE.

- **Colección de artrópodos**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que el 23 de octubre participó en la inauguración de la colección Whitten, la cual se titula “Artrópodos espectaculares”. Invita a todos los miembros para que la visiten. Agrega que, por su fascinación por los insectos, no podía faltar a esa actividad.

Refiere que es una colección que fue donada a la Universidad por los señores Richard y Margareth Whittten hace tres años. Explica que es una colección que la Universidad posee en un 80%; el resto permanece con ellos, pero representan alrededor de 4.000 especies diferentes que dan una visión de la diversidad de ese grupo de artrópodos en el mundo, porque recorrieron el mundo y terminaron en Costa Rica, recolectando insectos para esa colección. La colección fue donada a la Universidad debido a la excelente fama que tiene en cuanto a sus colecciones biológicas, que son de las más importantes en el ámbito latinoamericano; por ejemplo, la Escuela de Biología posee la colección más importante de peces marinos y mamíferos, incluso reptiles. La colección de la Universidad es superada por el INBioparque. Sin embargo, es una de las mejores colecciones de referencia en cuanto a su valor taxonómico.

Considera que es una excelente oportunidad. El primer día fue visitada la colección alrededor de 700 personas, se le dio mucha divulgación en el ámbito nacional por parte de los medios de la Universidad de Costa Rica, y está muy bien organizada, de manera que la colección puede ser transportada a otros lugares. Entiende que va a ser llevada a otras sedes regionales, por lo que invita a participar de esa exhibición que se encuentra ubicada en la Sala Multiuso de la Escuela de Estudios Generales.

- **Estado de la Educación**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que participó en la presentación del Estado de la Educación, en la Facultad de Educación, presentación que realizó la magistra Isabel Rojas Vega. Estuvieron presentes la Dra. Alicia Vargas Porras, directora del INIE, y la Dra. Lupita Chaves, decana de la Facultad de Educación. Indica que el informe representan dos años de investigación en la que participaron alrededor de 40 investigadores de las universidades públicas y ha generado 18 talleres en el que han participado más de 300 personas.

Comenta que el informe representa una plataforma de investigación sobre la educación en el país. Ha generado muchas ponencias en foros internacionales, y bases de datos importantes; se han realizado estudios en profundidad sobre desigualdad, equidad y violencia en el sistema educativo y posee como producto un atlas con información sobre cada centro educativo del país tanto en el área de preescolar, de escuelas y colegios.

Agrega que el informe es interesante en cuanto a sus conclusiones. Básicamente, trata de responder tres preguntas; cómo van en cuanto a la educación preescolar general básica y diversificada, la educación superior y también la educación especial; trata de contestar la pregunta cómo contribuir a la toma de decisiones con ese informe y cómo profundizar en el conocimiento de la realidad educativa.

Invita a leer el informe tan importante para la educación del país, porque las debilidades que se encontraron en el informe se plasmaron en un acuerdo en el Consejo Universitario de cómo la Universidad de Costa Rica puede incidir positivamente en la educación del país en todos sus niveles.

- **Examen para realizar el internado en la CCSS**

LA SRTA. DANIELA SALAS comenta que año tras año los estudiantes de Medicina de quinto año llevan a cabo un examen que realiza la CCSS. Tradicionalmente, se efectuaba para determinar los 350 estudiantes que obtendrían un estipendio por la realización del internado. Durante este año y el año pasado hubo una pugna importante entre la Universidad de Costa Rica y la CCSS por ese estipendio, y entiende que se eliminó ese pago.

Este año, la CCSS vuelve a estipular el examen, pero no para recibir el estipendio, sino para determinar quiénes ingresan al internado, lo cual es contradictorio con dicho convenio, en el cual se estipula que todo estudiante tiene derecho a realizar su internado.

Indica que ese examen es el próximo viernes y los estudiantes de Medicina no saben si hacerlo o no, porque encuentran confusión en el tema. La posición es que ese examen de ninguna manera debería determinar quiénes ingresan o no al internado, pero la Federación de Estudiantes está atada de manos; ya han averiguado lo que han podido y han tratado de hablar con la dirección de la Escuela, pero no encuentran una solución al respecto.

LA SRTA. DANIELA SALAS desea saber si en ese sentido la Rectoría ha tomado cartas en el asunto, si existe alguna acción que están emprendiendo y, en todo caso, qué podrían hacer de forma conjunta para solventar esta situación, dado que el examen es el viernes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO sugiere que los estudiantes realicen el examen y posteriormente lleven a cabo alguna lucha. Si no hacen el examen, cree que tendrían más problemas, porque los campos serían asignados a otras universidades privadas; de ser así, la Caja Costarricense de Seguro Social no podría quitarles los cupos a los estudiantes de las universidades privadas, porque los estudiantes interpondrían recursos legales y quedarían por fuera los estudiantes de la Universidad de Costa Rica en bloque. Recuerda que así sucedió también cuando estaba el examen para el estipendio.

Manifiesta que esto se veía venir hace mucho tiempo; de hecho, la Escuela de Medicina, muchas veces, ha abordado lo referente al Convenio. En el Consejo de Área de Salud, también lo han hecho. Además de la dificultad con la relación de la Caja Costarricense de Seguro Social, pues aunque existe el Convenio, conocen que a nivel hospitalario no es del todo respetado por los directores de las diferentes instancias de los distintos hospitales, ni de los consejos de hospital, por la descentralización de la CCSS en cada uno de los centros médicos, los cuales tienen su propio consejo y ellos toman decisiones propias, por lo que muchos ignoran el Convenio que existe con la CCSS.

Reitera que recomienda que los estudiantes realicen el examen, con el fin de que después no tengan problemas legales a la hora de reclamar eso; posteriormente, pueden emprender la lucha que deseen por esto.

Recuerda que hace mucho tiempo se hacía una rifa para realizar el servicio social, lo cual era más terrible; de hecho, un día de estos se pronunció al respecto, lo comentó, porque era una rifa lo que hacían y en muchos casos los mejores promedios de la Escuela de Medicina quedaron sin poder hacer servicio social. Fue cuando la misma Escuela de Medicina planteó la necesidad a la CCSS de hacer examen; entonces, lo preocupante es que la misma Escuela planteó la necesidad de hacer un examen, para el servicio social, no para el internado; eso lo va a tener que resolver la Escuela y la Universidad conjuntamente con la Rectoría, en el sentido de si no se permite hacer el internado en la CCSS, la Universidad va a tener que buscar una opción al respecto, pero este es otro tema.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que la dirección de la Escuela de Medicina se pronunció en oficio del 24 de octubre de 2013 y le comunica a la CCSS que considera que la convocatoria para hacer este examen viola el convenio existente entre la CCSS y la Universidad; por lo tanto, es una convocatoria improcedente. En términos semejantes se pronunció la Rectoría en el oficio que será enviado hoy a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS.

Otro tema preocupante es el ingreso a las especialidades, donde se establece un puntaje y se califican a las personas que desean ingresar a las especialidades conforme a este.

Dicho puntaje se vuelve más alto si los y las estudiantes médicos llevan cursos preparatorios. Los cursos preparatorios son verdaderamente onerosos, pueden costar hasta ₡500.000; entonces, se les dice a las personas que aspiran a ingresar a una especialidad que es muy importante que lo lleven, porque eso les da puntos para ingresar a la especialidad, lo cual se ha constituido en un factor que establece una gran discriminación entre los y las aspirantes, porque no todos pueden sufragar los costos de los cursos preparatorios. Aclara que esos no son cursos ofrecidos por la Universidad de Costa Rica, sino que son impartidos de forma privada por especialistas.

Estima, en este caso, que la Federación de Estudiantes debe poner especial interés a esta circunstancia. Agrega que la Universidad lo está haciendo; sin embargo, deben tener en cuenta que se tratan de cursos ofrecidos libremente y es decisión de cada persona matricularlos o no, pero, si no los matricula, la probabilidad de ingreso a una especialidad se reduce.

- **Graduación**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que el jueves 24 de octubre de 2013 asistió a la graduación de la Intersede de Alajuela. No conocía la Intersedes, por lo que viene muy interesada en el tema.

Relata que la Intersede está ubicada en un espacio físico que es un centro comercial. Destaca el trabajo y la labor tesonera que han emprendido las personas, las funcionarias docentes, que le han puesto empeño para que ese proyecto salga adelante.

Describe que la graduación era de nueve estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas, con énfasis en Diseño Gráfico. Aprovechó para hacer un recorrido por todas las instalaciones y así conocer con mayor detalle las cifras de cuántos estudiantes hay en la Universidad y muchos otros elementos que son importantes.

Resalta que, a pesar del esfuerzo realizado y el nombre de Intersede de Alajuela, una de las cosas que señalan con mucha vehemencia es la dificultad real que existe de una verdadera coordinación entre universidades públicas. En realidad, son tres universidades compartiendo una instalación con algunas dificultades.

A su juicio, este es un tema importante para analizarlo en el Consejo Universitario conjuntamente con la Administración, dada la concepción de intercedes, que se concibe como un interés por articular y de hacer esfuerzos; parece que no se concreta, al menos siete años después no se ha logrado, sino que cada universidad está participando cada una por su lado.

Parece que la Comisión de vicerrectores, a veces, logra avances; otras, las cosas se quedan trabadas en el CONARE. Ese es un tema importante de ponerle atención.

Le llama la atención la instalación, pues es un centro comercial que no cuenta con las condiciones para tener una universidad. En algún momento, a pesar de que tienen una instalación buena, porque es un centro comercial nuevo, han hecho ajustes en un corredor; hicieron Vida Estudiantil; las aulas, a

veces, se comunican con gradas. Los encargados en la Intersede han hecho un gran esfuerzo, lo cual es digno de reconocer, y las y los estudiantes parecen tener un nivel de satisfacción bastante alto en relación con lo que hace la Universidad ahí. Sin embargo, considera que hay aspectos que se deben corregir, porque, de lo contrario, estarían asumiendo la misma actitud que asumen instituciones de carácter privado, que colocan en un lugar determinado una oferta académica, pero las condiciones no son las más adecuadas.

Comprende todas las dificultades que las docentes han tenido, porque al inicio estuvieron ubicados en el Recinto de Grecia; posteriormente, las sacaron; luego, en la Sede de San Ramón y ahora se ubican en ese centro comercial. Aunque están mejor, cree que como Universidad tienen el desafío de revisar eso que pareciera básico, pero que no lo es tanto.

Felicita a los organizadores de la actividad, vio el trabajo y hay una apuesta importante en términos de laboratorios, que son muy costosos.

- **Transporte**

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que el transporte solicitado llegó retrasado cuarenta minutos tarde, por lo que los compañeros del Consejo Universitario del área administrativa elaboraron una carta para el señor Jeffrey Dimarco explicando que ya han ocurrido varias situaciones incómodas con el transporte.

Considera que a esto se le debe dar seguimiento, porque cuando fueron a la Sede de Guanacaste, el viaje era ida y regreso, y la buseta que enviaron era incómoda para un viaje de tantas horas. Se les dijo fue que todas las busetas estaban ocupadas para los exámenes de admisión, lo cual es importante; no obstante, es probable que en algunos lugares donde debían trasladarse el trayecto era más corto, por lo que se les pudo haber facilitado una buseta con mejores condiciones para un viaje tan pesado.

- **Entrevista**

LA DRA. RITA MEOÑO menciona que la Srta. Daniela Salas y su persona participaron en una entrevista de un noticiero de Canal 15 para informar sobre la aprobación de la reforma al Sistema de Becas.

Describe que la entrevista fue breve; no obstante, se trataron temas sustantivos, por ejemplo, cuáles eran los elementos más importantes de la reforma, el impacto económico y algunos elementos que ellos desean destacar en el noticiero, que parece estará listo para la próxima semana, y ahí es donde ellos solicitaron visitar el Consejo Universitario y realizar algunas tomas.

Asimismo, solicitaron permiso para hacer unas tomas en la Comisión de Reglamentos Segunda, que en ese momento estaba trabajando. Como que la Comisión que se encargó de la reforma del *Reglamento de Becas*, el señor José Francisco Aguilar autorizó que se realizaran unas tomas.

Agrega que el jueves van a llevar a cabo tomas al plenario, con el fin de actualizar la información que pasan en el noticiero.

Reitera su agradecimiento por las atenciones recibidas por parte de funcionarios y funcionarias de la Intersede de Alajuela.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a las sedes interuniversitarias.

Recuerda que existen dos decisiones tomadas por el CONARE que se refieren a la colaboración entre las cuatro universidades, en sedes universitarias compartidas, pero ambos acuerdos son diferentes entre sí.

Explica que existe el Convenio y el acuerdo. El acuerdo es del año 2007, el cual fue distribuido al plenario recientemente. Dicho acuerdo fue para la creación de un régimen de sedes interuniversitarias, ese es el más reciente. Un régimen diferente, paralelo al régimen o al sistema de regionalización, ya existe desde décadas atrás.

Ambos modelos son diferentes; en el Convenio de 1999 se establece un modelo articulado de cooperación entre las cuatro universidades y las cuatro universidades estarían presentes en la oferta de carreras; es decir, es un modelo articulado.

*****A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, sale la Srta. Daniela Salas. *****

Dice que para la creación de la Intersede en Alajuela se abandonó ese modelo y se creó uno nuevo, que consiste en que en un espacio físico determinado coexisten, en este caso, tres universidades, pero podrían ser cuatro, pero no necesariamente articuladas entre sí.

Exterioriza que el modelo de la Sede Interuniversitaria como modelo académico no le satisface; sin embargo, considera que lo que la Universidad de Costa Rica está haciendo ahí es extraordinario, aunque se está realizando de manera independiente, sin coordinación, sin articulación con las otras universidades. Las otras universidades tampoco coordinan con la UCR; es decir, es desarrollo de instancias paralelas.

Agrega que hace dos semanas participó en la inauguración del Laboratorio de Robótica de la Intersede. Opina que el laboratorio es ejemplar para cualquier universidad avanzada; de hecho, es muy bueno. Es posible que sea el único en Centroamérica y se puede comparar con los laboratorios de robótica que existen solo en las mejores universidades latinoamericanas.

Enfatiza que ese es un desarrollo que está llevando a cabo la Escuela de Ingeniería Mecánica y la Escuela de Ingeniería Industrial, que merece todo el apoyo. Respaldo que ha ofrecido de manera decidida, porque en ese modelo que está desarrollando la Universidad de Costa Rica en Alajuela se encuentra, incipientemente, la semilla de un parque científico tecnológico; es una opción importante, pero no es el mejor modelo de cooperación interuniversitaria.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA dice que le preocupa este tipo de trabajo que se está haciendo denominado sedes interuniversitarias, lo cual va más allá de la ubicación física de las sedes, sino que el CONARE está destinando recursos financieros y humanos en dichos proyectos.

Le llama la atención que cada vez ve pasar ideas que se están ejecutando y que son costosas, no solo lo mencionado por el Dr. Henning Jensen del laboratorio de robótica, sino otro tipo de proyectos que ahora no recuerda. Su experiencia, al haber trabajado en tres proyectos del CONARE entre universidades, es que si cada universidad trabaja, de manera individual termina trabajando por su lado con dineros que se supone son compartidos, pero que no se logran compartir en la práctica.

Reitera que le preocupa esta dinámica interna que se ha generado en las universidades que forman el CONARE. También, hace un llamado de atención, dado que desde el Consejo Universitario quizás puedan dar una respuesta a esta dinámica que es inconveniente, debido a que no se están logrando los objetivos por los que han sido creadas las sedes interuniversitarias, así como instituciones de esa naturaleza en los mismos recintos de la UCR, proyectos que a la larga no logran su objetivo y que mueven sumas millonarias, y terminan desarrollando proyectos desarticulados.

Desea que se analice de qué manera el Consejo Universitario podría dedicar un tiempo de una sesión o, bien, una comisión para analizar la situación descrita. Espera elaborar una propuesta concreta que contribuya a determinar el camino correcto por seguir en ese sentido.

LAM.Sc. MARLEN VARGAS indica que ha participado en proyectos del CONARE en Guanacaste y le ha correspondido participa en comisiones con las diferentes universidades; de hecho, ha costado trabajar en forma articulada, no solo la Comisión Regional Interuniversitaria, en la que colabora, sino, también, en los proyectos donde hay que involucrar a las cuatro universidades.

Ha costado sobre todo con la de San Carlos, que no tienen sede en Liberia; entonces, las personas que contratan o tienen que ir de San José se busca gente de la misma zona, pero que ni siquiera pertenece al Tecnológico; entonces, es una crítica constructiva. Llegaron a la conclusión de que se exige que las cuatro universidades participen, porque si no los proyectos no pueden desarrollarse; a veces, se hacen casi que forzados y los resultados no son los mismos. En este momento se quiere reformar estas comisiones; incluso, muchas universidades han presentado la opción de que mejor les den el dinero a ellos.

Se pregunta en dónde está la articulación, el desarrollo regional. De manera que lleva bastantes complicaciones.

Coincide con la M.Sc. Saray Córdoba, en el sentido de que en algún momento deberían tratar el tema.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que recientemente fue discutido el documento del Consejo Universitario sobre regionalización, analizado por la Comisión Especial que coordinó en su etapa final el Dr. José Ángel Vargas.

Agrega que cuando se conoció en el Consejo Universitario, hizo referencia al acuerdo para la creación de un régimen de sedes interuniversitarias que es el acuerdo más reciente. Lamentablemente, ese acuerdo no fue tomado en consideración ni mencionado en el documento que salió de la Comisión.

Explica que en el CONARE están en el proceso de cambiar los lineamientos del Consejo de Regionalización Interinstitucional (CRI). La semana pasada se tomaron las primeras medidas.

Expone que el propósito es que el trabajo de regionalización del CONARE esté estrechamente relacionado y articulado con las sedes regionales. Esa es la decisión que faltaba. Para el próximo año, van a dedicar casi el 50% de los recursos a la regionalización para que este 50% sea, más bien, utilizado por las Sedes Regionales, no por las CRI. Todos los proyectos nuevos que serán financiados o se van a amparar a este 50% de los fondos disponibles, tendrán que ser realizados por las Sedes Regionales. Explica que tienen proyectos que vienen arrastrando del pasado; pero muchos de esos proyectos, sobre todo los que se realizan en Guanacaste.

Coincide con lo exteriorizado por la M.Sc. Marlen Vargas pues tiene razón al hacer esa observación. Los que se realizan en Guanacaste no tienen ninguna relación con la Sede Regional; esta ni siquiera se entera de ello.

Indica que para el próximo año habrá ciento veinticinco millones de colones para cada universidad, con el fin que lleve a cabo proyectos, sobre todo de acción social, en las sedes regionales.

Considera que es una cantidad importante de dinero. Estos recursos, indudablemente, potenciarán la acción social en las Sedes Regionales. Puntualiza que tiene que desarrollarse una iniciativa por cada una de ellas para aprovechar la presencia de estos nuevos recursos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expresa que le parece pertinente el tema que ha traído a colación la M.Sc. Saray Córdoba.

Cree que el CONARE tiene problemas de fondo serios y está relacionado con la articulación, porque no solamente en la parte de regionalización hay problemas, sino, por ejemplo, en fondos concursables para proyectos de investigación. Ha escuchado comentarios negativos en relación con la falta de coordinación para la ejecución de los diferentes proyectos; incluso, algunos de los que se involucran en estos proyectos no realizan lo que les corresponde y, al final el peso del trabajo de investigación lo realiza la Universidad de Costa Rica. Piensa que hay que abordar varios temas en el CONARE.

Opina que el Consejo Universitario debe manifestarse en relación con lo que efectúa o se hace en el CONARE, así como que lo discutido sea transmitido por el rector al seno de la Comisión para definir de qué manera mejoran esta implementación. La Universidad aporta fondos sustantivos, para que realmente se logren los objetivos y no exista esa coordinación deseada hay que trabajar más.

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de sustituir al M.Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza el perfil del puesto de la jefatura del CIST.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de sustituir al M.Sc. Eliécer Ureña Prado en la Comisión Especial que analiza el perfil del puesto de la jefatura del CIST.

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud para que lo sustituyan en la Comisión Especial que analiza el perfil del puesto de la jefatura del CIST (PD-13-10-077).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, cuando analizó la propuesta de la Dirección para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, acordó:

2. *Nombrar una comisión especial integrada por: la Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, quien coordina, y el Sr. Carlos Picado Morales, con el fin de que revise y defina el perfil del puesto de jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, con el propósito de sacar a concurso la plaza. Esta comisión debe rendir ante el plenario el informe de lo solicitado a más tardar el 29 de noviembre de 2013 (el subrayado no es del original).*
- 2- En la sesión N.º 5756, artículo 8, del 26 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario nombró al M.Sc. Eliécer Ureña Prado, como director de este Órgano Colegiado durante el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.
- 3- Con el fin de que el M.Sc. Ureña Prado asuma las funciones propias de su nuevo cargo, es necesario sustituirlo en la coordinación de la Comisión Especial.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5569, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, para incorporar a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como coordinadora de la Comisión Especial en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora
Señor Carlos Picado Morales
Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil”

******A las diez horas y once minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ******

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5569, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, cuando analizó la propuesta de la Dirección para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, acordó:**

2. Nombrar una comisión especial integrada por: la Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, quien coordina, y el Sr. Carlos Picado Morales, con el fin de que revise y defina el perfil del puesto de jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, con el propósito de sacar a concurso la plaza. Esta comisión debe rendir ante el plenario el informe de lo solicitado a más tardar el 29 de noviembre de 2013 (el subrayado no es del original).

- 2- En la sesión N.º 5756, artículo 8, del 26 de setiembre de 2013, el Consejo Universitario nombró al M.Sc. Eliécer Ureña Prado, como director de este Órgano Colegiado durante el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.
- 3- Con el fin de que el M.Sc. Ureña Prado asuma las funciones propias de su nuevo cargo, es necesario sustituirlo en la coordinación de la Comisión Especial.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5741, artículo 16, del 13 de agosto de 2013, para incorporar a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como coordinadora de la Comisión Especial en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Yamileth Angulo Ugalde, coordinadora
Señor Carlos Picado Morales
Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y doce minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington y Julieta Carranza Velázquez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL JOSÉ FRANCISCO AGUILAR pregunta si el orden del día se puede variar a lo largo de la sesión o si solo es posible hacerlo al inicio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que el orden del día se puede variar en cualquier momento a lo largo de la sesión.

Agrega que lo que se debe hacer al inicio de la sesión es cuando se incluye un punto nuevo, pero la modificación del orden del día puede ser de acuerdo con la conveniencia en el desarrollo de la agenda.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington y Julieta Carranza Velázquez.

****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Julieta Carranza Velázquez y Henning Jensen Pennington.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que hay dos solicitudes que quedaron pendientes, por lo que fueron incluidas en la sesión de hoy, debido a que las personas viajan el 1.º de noviembre de 2013.

Señala que ambas solicitudes no pudieron ser atendidas, ya que el señor rector debía retirarse porque no podía estar en la votación y no se tenía quórum para votar. Además, se dio una discusión referente a los requisitos que se les estaba solicitando a ambos relacionados con la visita académica a las diversas universidades alemanas.

Menciona que se había solicitado, en primera instancia, una documentación adicional, porque lo único que había llegado en la primera solicitud solo habrá llegado una justificación elaborada por el rector, quien indicaba los lugares que iba a visitar, así como lo que iba a hacer en cada una de las actividades, pero no adjuntaba ningún documento que respaldara de parte de las universidades alemanas esas visitas.

Explica que el Dr. Henning Jensen envió una nota firmada por el señor José J. Chaverri, embajador de Costa Rica en Alemania, en la cual se señalaba que la coordinación de la visita a las universidades alemanas, del 2 al 14 de noviembre de 2013, estaba en ejecución y la invitación para la visita a las distintas universidades estaban debidamente confirmadas, así como la reunión con la presidenta del DAAD.

Dice que cuando las solicitudes son conocidas al ver que había unas visitas que ya estaban confirmadas, algunos miembros consideraron conveniente solicitar un cronograma de las actividades que ya habían sido concretadas, por lo que se pidió a los encargados de los viáticos en la Rectoría con el siguiente texto: Con instrucciones de la Comisión de Política Académica y para efectos del trámite de viáticos del Dr. Henning Jensen y la señora Julieta Velásquez se le solicita pedir al señor embajador José Chaverri el cronograma detallado de las visitas a las distintas universidades, ya que según lo señala su oficio de fecha 21 de octubre de 2013 las mismas están debidamente confirmadas.

Agrega que la respuesta fue que el Dr. Henning Jensen indicó que el cronograma de las visitas le será entregado cuando llegue a Alemania como suele suceder en este tipo de actividades.

Recuerda que en la sesión anterior fue discutida la conveniencia o no de pedir más documentación, no hubo consenso, algunas personas pensaban que sí y otras que no era necesario.

Seguidamente, da lectura a la nota enviada por el rector al director del Consejo Universitario, que a la letra dice:

Estimado señor director:

Hago referencia al correo electrónico de la señora Maribel Bonilla transmitido, el miércoles 23 de octubre de los corrientes, a las catorce horas cincuenta minutos y cinco segundos, dirigido a la señora Marlen Quirós, funcionaria de la Rectoría, y a solicitud de Comisión de Política Académica.

Agrega que la señora Maribel Bonilla es la secretaria del Consejo Universitario que tramitó viáticos en esa semana y la señora Marlen Quirós es una de las encargadas del procedimiento en la Rectoría.

Continúa con la lectura.

Con instrucciones de la Comisión de Política Académica y para efectos de trámites de viáticos del Dr. Henning Jensen y la señora Julieta Carranza se le solicita pedir al señor embajador el cronograma detallado de las visitas a las distintas universidades, ya que según lo señala en su oficio de fecha 21 de octubre de 2013, las mismas están debidamente confirmadas.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales le corresponde a la Rectoría determinar cuáles documentos deben ser aportados por los funcionarios que realizan las solicitudes correspondientes.

Este artículo reza de la siguiente manera: artículo 12 Toda solicitud de aporte financiero debe presentarse en el formulario de solicitud de aporte financiero de la Universidad de Costa Rica para actividades en el exterior conjuntamente con toda la documentación adicional requerida, la cual se establecerá mediante resolución de la Rectoría.

Cuando una solicitud se presenta de manera incompleta o fuera de los días hábiles definidos será rechazada y devuelta oportunamente a la persona interesada sin perjuicios de los inconvenientes generados (...)

De acuerdo con el artículo 2 de la resolución R-3825-2010 relativa a este tema y que es la resolución vigente entre la documentación requerida no se encuentra un cronograma detallado de las actividades por realizar, sino solamente una justificación, como lo señala el inciso 1) del artículo citado.

La solicitud de la Comisión de Política Académica supramencionada pretende crear un requisito singular y único aplicable por excepción a mi caso y que en virtud de esa naturaleza resulta absolutamente discriminatorio y arbitrario amén de que dicha Comisión se arroga una potestad que, según la norma vigente, le corresponde a la Rectoría.

Recuerda que en la Administración Pública se rigen por el principio de legalidad, el cual indica que solo pueden actuar conforme a lo establecido por la normativa; no obstante, lo anterior y como deferencia a su estimable persona y debido a que las actividades del rector de la Universidad de Costa Rica son de interés legítimo de la comunidad académica adjunto un programa de la visita a universidades alemanas que realizaré del 1.º al 15 de noviembre de 2013 en conjunto con la directora de la Oficina de Asuntos Internacionales. Como todo programa este se encuentra sujeto a cambios durante el transcurso de la visita.

Adicionalmente, le informo que la Rectoría ha solicitado desde el jueves 24 de octubre de 2013 la devolución de las solicitudes de viáticos, debido a que se requiere hacer una actualización en función del nuevo monto de los boletos aéreos sin que a la fecha hayan sido devueltos.

De usted con la debida consideración,

Dr. Henning Jensen Pennington

Expresa que el programa fue entregado a los miembros del Consejo Universitario. Reitera que este era uno de los requisitos que algunas de las personas que están presentes habían considerado conveniente.

Desea hacer algunos comentarios sobre este oficio y sobre todo para que quede en actas. Manifiesta que hizo la solicitud en su condición de coordinadora de la Comisión de Política Académica, porque a todas las personas que presentan solicitudes de apoyo financiero se les pide información básica que haga constar o que respalde la solicitud que se está haciendo.

Recuerda que en la sesión anterior expresó que la solicitud solo venía con un correo de parte del rector, el cual ni siquiera iba dirigido a nadie, donde decía a qué iba y cómo iba.

Añade que la segunda nota que envía el embajador de Costa Rica en Alemania dice que todo está debidamente confirmado, pero no se tiene un respaldo de cuáles son las actividades, y pidieron solamente las que estuvieran definidas. No cree que hubiese ningún inconveniente en compartir esa información con este Órgano Colegiado que tiene que decidir sobre recursos públicos.

Señala que en el punto donde se dice que esta solicitud es absolutamente discriminatoria y arbitraria, estima que es todo lo contrario, ya que se hizo la solicitud como a todas las personas que solicitan realizan apoyo financiero en la Universidad de Costa Rica.

Reitera lo exteriorizado en la sesión anterior, en cuanto a que en lo personal no votaría una solicitud sin un respaldo, porque se está trabajando con fondos públicos y, en definitiva, el órgano que se haría responsable de aprobar o no esa solicitud sería el Consejo Universitario.

Refiere que en el último párrafo dice: (...) *no obstante, lo anterior y como deferencia a su estimable persona y debido a que las actividades del rector de la Universidad de Costa Rica son de interés legítimo de la comunidad académica adjunto un programa (...)*

Aclara que no está en discusión que la actividad fuera legítima y que sea de interés para la Universidad. No cree que el cronograma que se adjunta debiera ser entregado por deferencia a una persona, sino porque es un requisito para completar los documentos que se piden en el sistema.

Afirma que, efectivamente, hubo un correo donde le solicitan devuelva los viáticos para aumentar los montos de pasaje aéreo, porque ya aumentaron por el cambio de fechas.

Aclara que no ha hecho en ningún momento, durante este año, una devolución previa a la aprobación de una solicitud para hacer una modificación del monto de un pasaje que cambió porque se cambiaron las fechas o porque la reserva se perdió; de hecho, son muchas las personas que reclaman sobre ese punto, porque cuando la tramitación se hace de manera tardía, los boletos suben de precio y la respuesta que se da en la Rectoría a las personas que apelan a que por favor su solicitud se eleve rápidamente para evitar el que se eleve el costo del pasaje, la respuesta que se les ha dado es tiene que asumirlo con sus propios recursos.

Pensó que si el Consejo no había aprobado la solicitud, cómo se iba a devolver para que se aumentaran los montos.

Le complace que se haya entregado un cronograma, porque es el único documento que tienen como Órgano Colegiado para respaldar una solicitud que involucra \$7.276 dólares solicitados por el rector y \$6.680 dólares de la señora Julieta Carranza.

Indudablemente, esa es una actividad muy importante en términos académicos; no obstante, deben cumplir con la legalidad que implica la administración de recursos públicos.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero del **Dr. Henning Jensen Pennington** y la **Sra. Julieta Carranza Velázquez**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que la carta del rector dice la solicitud de la Comisión de Política Académica.

Pregunta si el rector responde a una solicitud de una comisión del Consejo Universitario y no a una solicitud del plenario; es decir, si el plenario nunca le solicitó el cronograma. En otras palabras, si la carta es una respuesta a una solicitud de la Comisión de Política Académica, y no una respuesta a una solicitud del plenario como tal.

Lo pregunta, porque como no estuvo presente en la sesión anterior desea comprender por qué están conociendo esto. Supone que debió haberse visto en la Comisión de Política Académica por ser una respuesta a una solicitud de dicha Comisión. Agrega que recibió la carta ese día, pero no se leyó.

*****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que en la carta que envía el Dr. Henning Jensen dice que solicitud del Consejo Universitario, pero, en realidad, es a petición de la Comisión de Política Académica.

Señala que las solicitudes no se van a presentar, porque, tal y como lo indicó la Dra. Rita Meoño, fueron presentadas, así que van a proceder con la votación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Julieta Carranza.

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero de la Sra. Julieta Carranza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

*****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Henning Jensen. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito al Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Tres votos

Se levanta el requisito

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
JULIETA CARRANZA VELAZQUEZ, OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA	CATEDRATICO	ALEMANIA VARIAS CIUDADES: OSNABRÜK, GOTINGA, BERLÍN, DRESDEN, BAYREUTH Y MÚNICH	ACTIVIDAD: 4 al 14 de no- viembre de 2013 ITINERARIO: 1 al 15 de no- viembre de 2013 PERMISO: 1 al 15 de no- viembre de 2013		Pasaje Aéreo, \$1,870.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$4,816.00 Total: \$6,686.00

Actividad en la que participará: Visita a varias universidades alemanas.

Organiza: Embajada de Costa Rica en Alemania y Rectoría UCR.

Justificación: La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa ha jugado un papel protagónico en la internacionalización de nuestra Universidad al encargarse de la operacionalización de las relaciones con diferentes entidades a nivel internacional. Por medio de este proceso, se ha podido lograr la consecución de gran cantidad de convenios que han permitido desarrollar relaciones muy exitosas con varias universidades en el mundo. En el caso de Alemania, se cuenta en la actualidad con 14 convenios vigentes y cinco que se encuentran en proceso de renovación o negociación. Asimismo, durante varios años se ha mantenido una fuerte movilidad en ambos sentidos de estudiantes y docentes. A manera de ejemplo, en los últimos 5 años, 62 estudiantes y 74 profesores alemanes han visitado nuestra Universidad; asimismo, 37 estudiantes, 22 profesores becados, 18 docentes y 10 ex becados de la UCR se han movilizado a Alemania gracias a los convenios establecidos. Por lo anterior considero importante visitar las universidades mencionadas para explorar nuevas posibilidades de colaboración tanto en movilidad estudiantil como docente, así como la ejecución de proyectos de investigación conjuntos. Es importante que el Sr. Rector cuente con la asesoría de la OAICE para concretar las colaboraciones que surjan en el transcurso de la visita y, precisamente, el conocimiento del manejo de los convenios es del resorte de la Dirección de esta oficina.

Tipo de participación: Informe sobre los convenios vigentes y en proceso de renovación o de negociación con las diferentes universidades alemanas.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 15/10/2013

Revisión Rectoría: 16/10/2013

Aprobación Rectoría: 16/10/2013

HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA	RECTOR (3) (Ver recuadro: Viajes anteriores*)	ALEMANIA VARIAS CIUDADES: OSNABRÜK, GOTINGA, BERLÍN, DRESDEN, BAYREUTH Y MÚNICH	ACTIVIDAD: 4 al 14 de no- viembre de 2013 ITINERARIO: 1 al 15 de no- viembre de 2013 PERMISO: 1 al 15 de no- viembre de 2013		Pasaje Aéreo, \$1,690.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$5,148.00 Transporte Terrestre \$435.00 Total: \$7,273.00
---	--	---	--	--	---

Actividad en la que participará: Visitas Académicas Universidades Alemanas.**Organiza:** Rectoría**Justificación:** Se realizarán visitas a diferentes universidades alemanas que tienen especial interés en el trabajo conjunto con la Universidad de Costa Rica.

En el caso de la Universidad de Osnabrück, con la que el próximo año celebraremos 25 años de cooperación y con la que hemos tenido excelentes resultados con la formación doctoral de varios de nuestros docentes en el área de Microbiología, Psicología y Educación, la visita a esta Universidad tiene como fin de darle seguimiento a los temas de: 1) Promover el intercambio de estudiantes de las carreras de educación. 2) Concretar pasantías de docentes de ambas universidades sobre todo para la formación docente para la educación primaria y secundaria. 3) Desarrollar investigaciones conjuntas en educación infantil con el Instituto de Educación y Desarrollo Infantil. 4) Organizar en la Universidad de Costa Rica una jornada de discusión sobre opciones de vínculos universidad-empleo. Reunión con la Presidenta del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) con el fin de explorar nuevas posibilidades de cooperación.

En la Universidad Göttingen, el interés particular es el desarrollo en las Ciencias de Materiales. Además la Universidad de Dresden y la Universidad de Bayreuth, con las que hemos firmado un convenio de cooperación. Finalmente el Instituto de Estudios Africanos con el fin de establecer lazos de cooperación con nuestra Cátedra de Estudios Africanos y Afrocaribeños.

Tipo de participación: Visitas y reuniones en universidades alemanas.**Viajes anteriores***

País/Ciudad	Actividad en la que participa	Fechas de la actividad	Sesión	
Michigan	Visitas Universidad de Michigan	03/03/2013	06/03/2013	5700
Lima	Invitación como testigo de Honor a ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación	03/04/2013	05/04/2013	5708
Gainville	Visita a la Universidad de Florida Gainesville en áreas de Docencia, Investigación y Extensión	22/04/2013	24/04/2013	5713
Qatar	13 Foro de Doha	20/05/2013	22/05/2013	5723
Managua	Sesión Extraordinaria del CSUCA y Encuentro de Rectores de Universidades de Norteamérica y Centroamérica.	13/06/2013	14/06/2013	5729
México D.F.	IV Conferencia Internacional PKP (Fourth International PKP Scholarly Publishing Conference)	19/08/2013	21/08/2013	5740
Bologna, Italia	XXV Anniversary of the Signature of the Magna Charta	19/09/2013	20/09/2013	5750
Chile	46ª Reunión de la Junta Directiva de CINDA	28/09/2013	02/10/2013	5756

Bitácora de la solicitud:

Revisión Rectoría: 16/10/2013

Aprobación Rectoría: 16/10/2013

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 9**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-021, sobre el Plan Presupuesto para el año 2014.

****A las once horas y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

EL SR. CARLOS PICADO señala que en la sesión N.º 5695, del 12 de diciembre de 2012, el plenario conoció el cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2014. En este se plasma un cronograma con fechas claras sobre las diferentes etapas del Plan Presupuesto.

En ese sentido, el presupuesto se inicia desde el 15 de abril de 2013. Ese es el inicio de toda la etapa presupuestaria, desde la formulación en las diferentes oficinas hasta la remisión de la información a la Oficina de Planificación Universitaria.

Luego, el 17 de junio debe recomendarse, de manera justificada, la asignación presupuestaria; esto corresponde a las autoridades universitarias, en este caso a la Administración.

Asimismo, el 26 de agosto, la Oficina de Planificación debía enviar este documento, de acuerdo con este cronograma, al Consejo Universitario; del 27 de agosto al 24 de setiembre de 2013 el Consejo Universitario debía analizar y aprobar el Plan-Presupuesto. Finalmente, del 25 de setiembre al 30 de setiembre de 2013 debe ser enviado a la Contraloría General de la República.

Manifiesta que están retrasados un mes en la discusión y el conocimiento de este documento. Recuerda que, en ese sentido, la Contraloría General de la República les solicitó que hicieran lo correspondiente para, lo antes posible, comunicar el acuerdo de la aprobación del Consejo Universitario.

Menciona que conocen que este proceso se puede mejorar en muchos aspectos. En el proceso de presupuesto se han valorado algunos que deben optimizarse; de hecho, en la última reunión conversaron al respecto.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2014*, aprobado en la sesión N.º 5695, artículo 5, del 12 de diciembre de 2012, en el punto 3, señala:

(...) La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del señor Rector, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2013.

3. El 28 de agosto de 2013 la Rectoría comunica que el comunicado oficial por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), no ha informado el monto definitivo del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) 2014 que le corresponde a la Universidad de Costa Rica (R-5791-2013, del 28 de agosto de 2013 y OPLAU-587-2013, del 27 de agosto de 2013).
4. La Rectoría informa al Consejo Universitario que el Plan-Presupuesto 2014 se retrasará en ser enviado a este órgano colegiado (R-5791-2013, del 28 de agosto de 2013).
5. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría el Plan Anual Operativo y su respectivo Presupuesto para el periodo 2014 (OPLAU-570-2013, del 11 de setiembre de 2013).
6. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2014 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades 2014 (R-6159-2013, del 11 de setiembre de 2013).
7. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-028, del 13 de setiembre de 2013).
8. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 23 de setiembre de 2013 y contó con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria. El 30 de setiembre se reúne nuevamente para analizar algunos temas y solicitar información adicional a la Administración.

9. La Rectoría solicita al Consejo Universitario devolver el documento de Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2014, con el fin de realizar algunas modificaciones (R-6689-2013, del 1.º de octubre de 2013).
10. La Comisión de Administración y Presupuesto devuelve el expediente del caso a la Dirección del Consejo Universitario (CAP-CU-13-014, del 4 de octubre de 2013).
11. La Dirección del Consejo Universitario devuelve el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2014 a la Rectoría (CU-D-13-10-582, del 7 de octubre de 2013).
12. La Rectoría remite a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio R-6571-2013, del 8 de octubre de 2013, en el cual se atienden las inquietudes que surgieron durante las reuniones en que se analizó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2014.
13. La Rectoría eleva nuevamente al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2014 (R-6908-2013, del 9 de octubre de 2013, recibido en el Consejo Universitario el 10 de octubre de 2013, a las 2:13 p.m.).
14. La Dirección traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-030, del 11 de octubre de 2013).
15. La Comisión de Administración y Presupuesto se reúne el 11 de octubre de 2013 y se cuenta con la participación de la MAG. Belén Cascante, subjefa, y del Lic. Mario Rivera, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria; además, del Lic. Glenn Sittenfeld, contralor, y Lic. Mario Zamora, jefe de la Sección Contable-Financiera, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria.
16. Con oficio R-6995-2013 del 14 de octubre de 2013, la Rectoría solicita al Consejo Universitario su autorización para retirar transitoriamente el Plan Presupuesto Institucional 2014 con el fin de incluir el marco estratégico según la Norma 4.1. de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-12012-DC-DFOE.
17. Mediante oficio CAP-CU-13-015, del 15 de octubre, el Dr. José Ángel Vargas Vargas, en calidad de coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto comunica a la Dirección del Consejo Universitario que la Comisión suspenderá la discusión del Plan presupuesto 2014 hasta que se haga llegar a este órgano colegiado la información correspondiente al marco estratégico institucional.
18. Con oficio CU-D-13-10-609, del 16 de octubre de 2013, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, comunica a la Rectoría que la Comisión de Administración y Presupuesto suspenderá la discusión acerca del Plan Presupuesto 2014 hasta que la Rectoría haga llegar a este órgano colegiado la información correspondiente al marco estratégico institucional.
19. El Consejo Universitario en la Sesión N.º 5764, artículo 4, del 17 de octubre de 2013, aprueba la nueva conformación de la Comisión de Administración y Presupuesto que, hasta esta fecha había sido coordinada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas y, a partir de este momento, por el Sr. Carlos Picado Morales.
20. Con oficio R-7133-2013, del 18 de octubre de 2013, la Rectoría remite al M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, el Plan Anual Operativo 2014 (PAO), en el cual se incorpora el Marco Estratégico Institucional 2013-2017, aprobado por la Rectoría en sesión N.º 20-2013 del 9 de octubre de 2013.
21. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió nuevamente el 18 y 25 de octubre de 2013, con el fin de continuar con el análisis del caso.
22. El 23 de octubre de 2013, con oficio DFOE-SOC-0866, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República indica a la Universidad de Costa Rica *que en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la sesión inmediata siguiente del recibo de este oficio, se presente dicho documento a esta Área de Fiscalización a efectos de que la Contraloría General proceda a ejercer su competencia constitucional y legal.*

EL SR. CARLOS PICADO señala que esos son los antecedentes como se puede observar ha sido largo el camino, el trámite y todo lo que corresponde previo al conocimiento de este dictamen.

Continúa con la lectura del dictamen.

ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y DEL PRESUPUESTO

Introducción

Aún cuando el cronograma institucional establece el 26 de agosto como la fecha límite para que la Rectoría eleve el proyecto de Plan-Presupuesto, este año fueron tres aspectos los que incidieron en el incumplimiento de los plazos establecidos, estos son:

1. A finales de agosto la Universidad de Costa Rica no había recibido la comunicación oficial del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sobre el monto definitivo del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior 2014 que le corresponde a la Universidad de Costa Rica (R-5791-2013, del 28 de agosto de 2013 y OPLAU-587-2013, del 27 de agosto de 2013.
2. La negociación salarial del medio período 2013 y enero 2014 concluyó cuando el Consejo Universitario en sesión N.º 5756, artículo 6, del 26 de setiembre de 2013, aprobó el reajuste salarial correspondiente.
3. A mediados de octubre el Consejo Asesor de Rectoría aprueba el Marco Estratégico Institucional 2013-2017, en sesión N.º 20-2013 del 9 de octubre de 2013; de conformidad con lo que establece la Norma 4.1. de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-12012-DC-DFOE.

La Comisión de Administración y Presupuesto, con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al 2014, se reunió, inicialmente, el 23 y 30 de setiembre. En la primera reunión se contó con la participación de la Licda. Carolina Calderón, jefa, y la M.Sc. Belén Cascante, subjefa, ambas de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) quienes se refieren a la documentación y justificación del Plan Presupuesto 2014.

La Comisión de Administración y Presupuesto se reúne nuevamente el 11 de octubre de 2013 y se recibe a la MAG. Belén Cascante, subjefa, y al Lic. Mario Rivera, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria; asimismo, al Lic. Glenn Sittenfeld, contralor, y al Lic. Mario Zamora, jefe de la Sección Contable-Financiera, ambos de la Oficina de Contraloría Universitaria. En esta reunión se aclaró inquietudes de los miembros de la Comisión y adicionalmente se continúa la discusión sobre la propuesta presupuestaria.

El 21 y 25 de octubre de 2013 la Comisión de Administración y Presupuesto se reúne nuevamente para analizar la información correspondiente al Marco Estratégico Institucional que aprobó recientemente el Consejo Asesor de Rectoría y valorar su relación con cada uno de los objetivos y metas de los programas que se incluyen en la propuesta de presupuesto institucional del año 2014.

ESTRUCTURA

I. Marco normativo del Plan Anual Operativo y del Presupuesto

- El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo y su correspondiente Presupuesto 2014, es el siguiente:
- Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y la normativa interna.
- Ley N.º 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley general de control interno, N.º 8292.
- Cumplimiento de los decretos N.ºs 31458-H y el Clasificador Presupuestario por objeto del Gasto promulgado por 31459-H.
- Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), publicado en La Gaceta N.º 119, del 21 de junio de 2007.

- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Norma 4.2.14 Proyectos de inversión pública. Febrero 2012.
- Lineamientos generales a considerar por las universidades estatales en la formulación de planes operativos anuales y presupuestarios.

II. Conformación del Plan Anual Operativo

Seguidamente, se presenta la exposición de la Oficina de Planificación Universitaria sobre el Plan Anual Operativo, el cual está conformado por siete secciones, a saber:

1. Marco estratégico institucional

El Marco Estratégico Institucional 2013-2017 fue aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión N.º 20-2013 efectuada el 9 de octubre de 2013. Mediante la definición de 6 ejes de trabajo (Excelencia académica, Generación de conocimiento, Transferencia de conocimiento, Internacionalización, Inclusión social y equidad y Gestión institucional), se busca orientar y favorecer el cumplimiento de la Visión institucional enmarcada en el artículo 1 del Estatuto Orgánico, a saber:

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

2. Atención a leyes específicas

En este apartado se hace un análisis de la atención a leyes específicas por parte de la Universidad, tales como:

- Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, N.º 7600, artículo 4.
- Ley nacional de emergencia, N.º 7914.
- Ley de Patrimonio Histórico -Arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555.
- Ley de control interno, N.º 8292.

3. Vinculación del Plan Anual Operativo 2014 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se encuentra conformado por las cuatro universidades públicas: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED), coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). En cumplimiento de lo que establece el artículo N.º 85¹ de la Constitución Política, este órgano elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2011-2015, el cual busca fortalecer las diferentes acciones interuniversitarias por medio de cinco ejes fundamentales: pertinencia e impacto; acceso y equidad; aprendizaje; ciencia y tecnología, y gestión.

Con el fin de darle continuidad al compromiso con la sociedad costarricense de participar en la solución de problemas nacionales, se realiza el vínculo del Plan Anual Operativo 2014 con el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES 2011-2015), por lo que en este apartado se presenta el enlace de los objetivos de ambos documentos².

1 “Artículo 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia (...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.”

2 Tal y como se muestra en las páginas 20-23, del documento Plan Anual Operativo 2014, se hace una relación (primeras tres columnas de la matriz) de lo que contiene el PLANES con los objetivos definidos en cada uno de los Programas a nivel institucional (columnas cuatro y cinco). Objetivos que están definidos en la V Parte del PAO y que corresponden al compromiso de la Institución con la sociedad. Dicho análisis es

Este análisis de coordinación interuniversitaria es realizado por la Oficina de Planificación Universitaria, puesto que aún los sistemas de captura de información para la formulación del plan-presupuesto institucional, no permiten que se realice desde las unidades ejecutoras.

4. Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

Es importante recordar que la Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas; estudiantes, empresas públicas y privadas y la sociedad como un todo se constituyen la población meta de sus proyectos y actividades.

En el Plan Anual Operativo se desarrolla, ampliamente, la cuantificación de la población estudiantil que se atenderá, así como el número de proyectos por programa en las diferentes áreas institucionales. Esto de conformidad con el artículo 8, del *Estatuto Orgánico* que señala que;

La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales de investigación, y unidades de apoyo a la investigación, y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, se hace mención sobre la difusión cultural y académica y la proyección social, cultural y docente que realiza la Institución.

5. Programación de las actividades sustantivas

Una vez establecidas las políticas institucionales, las cuales permiten orientar el quehacer universitario según las demandas de la sociedad y sobre todo, los retos del momento histórico; se inicia la siguiente etapa del proceso en la que la Rectoría y cada una de las Vicerrectorías, como responsables de un programa, definen las directrices operativas, con base en las cuales operacionalizarán cada una de las políticas.

En este apartado, se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por programa; este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, las políticas, la vinculación con los objetivos estratégicos del Marco Estratégico Institucional, los objetivos específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia.

6. Programa de inversiones

En este mismo apartado se incluye los proyectos de infraestructura que continúan vigentes en el 2014, los cuales se detallan a continuación:

- Edificio Residencias estudiantiles, Recinto de Guápiles
- Aulas del Posgrado de Artes
- Elevador, Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Elevadores, Facultad de Ingeniería
- Elevador, Edificio Administrativo Recinto Grecia
- Elevador, Facultad Odontología
- Elevador, Facultad Ciencias Agroalimentarias
- Elevador, Centro de Investigaciones Agronómicas
- Bodega de Desechos radioactivos, CICANUM
- Bodega de Reactivos, Facultad Farmacia
- Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil
- Edificio, Oficina de Bienestar y Salud
- Adquisición de Terreno, Vista de Mar, Península de Nicoya, Proyecto digitalización
- Terrenos

realizado por OPLAU, ya que aún los sistemas de captura de información para la formulación del plan-presupuesto institucional, no permiten que se realice desde las unidades ejecutoras. Meta que se espera cumplir con el nuevo sistema que esa Oficina está desarrollando.

7. Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación del Plan Anual Operativo, entendiéndose esta como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar los objetivos, se definen los indicadores que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en los programas.

III. Vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan-Presupuesto 2014

En este apartado se presenta la vinculación de las políticas institucionales con el Plan-Presupuesto.

Corresponde a los directores de unidades ejecutoras de presupuesto y a los responsables de proyectos, establecer de qué manera la actividad sustantiva de la unidad y el área de se enmarca con las Políticas de la Universidad de Costa Rica para los 2010 – 2014 aprobadas por el Consejo Universitario en sesión N.º 5296, artículo único, del 13 de octubre de 2008.

Finalmente es la Oficina de Planificación Universitaria el ente encargado de agrupar las políticas seleccionadas según el tipo de actividad y subactividad, debidamente establecidas en la institución (Ej. Pregrado, Grado, Posgrado, Investigación Básica, Trabajo Comunal Universitario, Admisión, Permanencia, Graduación, entre otras)

Para el año 2014, la mayoría de los proyectos formulados se relacionan con el eje “Universidad y Sociedad”, donde quedan registrados la mayor cantidad de objetivos vinculados a las políticas. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de este grupo de proyectos:

EJE	NOMBRE	OBJETIVOS	PORCENTAJE
1	Universidad y sociedad	3.643	40,61
2	Excelencia Universitaria	2.463	27,45
4	Gestión Universitaria	1.225	13,66
3	Cobertura y Equidad	928	10,35
5	Bienestar en la Vida Universitaria	711	7,93
	TOTAL	8.970	100,00

IV. Plan Presupuesto 2014

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2014:

1. Ingresos

1.1 Conformación de ingresos totales³

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2014, asciende a ¢249.780.000.000,00 (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta millones de colones con cero céntimos). Su conformación se resume en el siguiente cuadro:

Resumen de los ingresos - Presupuesto 2014 (¢)		
FONDOS CORRIENTES		
FEES	193.026.460.000,00	
Rentas propias	12.773.540.000,00	
Subtotal		205.800.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	7.500.000.000,00	
Superávit de proyectos de inversión	2.783.452.895,00	
Superávit de Megaproyectos	1.914.157.105,00	
Subtotal		12.197.610.000,00

³ La composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

Total Fondos Corrientes		217.997.610.000,00
VÍNCULO EXTERNO		
Vínculo externo	24.930.428.575,00	
Compromisos del Vínculo externo	2.869.400.000,00	
Fondos del Sistema	3.982.561.425,00	
Total Vínculo externo		31.782.390.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	249.780.000.000,00	

1.2 Fondos Corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyos montos ascienden a ¢217.997.610.000,00 están distribuidos de la siguiente forma: ¢193.026.460.000,00 provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES); ¢12.773.540.000,00 de rentas propias, ¢7.500.000.000,00 del Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes, ¢2.783.452.895,00 del Superávit estimado de Proyectos de Inversión y ¢1.914.157.105,00 del Superávit estimado de Megaproyectos.

Los ingresos por rentas propias corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, Ley 7386, timbre de educación cultural, superávit libre, entre otros.

Los recursos del “Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes”, y el “Superávit de proyectos de inversión”, se destinan específicamente a la atención de compromisos, que por razones de cumplimiento de procesos, se estima que no será posible concretar en el período 2013.

Con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), se atenderán los siguientes proyectos (Oficio OEPI-1513-2013):

Código de Unidad	Nombre del Proyecto	Monto (¢)
8020129	Recinto de Guápiles, Edificio Residencias Estudiantiles	272 000 000,00
8020134	Aulas del Posgrado en Artes	15 000 000,00
8020157	Terrenos	534 000 000,00
8020168	Instituto de Investigaciones Psicológicas, Elevador	53 000 000,00
8020174	Facultad de Ingeniería, Elevadores	175 000 000,00
8020177	CICANUM, Bodega de Desechos Radioactivos	155 000 000,00
8020178	Centro Infantil Laboratorio y Casa Infantil	1 047 143 895,00
8020181	Recinto de Grecia, Edificio Administrativo, Elevador	54 000 000,00
8020183	Facultad de Odontología, Elevador	54 000 000,00
8020185	Facultad de Ciencias Agroalimentarias, Elevador	61 000 000,00
8020188	Facultad de Farmacia, Bodega de Reactivos	26 309 000,00
8020191	Adquisición de terreno – Vista del Mar, Península de Nicoya- Proyecto de Digitalización	52 000 000,00
8020192	Centro de Investigaciones Agronómicas, Elevador	60 000 000,00
8020193	Oficina de Bienestar y Salud	225 000 000,00
Total		2 783 452 895

Fuente: OEPI, 2013

1.2. Vínculo externo

Los recursos incluidos por un monto de ¢31.782.390.000,00 comprenden los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros. En este monto se incluyen ¢3.982.561.425,00 del Fondo del Sistema (CONARE), aprobados para el 2014.

2. Egresos

De conformidad con lo que establece la normativa nacional e institucional, se dan las siguientes justificaciones:

2.1 Presupuesto flexible por unidad ejecutora

La base presupuestaria para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del presupuesto asignado en el periodo 2013 en el Proyecto 001, más los recursos en el Proyecto 002 que se asignan en la Unidad, además el crecimiento del 6%.

Durante el proceso de recomendación el presupuesto 001 de cada unidad ejecutora, puede ser aumentado o disminuido, según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes.

2.2 Masa Salarial

En el Cuadro 11: “Masa Salarial-Partidas Generales 2013-2014. Fondos Corrientes”, (páginas 30-33) se detallan los egresos por objeto de gasto, los cuales se establecen de conformidad con el Decreto 34325-H, del 05 de diciembre del 2007, según el documento denominado “Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto” de uso generalizado para el sector público.

La relación Masa Salarial – Partidas Generales es de un 78,16%-21,84%.

El SR. CARLOS PICADO indica que esto es sin los megaproyectos.

Continúa con la exposición del dictamen.

Es importante señalar que la relación masa salarial /partidas generales, se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los Megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversiones, el monto asignado asciende a la suma de ₡ 2.662.351.095,54.

Seguidamente se justifican los objetos de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, de la Sesión 5193, Artículo 6 b, del 26 de setiembre de 2007, que dice:

“d) Que en la presentación del Plan-presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20%...”

Sueldos al Personal Permanente:

El grupo de partidas que conforman “Sueldos al Personal Permanente”, están relacionados con aquellas que tienen un efecto directo sobre la masa salarial, a saber: derechos adquiridos, reajuste por reasignación, recargo de funciones, escalafón, anualidad, asignación profesional y otras remuneraciones, las cuales se proyectan sobre el salario base institucional, que también forma parte de este grupo.

Con base en lo anterior, en este apartado se detalla la creación de plazas, los ajustes salariales y el Reajuste en el Régimen de Méritos (RRM), el cual comprende en forma global la asignación presupuestaria que se hace de las partidas mencionadas anteriormente.

Ajuste salarial 2013 e inicio 2014: En la sesión N.º 5756, artículo 6, del 26 de setiembre de 2013, se aprobó el reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2013 y enero 2014, el cual está contemplado en el presente Plan-Presupuesto. El reajuste de medio periodo de 2013 será de un 1,80% y entrará a regir a partir del 1.º de octubre. Ese porcentaje será calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012. Con respecto al aumento que regirá a partir del 1.º de enero de 2014, se acordó que sea de un 5% sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.

Reajuste al Régimen de Méritos: Este se proyecta en un 146,4%. Su incremento se fundamenta en varios aspectos, a saber:

-Estudios realizados sobre el egreso real de las partidas que lo componen, de los últimos cinco años y proyecciones requeridas para el presupuesto del 2014.

-Datos sobre los años de permanencia de los funcionarios universitarios y el rompimiento del tope de anualidad.
 -Porcentaje requerido para atender el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión N.º 5718(8), del 30 de abril de 2013, en el que se aprobó la modificación al artículo 5, del Reglamento del Régimen Salarial Académico, con el objetivo de eliminar el tope de escalafones y de buscar una mejora de las condiciones salariales de la población docente interina.

En el punto 2, inciso a), del acuerdo mencionado anteriormente, se establece:

“... a. Realizar las reservas presupuestarias correspondientes que permitan la efectiva ejecución y cumplimiento de la reforma propuesta, a partir del 2014, considerando la estimación realizada por la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-079-2013, del 26 de febrero de 2013”

Sobre este aspecto la Oficina de Planificación Universitaria, en atención a su cumplimiento, informó mediante oficio OPLAU-513-2013, del 26 julio de 2013, a la Rectoría:

- I. *“Se incluirá en el Presupuesto Ordinario 2014, un refuerzo presupuestario en la partida de Reconocimiento por Régimen Académico, según las estimaciones realizadas en su momento, por esta Oficina. Actualmente nos encontramos en el proceso de redefinición de los porcentajes del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), con el propósito de ajustarlo con las nuevas necesidades. No omito indicarle, que este proceso deberá ser retomado en los años posteriores, una vez que se cuente con el comportamiento real de la nueva población que se acoga a este beneficio.”*

-Recursos requeridos para atender el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión N.º 5736(4), del 27 de junio de 2013, en el que se aprobó la modificación y adición reglamentaria en las “Normas que Regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica”. Específicamente en el Artículo 5, se establece el pago de un sobresueldo (dedicación exclusiva) hasta un máximo de un cuarto de tiempo adicional a la jornada completa....; anteriormente a este acuerdo, la Universidad reconocía dicho sobresueldo únicamente, sobre la jornada de tiempo completo.

Creación de plazas: Se incluye un total de 129 TC, tal y como se indica a continuación; su detalle se presenta a partir de la página 76 hasta la 82.

RESUMEN PLAZAS 2014

Programa	Docentes	Plazas Apoyo Académico	Administrativas	Costo Programa
Total	62,750	18,000	48,250	2.699.374.306,40
Docencia	42,750	3,000	12,000	1.315.591.292,37
Investigación	4,000	7,500	7,500	390.671.180,42
Acción Social		4,000	2,000	89.829.005,34
Vida Estudiantil			3,000	59.900.394,65
Administración			4,500	83.218.555,11
Dirección Superior		1,000	11,250	254.404.504,21
Desarrollo Regional	16,000	2,500	8,000	505.759.374,30

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2014
 Oficina de Planificación Universitaria

Cuentas de gasto de “Otra Masa Salarial”**Cuentas de gasto con incrementos**

Jornales: El incremento de un 93,33%, obedece principalmente a la necesidad de cubrir el pago de los trabajadores que laboran en el Centro Vacacional Playa Bejuco (oficio VRA-3049-2013), así como para atender las labores de mantenimiento de la laguna artificial en la Sede de Guanacaste y los potreros en el Recinto de Santa Cruz.

Sobresueldos: Su incremento es del 42,57%. La distribución de los recursos en esta cuenta es la siguiente:

DETALLE	MONTO
Pago de coordinadores y aplicadores para la Prueba de Aptitud Académica	₡58.400.000,00
Transferencia Universidad Nacional para la Prueba de Aptitud Académica	₡12.886.000,00
Prueba de Habilidades Cuantitativas	₡10.650.000,00
Total Sobresueldos	₡81.936.000,00

Pago de coordinadores y aplicadores para la Prueba de Aptitud Académica: Corresponde al pago por concepto de sobresueldos para el personal que colaborará como coordinadores y aplicadores en las convocatorias de la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, en las 170 sedes de aplicación ubicadas en todo el territorio nacional.

Transferencia Universidad Nacional para la Prueba de Aptitud Académica: incluye los recursos provenientes por transferencia de la Universidad Nacional para la aplicación de la prueba de Aptitud Académica en conjunto con la Universidad de Costa Rica, período 2014. (oficios VA-DD-443-2013 y ViVE-738-2013).

Prueba de Habilidades Cuantitativas: Proyecto mediante el cual se propone la implementación de pruebas específicas como requisito especial para ingreso a las carreras de Química, Estadística, Matemática, Ciencias Actuariales, Farmacia, Física y Meteorología (oficios-R-5575-2013 y IIP-PE-43-2013).

Suplencias: Su incremento es del 78,13%, se fundamenta en la necesidad de cubrir nombramientos al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto y que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular (permisos con goce de salario, permisos posparto). Estos requerimientos se atienden específicamente con el presupuesto de “Apoyo Académico a las Unidades”, de la Rectoría. La proyección de su incremento se realiza de acuerdo con el egreso real a julio 2013.

Dietas: El incremento es de 34,72% y corresponde al incremento de un 10% respecto al valor de la dieta diaria para el 2013, según acuerdo del Consejo Universitario, Sesión N.º 5699, del 19 de febrero de 2013. Los recursos asignados a esta cuenta serán destinados al pago de dietas para los representantes estudiantiles y el representante de los Colegios Profesionales, ante ese Órgano.

Servicios médicos y de laboratorio: Esta cuenta presenta un incremento del 169,08%. Entre otras necesidades, se atienden los requerimientos de diferentes proyectos de investigación ubicados en las Estaciones Experimentales en donde los trabajadores requieren de este tipo de servicios debido a la labor que realizan. De igual manera se atenderán con esta cuenta los requerimientos de servicios de laboratorio de la Facultad de Odontología. Este rubro, en términos absolutos, pasa de ₡13.530.733,00 en el 2013, a ₡36.408.250,00 en el 2014.

Servicios de Ingeniería: Se incrementa en 55,40%. La mayor parte de los recursos asignados, responden a las siguientes necesidades:

UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Plan de Mejora Institucional	₡28.000.000,00	Atención del Plan de Mejora Institucional según lo solicitado en oficio R-735-2013.
Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones	₡24.000.000,00	Para la contratación de estudios, elaboración de planos constructivos, dibujo de planos, asesorías, estudios ingenieriles.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico Centro de Informática	€20.000.000,00	Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República en las “Normas técnicas para la gestión y el control para las tecnologías de la información”.
Sección de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	€5.500.000,00	Realización de pruebas hidrostáticas y electromecánicas de las calderas y autoclaves de la Institución.

Servicios de Ciencias Económicas y Sociales: Presenta un incremento del 33,57%, el cual se justifica –mayoritariamente– en los recursos requeridos por la Oficina de Administración Financiera, para cubrir los gastos de los servicios de auditoría externa, según lo establecido en la normativa presupuestaria y para ampliar la cobertura de esta auditoría a las Sedes Regionales.

Subsidios por incapacidades: Presenta un incremento del 20%. Se atiende específicamente el pago por concepto de subsidio durante el período de incapacidad, ya sea por enfermedad, maternidad o por riesgos profesionales de los funcionarios, esto conforme con la estimación realizada por la Oficina de Administración Financiera, comunicado mediante el oficio OAF-3551-2013 del 16 de agosto del 2013.

Prestaciones legales: Presenta un incremento del 46,33%. Dicho incremento se debe al pago de cesantía del Programa de Atención Integral en Salud, por motivo de finalización del Contrato DSCC-001-2003 entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (oficio VRA-3727-2013).

El SR. CARLOS PICADO recuerda que en este apartado había un creciente déficit en los recursos de vínculo externo; por eso, se ha procedido con lo correspondiente; agrega que había que incorporar estos recursos para hacerle frente a las responsabilidades respectivas.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuentas de gasto, de “Otra masa salarial” que disminuyen:

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: Presenta una disminución del 34,37%, la cual se fundamenta en los nuevos requerimientos de apoyo para los Proyectos de Desarrollo Informático (U-DIGITAL) durante el 2014.

2.1. Cuentas de gasto de las “Partidas generales”

Cuentas de gasto de las partidas generales que se incrementan:

Entre las cuentas de gasto que experimentan un crecimiento porcentual mayor al 20%, se encuentran las siguientes:

Alquiler de edificios, locales y terrenos: su incremento de 956,44%, responde a:

- Incremento en las solicitudes de espacio físico presentadas a la Comisión de Planta Física (oficio VRA-3311-2013). Se refuerza con el propósito de brindar una mayor cobertura en la atención de las necesidades presentadas por las distintas unidades.
- Se incluye provisión por un monto de €2.471.260.374,76 para atender los compromisos de alquiler producto del fideicomiso de la Universidad de Costa Rica con el Banco de Costa Rica.

Otros alquileres: El incremento en esta cuenta alcanza un 21,12%. La mayor parte de esos recursos se encuentra en la partida denominada Apoyo Académico Unidades, con el fin de atender diferentes necesidades institucionales (oficio R-5720-2013).

Servicios de agua y alcantarillado: Su incremento alcanza un 41,36%. De acuerdo con datos de ejecución histórico se evidencia que a partir del 2012 la partida de servicios de agua ha tenido un incremento significativo por el aumento en las tarifas de agua del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. En el primer semestre del 2013 su ejecución fue del 59,07%, situación que evidencia que al finalizar este año, se requerirá un refuerzo de €157.4 millones. En virtud de lo anterior se establece una estimación en esa partida para el 2014 de €910.0 millones de colones (oficio OAF-3551-2013).

Servicios de energía eléctrica: El incremento en esta cuenta es de un 28,28%, el cual se determina con base en la ejecución proyectada para el presente año y su comportamiento histórico.

Servicio de correo: su incremento es de un 66,67% y obedece al refuerzo que se debe dar, con base en su comportamiento durante el año 2013, según lo indicado por la Oficina de Administración Financiera, en el oficio OAF-3551-2013 del 16 de agosto de 2013.

Edificios: El incremento en esta partida es de un 82,35%. El monto alcanza ₡49.235.050,00 y se destina en su totalidad, para cubrir una parte del costo del proyecto de construcción de pabellones de aulas y oficinas en la Sede Regional del Caribe, según acuerdo tomado entre el Director, la Subdirectora y la coordinadora del Área de Administración de la Sede Regional del Caribe con la Rectoría, el 18 de junio de 2013, durante el proceso de recomendación de Presupuesto 2014, de las Sedes Regionales.

Vías de comunicación terrestre: El incremento en esta partida es de un 127,27%. El presupuesto solicitado se dirigirá a la construcción de aceras accesibles de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 7600 y en procura de establecer un espacio de tránsito inclusivo para toda la comunidad universitaria. Así mismo, se pretende dar continuidad a la inversión en infraestructura realizada por la Universidad dirigida al mejoramiento paulatino de las vías de comunicación peatonal en la Sede Central Rodrigo Facio.

Becas a funcionarios: El incremento en el monto asignado a esta cuenta es de un 21,05%. Los recursos serán destinados a la atención de becas, tanto para académicos como para administrativos, que se encuentran fuera del país cursando estudios de posgrado. Así mismo, se contempla el costo de 185 nuevos becarios y becarias para el período 2014, según estimación realizada por la Oficina de Asuntos Internacionales.

Becas Horas Estudiante: El incremento en esta cuenta es de 24,48%. Los recursos se concentran en Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, en Unidades de la Vicerrectoría de Investigación y en Fondos Concursables en la Vicerrectoría de Acción Social y serán destinados a dar apoyo a las necesidades que se presenten en las diferentes unidades y proyectos que se desarrollan.

Becas categoría E: Su incremento es del 23,16%. El presupuesto asignado en esta cuenta de gasto presenta la siguiente distribución de acuerdo con lo solicitado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (oficios OBAS-481-2013 del 15 de mayo de 2013 y ViVE-1134-2013 del 23 de julio de 2013):

DETALLE	MONTO
Ayuda económica a estudiantes con categoría de beca 11	₡10.657.195.592,44
Asignación monto por carrera a la población estudiantil de nuevo ingreso con beca 11	₡201.666.285,00
Total Becas Categoría E	₡10.858.861.877,44

Ayuda económica a estudiantes con categoría de beca 11: Se considera un incremento en el gasto, con respecto al 2013, originado en el aumento de la población estudiantil, la inflación y el deterioro de la economía familiar, para lo cual la metodología de proyección empleada se basa en las tendencias observadas en el comportamiento del egreso de los últimos años.

Asignación monto por carrera a la población estudiantil de nuevo ingreso con beca 11: Se considera fortalecer la permanencia estudiantil mediante el otorgamiento del beneficio de costo por carrera en un 100% a la totalidad de la población estudiantil con beca 11, ya que únicamente recibían este porcentaje los estudiantes de cuarto año en adelante, procedimiento que no cuenta con el sustento para la diferenciación, ya que a partir del año de ingreso a carrera el estudiante debe sufragar los costos de estudio.

Finalmente, es importante agregar que parte de estos recursos, se financia con los ingresos proyectados por concepto de matrícula corriente para el 2013, los cuales se proyectan en un monto de ₡3.425.000.000,00.

Transferencias Asociación Deportiva: El incremento en esta cuenta es de 31,33%. Se financian con este presupuesto las necesidades de los grupos de representación universitaria, en disciplinas como natación, esgrima, porrismo, judo, karate, tenis de mesa, taekwondo y porrismo a nivel formativo y competitivo, de acuerdo con los oficios ViVE-1134-2013 y R-5732-2013.

Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación: esta cuenta crece en 104,54%. Se incluye en la unidad de Apoyo Académico Institucional la suma de ₡1.253.139.180,00, que se destinará para atender, primordialmente, necesidades

de las unidades académicas y de investigación, que requieren equipo sofisticado y de tecnología de punta (oficio R-5816-2013). Asimismo, para la atención de otras necesidades, requeridas por las unidades ejecutoras en el periodo 2014.

Equipo Educacional y Cultural: El incremento en esta partida alcanza un 26,24%. Entre otras unidades que se benefician con los recursos asignados en esta cuenta de gasto, se tienen las siguientes:

UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Escuela de Artes Musicales	¢29.788.550,00	Incremento en la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera e incremento en los Programas de Educación Continua que se brinda a diferentes comunidades.
Escuela Educación Física	¢16.050.000,00	Renovación del equipo audiovisual y parte del equipo deportivo utilizado en el gimnasio.
Escuela de Medicina	¢12.858.850,00	Adquisición de equipo audiovisual.
Escuela de Arquitectura	¢8.660.000,00	Adquisición de equipo para responder a los cambios tecnológicos e implementación de nuevas tecnologías en información y comunicación.
Recinto de Golfito	¢17.080.634,00	Adquisición de equipo que será utilizado en actividades educativas, deportivas y culturales con estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general.
Sede de Guanacaste	¢31.947.225,00	Sustitución de equipo en todas las áreas sustantivas de la Sede.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: El incremento en esta partida es del 192,54%. Obedece a la necesidad de dar mantenimiento a las redes de comunicación de todas las sedes, recintos y fincas de la Universidad, con el fin de atender solicitudes de reemplazo o reparación de previstas de red existentes.

De igual manera, se requiere un cambio de la fibra óptica instalada hace más de 15 años para la RedUCR en la Sede Rodrigo Facio, debido a la obsolescencia de la plataforma, así como el desarrollo de las nuevas tecnologías y los requerimientos de las plataformas para la comunicación en redes avanzadas.

La mayor parte de los recursos asignados a esta cuenta, se concentran en el Centro de Informática y en la unidad “Proyectos de Desarrollo Tecnológico”, con el fin de apoyar institucionalmente los proyectos mencionados anteriormente.

Mantenimiento de vías de comunicación: El incremento es de 256,39% (¢101.273.158,00). Los recursos asignados en esta cuenta serán destinados a cubrir las necesidades en diferentes unidades en cuanto a la remodelación y mejoras en aceras y vías internas, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7600 y de acuerdo a los oficios VRA-3049-2013 y OSG-Mant-981-2013.

Mantenimiento de instalaciones y otras obras: El incremento en esta cuenta alcanza un 122,51%. Se debe, principalmente, a la atención de diferentes proyectos de mantenimiento, entre los que destacan por su cuantía, los siguientes:

UNIDAD	DETALLE	MONTO
Sección de Construcciones y Mantenimiento	Plan de mejoramiento de iluminación pública y aceras. Oficios VRA-3049-2013 y OSG-Mant-981-2013.	¢35.000.000,00
Decanato de Ciencias Agroalimentarias	Atención de diferentes necesidades de mantenimiento en el Decanato. Oficios VRA-3049-2013 y OSG-Mant-981-2013.	¢10.800.000,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Reparación de la pista de atletismo del Estadio Ecológico. Oficios ViVE-1134-2013 y R-5732-2013.	¢124.950.000,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Reparación del sistema eléctrico y de iluminación de los gimnasios de piso de madera y sintético, según oficio R-5732-2013.	¢25.000.000,00

Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Remodelación de los vestidores de las piscinas. Oficio R-5732-2013.	¢20.000.000,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Cambio total del sistema eléctrico de las Residencias Estudiantiles de la Sede Regional de Occidente. Oficio R-5732-2013.	¢150.000.000,00
Vicerrectoría de Administración	Apoyo general en el mantenimiento de instalaciones y obras menores, de conformidad con las prioridades y el criterio de la Oficina de Servicios Generales.	¢7.000.000,00
Recinto de Grecia	Atención de diferentes necesidades de mantenimiento. Oficios VRA-3049-2013 y OSG-Mant-981-2013.	¢20.000.000,00
Sede Regional del Atlántico	Remodelación del sistema eléctrico en diversos edificios de la Sede.	¢33.618.000,00
Sede Regional de Guanacaste	Realizar contrataciones para las reparaciones y el mantenimiento de instalaciones eléctricas y otras obras.	¢5.000.000,00
Sede Regional del Pacífico	Reparación y remodelación de los sistemas eléctricos del Edificio. IV etapa de cableado estructurado. V etapa de independización eléctrica de cómputo y ampliación del espacio físico del cuarto de acometidas eléctricas. Enlace de fibra hacia edificio de residencias y salud. Cambio del cableado en mal estado de laboratorios, mejoras de sistemas de circuitos eléctricos y conexión de planta eléctrica.	¢24.000.000,00

Maquinaria y equipo para la producción: Refleja un aumento del 105,87%, el cual corresponde a un monto de ¢9.205.912,00, asignados en la Sección de Mantenimiento y Construcción, para la adquisición de equipo que les permita atender la demanda de trabajos que solicita la comunidad universitaria.

Equipo doméstico: El incremento en esta cuenta es de ¢17.881.803,00, lo que representa un 50,31%. Entre otras unidades, se les asigna recursos a:

UNIDAD	DETALLE	MONTO
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Adquisición de mobiliario para las residencias estudiantiles.	¢ 7.532.857,00
Sede Regional del Caribe	Adquisición de equipo y mobiliario para el comedor estudiantil y para las residencias estudiantiles.	¢6.375.507,00

Otras cuentas que se incrementan: A continuación se detallan algunas cuentas de gasto cuyo crecimiento fue mayor al 20%, no obstante, su valor en términos absolutos es comparativamente bajo. Se debe considerar que estas cuentas son de uso común para la mayoría de unidades de la Institución, y su comportamiento depende de las necesidades particulares de ellas.

Detalle del Objeto de gasto	Crec. Absoluto	Crec.Relat.
Diferencia de Caja	145.824,00	21,24
Mant. y rep. de equipo de comunicación	¢6.453.421,00	23,72
Productos veterinarios	¢996.777,00	32,51
Materiales y productos metálicos	¢23.241.081,00	30,35
Materiales y productos minerales asfálticos	¢10.144.383,00	24,36
Materiales y productos de plástico	¢6.415.345,00	23,38
Útiles y materiales de oficina	¢36.393.426,00	27,97
Útiles y materiales educativos y deportivos	¢18.538.257,00	20,71
Útiles y materiales de imprenta y fotografía	¢6.173.789,00	28,45
Útiles y mat. médicos, hospitalarios y de inv.	¢38.583.711,00	20,00

Útiles y materiales de cocina y comedor	¢5.697.870,00	37,93
Material dañado y obsoleto	¢2.200.000,00	36,67
Equipo y mobiliario de oficina	43.559.413,00	20,81
Faltantes de inventario	¢2.100.000,00	33,33

En cuanto al objeto de gasto “Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación”, el incremento obedece a los requerimientos en la Facultad de Odontología para su normal operación. Asimismo se presenta una mayor necesidad por parte de algunas unidades académicas y centros de investigación.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad con la norma E-1.1. de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, se cumple con la política de asignación presupuestaria de al menos el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), el cual asciende a ¢7.724.790.536,00 tal y como se muestra en el Cuadro 6, de la página 51.

Cuentas de gasto, de “partidas generales” que disminuyen:

Alquileres y derechos para telecomunicaciones: El decrecimiento del 100% en esta cuenta obedece a que para el 2014, ninguna unidad solicitó recursos, por lo que no se asignó presupuesto.

Servicios aduaneros: La cuenta de gasto presenta una disminución del 21,28% (¢7.035.000,00). Dicha rebaja se debe a que para el 2013, a la Oficina de Suministros se le había aprobado un monto de ¢7.000.000,00 para la atención de necesidades en esta cuenta de gasto, los cuales no fueron solicitados para el 2014.

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras: La disminución del 34,54%, obedece a una baja ejecución, congruente con las políticas monetarias del Banco Central, que fijó una tasa del 7,6% con relación a la estimada del 12,5% para el 2014. Lo anterior permite que se tenga un ahorro de ¢30.000.000,00. Para el 2014, la ejecución estimada es de ¢56.000.000,00 millones.

Equipo de Comunicación: Presenta una disminución del 37,02%. El presupuesto en este objeto de gasto, se comporta conforme a la solicitud de las distintas unidades, para atender sus necesidades.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos: Presenta una disminución del 41,74%, la cual en valores absolutos es de ¢89.330.019,00. Esta reducción se concentra en la unidad del Centro de Informática y en proyectos institucionales administrados por el Centro de Informática, de conformidad con el análisis realizado por la Rectoría durante el proceso de recomendación, tomando en consideración la prioridad de los proyectos del Centro (oficio R-5537-2013).

Otros materiales para el uso de la construcción: Se presenta una disminución de un 41,43%, la cual representa ¢49.020.255,00. Dicha disminución se concentra en la Sección de Maquinaria y Equipo, dado que para el 2014 no solicitó presupuesto en esta cuenta de gasto.

Otros Equipos: De acuerdo con la solicitud de presupuesto realizada en esta partida para el 2014, se presenta una disminución del 27,84%, con respecto al 2013.

2. Sostenibilidad de la Relación de Puestos 2014-2020

El SR. CARLOS PICADO comenta que existen análisis donde se hace referencia a la proyección de puestos para esos años, además de unos cuadros que presentan de manera más clara las proyecciones mencionadas. Estima importante tenerlo en consideración para efectos de lo que se está proponiendo en el presupuesto para el próximo año.

Continúa con la exposición del dictamen.

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad de la Relación de Puestos, se toman en consideración una serie de supuestos para la proyección de los salarios, que incluye: el salario base, del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), ingresos por concepto del FEES e ingresos propios, según se detalla a continuación.

Proyección de los Salarios

Para el cálculo del salario base se utiliza una inflación del 2015 al 2016 del 6% y del 2017 al 2020 del 7%.

Proyección del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM)

El crecimiento del RRM se calcula con base en el comportamiento histórico, en el aumento en el porcentaje de la anualidad y en el rompimiento del tope de ésta. Para el 2014, este se aumentó en 8,8 puntos, considerando las estimaciones realizadas en el mes de julio de las cuentas del grupo de “Sueldos al Personal Permanente”, el comportamiento histórico de éstas (2008-20012), y el análisis de las proyecciones, que motiva a hacer un ajuste superior para evitar faltantes presupuestarios en estas cuentas y poder así atender las obligaciones institucionales en forma eficiente.

Por otra parte, el incremento del RRM para el 2014, además responde a la inclusión de los recursos para el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión 5718(8), del 30 de abril de 2013, en el que se aprobó la modificación al Artículo 5, del Reglamento del Régimen Salarial Académico, con el objetivo de eliminar el tope de escalafones y de buscar una mejora de las condiciones salariales de la población docente interina.

En el punto 2, inciso a), del acuerdo mencionado anteriormente, se establece:

“... a. Realizar las reservas presupuestarias correspondientes que permitan la efectiva ejecución y cumplimiento de la reforma propuesta, a partir del 2014, considerando la estimación realizada por la Oficina de Planificación Universitaria en el oficio OPLAU-079-2013, del 26 de febrero del 2013”

En cumplimiento de este acuerdo la Oficina de Planificación Universitaria informó mediante oficio OPLAU-513-2013, del 26 julio de 2013, a la Rectoría:

“Se incluirá en el Presupuesto Ordinario 2014, un refuerzo presupuestario en la partida de Reconocimiento por Régimen Académico, según las estimaciones realizadas en su momento, por esta Oficina.... No omito indicarle, que este proceso deberá ser retomado en los años posteriores, una vez que se cuente con el comportamiento real de la nueva población que se acoja a este beneficio.”

Asimismo, se consideraron los recursos requeridos para atender el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión 5736(4), del 27 de junio de 2013, en el que se aprobó la modificación y adición reglamentaria en las “Normas que Regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva en la Universidad de Costa Rica”. Específicamente en el Artículo 5, se establece el pago de un sobresueldo (dedicación exclusiva) hasta un máximo de un cuarto de tiempo adicional a la jornada completa...; anteriormente a este acuerdo, la Universidad reconocía dicho sobresueldo únicamente, sobre la jornada de tiempo completo.

Para el período 2015-2020, se supone un crecimiento constante del RRM de 8,8 puntos, esto por cuanto, tal y como se mencionó en el oficio OPLAU-513-2013, se requerirá a futuro hacer nuevas proyecciones de conformidad con el comportamiento real de la nueva población de docentes interinos, que se acojan al beneficio otorgado, según el acuerdo de la Sesión 5718(8), del 30 de abril de 2013, adicional a las otras variables que se consideran para hacer estas proyecciones.

Es importante resaltar, que las proyecciones realizadas por la OPLAU, para determinar el presupuesto requerido para la atención del acuerdo mencionado anteriormente, se elaboraron a partir de la información proporcionada por el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Recursos Humanos, sobre las características de la población docente interina licenciada al 2012, que han presentado sus atestados a la Comisión de Régimen Académico para la asignación de pasos (acción que realiza dicha Comisión solamente si el docente lo solicita).

Para determinar en forma más exacta el número de docentes interinos que podrían acogerse al reconocimiento de pasos por méritos académicos, se requeriría que el total de la población interina licenciada, realice la actualización de sus atestados ante las instancias correspondientes y a partir de ellos, se podrán hacer nuevas proyecciones sobre el aumento del RRM.

Proyección de ingresos por concepto de FEES

Las proyecciones de ingresos para la Universidad en el período 2015-2020 se realizan con respecto al PIB, que es la base sobre la que se ha negociado en los últimos dos períodos.

Asimismo, en el Artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se establece:

Artículo 85.- párrafo 1.

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.... Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan... (el subrayado es nuestro).

En ese sentido, se parte de un crecimiento constante del PIB del 9% y una relación FEES/PIB en forma escalonada con crecimiento de 4 puntos en el período 2015-2018, hasta alcanzar el 1,5%, según lo establecido en el Artículo 9 del V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal⁴. En el 2019 y el 2020 se mantiene la misma relación porcentual con respecto al PIB definida en el 2018, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Datos proyectados:

Año	Crecimiento PIB Nominal	FEES con respecto al PIB
2013	9,20%	1,28%
2014	8,55%	1,34%
2015	9,00%	1,38%
2016	9,00%	1,42%
2017	9,00%	1,46%
2018	9,00%	1,50%
2019	9,00%	1,50%
2020	9,00%	1,50%

Proyección de ingresos propios

Los ingresos propios, de acuerdo con el ingreso real en los últimos 5 años, se estiman con un crecimiento constante anual del 3,0%.

Conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial/ partidas de operación

El Consejo Universitario en la sesión 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional de 1993 lo siguiente: “política 9: Procurar la disminución de la razón masa salarial / otros gastos a la cifra 80-20”, la cual se utiliza fundamentalmente para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Para el 2014, la relación entre masa salarial / otros gastos, del total del presupuesto de fondos corrientes, sin considerar el monto asignado para atender los megaproyectos, es de 78,16% – 21,84%.

El 78,14%, que conforma la masa salarial se divide en dos componentes, a saber: masa salarial, que representa el 82,04%, el cual se destina específicamente a salario base, las cuentas del Grupo de Sueldos al Personal Permanente y sus respectivas cuotas patronales. El porcentaje restante, 17,96%, se asigna para la atención de la “otra masa salarial”.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos que se destinan a salarios, así como el posible comportamiento de éstos en el periodo 2015-2020, según los supuestos de ingresos por concepto FEES.

⁴ Artículo 9. “El financiamiento del FEES aumentará progresivamente del 2013 al 2015 hasta alcanzar en el 2015 el 1,5% del PIB...”

Universidad de Costa Rica
Información General sobre Presupuesto 2014

Cuadro # 19. Proyección del Presupuesto de Fondos Corrientes 2014-2020
Distribución masa salarial / partidas generales. Millones de colones

Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Presupuesto	203.161,29	226.662,29	252.799,29	282.071,29	314.819,29	342.070,29	371.909,29
Masa Salarial	158.750,23	181.329,83	202.239,43	225.657,03	251.855,43	273.656,23	297.527,43
Salarios	130.245,04	152.317,06	169.881,12	189.551,90	211.558,56	229.871,23	249.923,04
Otra masa salarial	28.511,54	29.012,77	32.358,31	36.105,12	40.296,87	43.785,00	47.604,39
Partidas Generales	44.411,06	45.332,46	50.559,86	56.414,26	62.963,86	68.414,06	74.381,86

Nota: Se consideran los siguientes supuestos:

Crecimiento FEES con respecto al PIB nominal. 2014 FEES según acuerdo Comisión de Enlace. 2015 - 2020 FEES con respecto al PIB Nominal con crec. constante del PIB en 9,00%. Relación FEES/PIB en forma escalonada con crecimiento de 4p en el periodo 2015-2018. En el 2019 y el 2020 se mantiene la misma relación porcentual con respecto al PIB definida en el 2018.

Se estiman los ingresos propios con un crecimiento anual del 3%

Se incluye una proyección para el pago de Megaproyectos, con crecimiento de 1.500 millones anuales

Se considera para el 2014 una relación de masa salarial / partidas generales de 78,14/21,86 (restando el monto para atender los mega proyectos) y para el periodo 2014-2020 una relación de 80/20.

Universidad de Costa Rica
Información General sobre Presupuesto 2014

Cuadro #20. Resumen de ingresos - salarios. 2014-2020 (millones de colones)

Año	Ingresos destinados a Salarios	Salarios 2014-2020	
2014	130.245,04	121.671,21	146,4
2015	152.317,06	134.602,20	155,2
2016	169.881,12	148.160,19	164,0
2017	189.551,90	162.900,29	172,8
2018	211.558,56	179.926,00	181,6
2019	229.871,23	198.537,10	190,4
2020	249.923,04	218.872,11	199,2

Supuestos

Ajustes salariales con crecimiento del 2014-2017 en un 6% y del 2018-2020 en un 7%.

Crecimiento del RRM constante en 8,8 puntos del 2015-2020

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del RRM y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.

Con el fin de ampliar el análisis y de visualizar la sostenibilidad, se elaboró una estimación de los salarios, la cual contempla comportamientos del RRM –incluidas las cuotas patronales- en forma constante en 8,8 puntos, del 2015 al 2020.

Universidad de Costa Rica
 Información General sobre Presupuesto 2014
 Cuadro # 21. Proyección de la sostenibilidad de la Relación de Puestos
 2014-2020. Miles de colones

Detalle	2014 - 2020
Costo año 2014	
Total sueldo base	37.887.133,47
Total RRM (146,4)	55.466.763,40
Total base y RRM	93.353.896,87
Total cuotas patronales	28.317.317,60
Costo total	121.671.214,47
RRM: 8,8 pts constantes	
Costo año 2015	
Total sueldo base (i=6%)	40.160.361,48
Total RRM (155,2)	62.328.881,01
Total base y RRM	102.489.242,49
Total cuotas patronales	32.112.954,35
Costo total	134.602.196,84
Costo año 2016	
Total sueldo base (i=6%)	42.569.983,17
Total RRM (164,0)	69.814.772,39
Total base y RRM	112.384.755,56
Total cuotas patronales	35.775.439,24
Costo total	148.160.194,80
Costo año 2017	
Total sueldo base (i=6%)	45.124.182,16
Total RRM (172,8)	77.974.586,77
Total base y RRM	123.098.768,92
Total cuotas patronales	39.801.524,96
Costo total	162.900.293,88

Detalle	2014 - 2020
Costo año 2018	
Total sueldo base (i=7%)	48.282.874,91
Total RRM (181,6)	87.681.700,83
Total base y RRM	135.964.575,74
Total cuotas patronales	43.961.426,27
Costo total	179.926.002,01
Costo año 2019	
Total sueldo base (i=7%)	51.662.676,15
Total RRM (190,4)	98.365.735,39
Total base y RRM	150.028.411,54
Total cuotas patronales	48.508.686,30
Costo total	198.537.097,84
Costo año 2020	
Total sueldo base (i=7%)	55.279.063,48
Total RRM (192,2)	110.115.894,45
Total base y RRM	165.394.957,94
Total cuotas patronales	53.477.151,75
Costo total	218.872.109,68

Supuestos

Ajustes salariales con crecimiento del 2014-2017 en un 6% y del 2018-2020 en un 7%.

Crecimiento del RRM constante en 8,8 puntos del 2015-2020

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Finalmente, es importante resaltar que todos los cálculos se realizan bajo supuestos de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se desarrollan las proyecciones, es por ello, que una vez que se inicie la ejecución presupuestaria, la Oficina de Planificación, de acuerdo con sus funciones dará seguimiento mensual a las partidas correspondientes.

Anexo a este dictamen se presentan los siguientes cuadros:

Cuadro N.º 1	Distribución del Presupuesto por Programas según tipo de egreso. Presupuesto 2014 (en miles de colones).
Cuadro N.º 2	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2010-2014
Cuadro N.º 3	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Totales 2011-2014
Cuadro N.º 4	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2011-2014 (en miles de colones).
Cuadro N.º 5	Presupuesto de Egresos por Programas. Fondos Corrientes 2011-2014 (en miles de colones).
Cuadro N.º 6	Distribución de los Recursos para El Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por objeto del gasto. Presupuesto 2013-2014 (en miles). Fondos corrientes.
Cuadro N.º 7	Distribución de los recursos para la Renovación de Equipo Científico y Tecnológico por programa (en miles de colones. Presupuesto 2013-2014. Fondos corrientes.
Cuadro N.º 8	Recursos destinados a la atención de las Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor. Presupuesto Ordinario-Fondos Corrientes 2011-2014 (en miles).
Cuadro N.º 9	Recursos destinados a la atención de Becas a funcionarios y Otras Becas. Presupuesto Ordinario-Fondos Corrientes 2011-2014.
Cuadro N.º 10	Recursos destinados a la atención de Transporte en el Exterior y Viáticos en el Exterior. Presupuesto Ordinario-Fondos Corrientes 2013-2014 (en miles de colones).
Cuadro N.º 11	Masa Salarial – Partidas Generales 2013-2014. Fondos Corrientes (no incluye megaproyectos).
Cuadro N.º 12	Masa Salarial – Partidas Generales 2013-2014. Fondos Corrientes (incluye megaproyectos).
Cuadro N.º 13	Costo por programa de las plazas consolidadas incluidas en el Presupuesto Ordinario 2014.
Cuadro N.º 14	Presupuesto de Operación por Unidad, periodo 2014 (no incluye sueldos, equipo o partidas institucionales).
Cuadro N.º 15	Distribución por Programas de los recursos provenientes del Fondo del Sistema. Presupuesto 2013-2014 (en miles de colones).
Cuadro N.º 16	Distribución del Fondo del Sistema por Programa.
Cuadro N.º 17	Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2006-2014.
Cuadro N.º 18	Plazas solicitadas y recomendadas para el periodo 2013-2014

V. Análisis y discusión

Tal como se comentó al inicio del análisis de este documento, la Comisión de Administración y Presupuesto, se reunió en distintas ocasiones con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al 2014.

Se procede a realizar un análisis del documento presentado por la administración con información general sobre el presupuesto. A continuación se exponen algunos de los temas tratados en comisión:

En términos generales se inicia el conocimiento del respectivo pase de presupuesto con la preocupación de la CAP por el retraso en la presentación del Presupuesto 2014.

La administración indica que se incluye en el presupuesto un aumento del 8.8 % en el RRM, recursos para el rompimiento del tope de la anualidad, la variación en Régimen de méritos docentes interinos y el pago del cuarto de tiempo adicional de dedicación exclusiva.

Por otra parte se revisa la creación de 129 tiempos completos y la respectiva asignación de plazas por unidad académicas y administrativas, en especial las correspondientes al Recinto de Golfito y la Sede del Pacífico, donde se nos informa sobre el traspaso gradual que se dará año con año hasta resolver lo correspondiente a plazas administrativas cargadas a la partida de apoyo de la Rectoría.

Se discute sobre el incremento en las partidas de Servicios Médicos y de laboratorio y la partida de alquileres producto de los compromisos del fideicomiso con el BCR.

Además se consulta sobre los recursos separados para el recinto de Tacares, el PAIS, la partidas de libros que disminuye y sobre la plaza del CITIC.

Dos temas de mucha importancia a los que se dedicó suficiente tiempo fueron la relación masa salarial y los recursos para el Programa de Regionalización, se escuchan los criterios de la administración sobre ambos temas y por parte de la comisión se reitera el interés para que se atienda de forma oportuna los distintos acuerdos del órgano colegiado en cuanto a la distribución equitativa que se debe hacer de los recursos, por cuanto, más que apoyar el crecimiento de las Sedes regionales, es procurar un desarrollo integral de la Universidad.

******A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, sale la Srta. Daniela Salas. ******

Otros aspectos analizados y discutidos son: la falta de claridad que existe sobre la demanda presupuestaria de los megaproyectos –este es un tema que genera preocupación a futuro- y la formulación presupuestaria actual que no ayuda a reflejar de forma precisa la ejecución del presupuesto.

Esta discusión se concentró en los siguientes tres temas:

a. Relación masa salarial / partidas generales, definida en la formulación del Presupuesto Institucional 2014

En cuanto a la relación 80/20, la CAP estima pertinente que se debe velar por el cumplimiento de esta relación, más aún, que se puede ver afectada por los “megaproyectos”, ya que estas grandes construcciones necesitarán recurso humano, tecnológico y equipamiento que pueda atender las actividades sustantivas de la Universidad.

Además, la Administración ofrece argumentos que respaldan el resultado de la relación 80/20 para este proceso presupuestario, sin embargo esta Comisión reitera que si bien es una relación de equilibrio, no es conveniente que siga bajando de manera sostenida, como ha sucedido en los últimos años. En este presupuesto, si no se hubieran contemplado, aproximadamente, ¢1.300 millones como previsión (pago de cesantía, etc.) para el cierre del PAIS, la relación hubiera sido más baja.

Finalmente, acerca de las modificación que hizo la Administración para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5756, artículo 6, del 26 de setiembre de 2013, sobre el reajuste salarial correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 y enero 2014, mediante el cual se reconoce un mes adicional (en el 2013) a la previsión realizada, se detalla lo siguiente:

El ajuste elaborado en el presupuesto para reconocer ese mes adicional, significa un monto de ¢165.000.000,00, el cual se rebaja en el Programa de Inversiones, en la partida 1010100 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”, presupuestados originalmente para atender las obligaciones del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica (Megaproyectos). Para complementar dicho ajuste, se aumentó por un monto igual en la partida 0999903 “Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores”, en la Unidad de Servicios Básicos del Programa de Administración.

b. Porcentaje del presupuesto ordinario 2014, asignado al Programa de Desarrollo Regional

Desde la conceptualización de regionalización es importante replantearse el tema de estructura del plan presupuestario para que sea evidente y transparente la asignación de recursos. En cuanto a este punto, tanto la Comisión como la Oficina de Contraloría Universitaria⁵ coinciden en que la estructura programática del presupuesto debe mejorarse con el fin de que se puedan vincular los recursos aprobados para cada uno de los programas y se pueda contar con mejores herramientas para la evaluación.

Hay un monto asignado a desarrollo regional (10, 59%), pero hay partidas centralizadas mediante las cuales se brindan apoyo a las sedes y esto, según señala la Administración, hace que se supere el 15% acordado por el Consejo

⁵ Según se señala en oficio OCU-R-081-2008, del 7 de julio de 2008.

Universitario. Sin embargo, la CAP considera que todavía no se cuenta con la información clara que refleje este impacto.

La Administración es de la idea que el acuerdo se viene cumpliendo. Sin embargo, el propósito del acuerdo es que los recursos de las sedes se puedan visualizar integralmente en el programa de regionalización y que sean las mismas sedes las que decidan sobre los recursos, de acuerdo con sus prioridades.

Asimismo, la CAP considera que el propósito del acuerdo de la sesión N.º 5570, del 6 de setiembre de 2011, es fortalecer la regionalización y que este acuerdo no debe tomarse como la “fijación de un techo”, sino como un punto de partida para impulsar la regionalización.

c- Asignación de una plaza de administrador de red para el CITIC

Además, en reunión de la Comisión, el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, informó que mientras esa plaza se consolida en el presupuesto institucional, se contará con el apoyo de Rectoría para el respectivo nombramiento.

Justificaciones de la Administración

Sobre estos tres temas posteriormente la Administración⁶ con una serie de argumentos que se exponen a continuación.

a- *Relación masa salarial / partidas generales, definida en la formulación del Presupuesto Institucional 2014*

El Consejo Universitario en la sesión 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional de 1993 lo siguiente: “política 9: Procurar la disminución de la razón masa salarial / otros gastos a la cifra 80-20”, la cual se utiliza fundamentalmente para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

A la fecha, los esfuerzos que ha realizado la Institución por mantener un equilibrio efectivo en las finanzas universitarias y evitar posibles déficit presupuestarios, como los que se presentaron en los años 90, ha hecho posible a la Administración reconocer a sus funcionarios una serie de incentivos salariales, hacer reconocimientos de ajustes salariales superiores al porcentaje de inflación, creación de plazas docentes y administrativas⁷, atender los requerimientos presupuestarios de operación por parte de las unidades ejecutoras, cumplir con la Norma E-1.1⁸ de asignar un 4% de los fondos provenientes del FEES al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, atención del sistema de becas institucional según las estimaciones realizadas por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, becas a funcionarios, provisión para cumplir con los compromisos generados por los proyectos de inversión financiados con el fideicomiso con el Banco de Costa Rica y algunos proyectos de inversión.

En la formulación presupuestaria 2014, tal y como se menciona en el folleto de “Información General sobre el Plan Presupuesto 2014”, igual que para períodos anteriores, se consideran en dicha presupuestación, todas las necesidades mencionadas anteriormente.

Específicamente, sobre la relación masa salarial – partidas de operación 2014, está es de 77,22 – 22,78, incluyendo el presupuesto asignado para atender los megaproyectos, cuyo monto asciende a la suma de ₡2.636.260.374,76 como provisión para atender los compromisos de alquiler producto del fideicomiso de la Universidad de Costa Rica con el Banco de Costa Rica. Sin incluir ese monto, la relación es de 78,16 – 21,84.

Dentro del grupo de masa salarial, se incluye la provisión para atender el posible reajuste salarial por cierre de inflación 2013, así como el reajuste salarial de inicio enero 2014. De igual manera los recursos para atender los acuerdos del Consejo Universitario referente al Régimen Salarial Académico, la modificación al reconocimiento de dedicación exclusiva y la creación de 129 plazas.

En el cuadro siguiente se muestra la relación masa salarial partidas generales en montos absolutos y la diferencia en dichos montos de haber incluido una relación 80/20 exacta, sin excluir el monto previsto para los compromisos producto de los proyectos de inversión financiados con el fideicomiso con el Banco de Costa Rica.

6 Oficio de la Rectoría R-6571-2013, del 8 de octubre de 2013, al cual se adjunta el oficio de la Oficina de Planificación OPLAU-632-2013, del 26 de setiembre de 2013.

7 En los últimos cinco años, en promedio se han creado 80,92 plazas docentes y 52,45 administrativas, lo que le ha permitido a la Institución ir consolidando el recurso humano que posee.

8 Norma E-1.1. de la “Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica”.

RELACIÓN MASA SALARIAL / PARTIDAS GENERALES - NO INCLUYE MEGAS		
Ingresos Fondos corrientes corrientes 2014	80%	20%
203.328.739.625,06	162.662.991.700,05	40.665.747.925,01
	78,16%	21,84%
Presupuesto 2014	158.922.224.239,06	44.406.515.386,00
Diferencia en la masa salarial	-3.740.767.460,99	3.740.767.460,99
Diferencia		3.740.767.460,99

De los datos incluidos en la tabla anterior, se puede inferir lo siguiente:

Para llegar a una relación exacta del 80/20, es necesario sumar a la masa salarial 5.885.880.000,00 (cinco mil ochocientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil colones). Esto significa que se tendrían que crear más de cien plazas nuevas o hacer incrementos salariales superiores a la inflación, mayores crecimientos reales en los ajustes salariales o incrementar los diferentes incentivos que ya disfruta la población universitaria –sin considerar el contexto macroeconómico del país y las variables que influyen en estos reconocimientos, sino únicamente para alcanzar dicho monto–, con el agravante que son reconocimientos que se incrementan anualmente y que a la fecha los ingresos por concepto FEES, dada las condiciones económicas del país, no se proyectan que crezcan en forma progresiva. Más aún, se supone, de acuerdo con las negociaciones del FEES, según lo establecido en el V Convenio de Financiamiento, el tope de crecimiento de estos ingresos es del 1,5% con respecto al PIB, lo que significa que en determinado año (se proyecta 2018) su crecimiento será constante; mientras que el compromiso de la Institución para atener su crecimiento en la masa salarial, es permanente y será por lo tanto difícil de sostener, sin ir en detrimento de las otras necesidades institucionales.

Por otra parte, si los 5.885.880.000,00 (cinco mil ochocientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil colones), se suman a la masa salarial, se darían algunas de las siguientes situaciones, según las decisiones que al respecto tome la Administración:

- Que los crecimientos en los presupuestos asignados a las unidades ejecutoras, para su operación (presupuesto flexible), se incremente en porcentajes inferiores al que históricamente se les ha dado, el 6%.
- Imposibilidad financiera de atender los compromisos de la Institución a partir del 2014, producto del fideicomiso, compromiso para el cual en el 2014 se están asignando 2.636 millones de colones aproximadamente y que crecerá según se vayan construyendo los edificios por atender con este presupuesto.
- Imposibilidad financiera para asignar al Programa de Renovación Científica y Tecnológica el 4% que se da de acuerdo con la política establecida por el Consejo Universitario.
- Imposibilidad financiera para atender todas las necesidades del Sistema de Atención Becas a estudiantes y becas a profesores.

b- Porcentaje del presupuesto ordinario 2014, asignado al Programa de Desarrollo Regional

En el marco de la política de fortalecimiento a la regionalización, es importante indicar que la administración ha realizado esfuerzos para alcanzar mayores niveles de apoyo, al Programa de Desarrollo Regional, en los últimos años.

Al respecto, es importante indicar que, el presupuesto asignado a las Sedes Regionales, no puede desligarse del contexto de la Universidad, de manera que, cuando se analiza la asignación de recursos a este Programa, se deben considerar, tanto lo destinado de manera directa al Programa, como también, lo asignado mediante refuerzo presupuestario por las diversas instancias universitarias, de conformidad con la normativa que rige esta materia.

En el sentido anterior, encontramos por ejemplo, en el Programa de Vida Estudiantil, específicamente en la unidad Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, las partidas centralizadas de “Beca categoría E”, “Becas servicio de comedor” y “Otras Becas”; de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del “Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes”, en el cual se establece que:

ARTÍCULO 2.- El sistema será financiado con los ingresos que perciba la Universidad por concepto de pago de derechos de matrícula que efectúan sus estudiantes, así como por cualquier otro concepto que se destine a ese efecto. Este fondo será administrado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento y las políticas que determine el Consejo Universitario.

Por su parte, la norma G-3.18, de las “Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, dispone que:

G-3.18. Los montos recaudados por concepto de matrícula (I, II y III ciclos) serán presupuestados, y ejecutados únicamente en el Programa de Vida Estudiantil. Ese programa contempla los siguientes servicios:

Becas categoría E

Comedor Estudiantil

Residencias estudiantiles

Préstamos a estudiantes

Préstamo y compra de libros.

(...).

De acuerdo con lo anterior, tanto el presupuesto como la ejecución, se refleja directamente en el presupuesto de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y en la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. Es claro que, desde el punto de vista financiero-contable, no se refleja el impacto que significa este apoyo, directamente en el Programa de Desarrollo Regional, pese a la importancia de ello, en términos absolutos. No considerarlo, en el análisis, significaría, trasladar un peso presupuestario -que no corresponde- desde el Programa de Desarrollo Regional hacia los demás programas de la Institución. Nótese, que solo el monto presupuestado en la Institución para el 2014, en estas tres partidas centralizadas, asciende a la suma de ₡14.665.229.873,00, de los cuales, aproximadamente ₡6.900.000.000,00, se ejecutarán en las Sedes Regionales.

Otra de las partidas centralizadas, es la de Servicios Especiales, tanto en el programa de Dirección Superior en la unidad Apoyo Académico a Unidades, como en el Programa de Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia en la unidad de Servicios de Apoyo de Docencia. Los recursos presupuestados en esa partida, incluidas las cuotas patronales, pese a que se visualizan, presupuestariamente, en los programas indicados, una proporción considerable, es destinada al Programa de Desarrollo Regional, para la atención de nombramientos con cargo a esta partida.

Similar situación se presenta con la partidas centralizadas de “Becas a funcionarios” y “Otras becas” a funcionarios, que aunque no se consigne directamente en el presupuesto del Programa de desarrollo Regional, si tiene impacto en la política de fortalecimiento regional.

Bajo esta misma dinámica, adicional a lo anterior, desde el proceso mismo de formulación presupuestaria, las vicerrectorías y otras instancias universitarias, consideran dentro de sus planes anuales operativos, presupuesto para reforzar a las distintas unidades que lo requieran en el transcurso del año, entre ellas, las diferentes Sedes Regionales; se destacan:

- La Comisión de Equipamiento, que de conformidad con las normas E-1.1, E-1.2, E-1.3 y E-1.4, de las “Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica”, administra recursos que en el transcurso del año, son recomendados como apoyo en las diversas unidades institucionales, para la adquisición de equipo científico y tecnológico.
- La Oficina de Servicios Generales, con sus diferentes unidades, también dedica actividades y presupuesto que benefician de manera directa a las Sedes Regionales, por ejemplo con mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios, reparación de equipos de seguridad, instalaciones de diversos equipos y lo correspondiente a transportes.
- Las vicerrectorías, también reservan presupuesto en sus proyectos, que en el transcurso del año, se traducen en apoyo a la Comunidad Universitaria, entendida esta, como un todo.
- La Rectoría, mediante la Unidad de Apoyo Académico a Unidades, atiende en el transcurso del año, diversas necesidades presupuestarias para operación, presentadas por los diversos recintos del Programa Regional.
- Otros apoyos, no menos importantes, son los que se asignan, por medio del Programa de Inversiones, cuya presupuestación y ejecución está centralizada, de conformidad con las Normas Generales y Específicas

para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica; “G-3.22 La ejecución del Programa de Inversiones estará a cargo de la Rectora o el Rector, quien se apoyará en la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, de acuerdo con las políticas establecidas para ese efecto”.

Todos estos apoyos, no se pueden ver desglosados dentro del presupuesto del Programa de Desarrollo Regional; si bien, no se visualiza desde el momento de la formulación presupuestaria inicial, si es posible en la ejecución.

No cabe duda, de que todos estos recursos canalizados por estos medios, impactan de manera directa al Programa de Desarrollo Regional; en algunos casos, desde que se inicia el año de ejecución y en otros, en el transcurso del año.

De acuerdo con lo anterior, tenemos que el presupuesto institucional de fondos corrientes, destinado a la regionalización en el periodo 2011-2013, es el siguiente:

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Recursos destinados al Programa Desarrollo Regional, en el periodo 2011-2013.

Año	Presupuesto de Fondos Corrientes ⁽¹⁾	Crec. Fondos Corrientes UCR	Total recursos asignados para Desarrollo Regional ⁽²⁾	Crec. Presup. Desarrollo Regional	Porcentaje asignado (Desarrollo Regional / Fondos Corrientes UCR)
2011	151.274.388.015,19		23.247.789.184,41		15,37%
2012	167.070.263.642,49	10,44%	26.605.618.431,44	14,44%	15,92%
2013	181.240.000.000,00	8,48%	30.766.733.495,17	15,64%	16,98%

Nota:
⁽¹⁾ Para el 2011 y 2012 se considera el presupuesto de Fondos Corrientes Final. El año 2013, se incluye el presupuesto de fondos corrientes inicial. Contempla partidas de salarios.
⁽²⁾ La información correspondiente al Programa de Desarrollo Regional incluye los apoyos recibidos por las diferentes vicerectorías, Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional y la Oficina de Servicios Generales y sus secciones; además, los correspondiente a Becas Categoría E y Becas servicio de comedor. El año 2013, los apoyos incluidos están al mes de agosto de 2013.
⁽³⁾ Incluye recursos asignados al Recinto de Golfito.

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se observa que, tanto el crecimiento del presupuesto, como el porcentaje de Fondos Corrientes asignado al Programa de Desarrollo Regional, tiende a estar por encima del 15%.

En cuanto al presupuesto ordinario del 2014, se incluye el siguiente detalle de recursos para la regionalización:

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Recursos destinados al Programa Desarrollo Regional, en el 2014.

Año	Presupuesto de Fondos Corrientes ^{1/}	Presupuesto de Fondos Corrientes Sedes Regionales y Recinto Golfito	Apoyo del Programa de Becas ^{2/}	Total Desarrollo Regional	Porcentaje Desarrollo Regional / Total Fondos Corrientes
2014	203.163.739.625,24	22.591.155.100,11	6.900.000.000,00	29.491.155.100,11	14,52%

^{1/} No incluye Megaproyectos.
^{2/} Como apoyo, únicamente se estima el monto destinado a las Sedes por concepto de Becas categoría E y alimentación, según el comportamiento del año 2012. Queda pendiente agregar los demás apoyos eventuales, de la Rectoría, Vicerrectorías, CIEQ, Servicios Generales, posibles inversiones en presupuestos extraordinarios, etc.

En la tabla anterior, solamente se incluye el presupuesto ordinario de sedes regionales (incluido el Recinto de Golfito), y el estimado del apoyo que se les brindará desde el programa de becas. Se incluye el apoyo de becas, debido a que, de éste ya se tiene un comportamiento muy regular, no así de los demás posibles apoyos que se van asignando durante el año en ejecución.

Tomando en consideración lo anterior, la Administración prevé que para el 2014, el presupuesto ordinario de las sedes regionales supera el umbral del 15%.

c- Asignación de una plaza de administrador de red para el CITIC

Finalmente, en relación con la asignación de una plaza de administrador de red para el CITIC, le informo que esta no está considerada dentro de las plazas nuevas para el 2014. Al respecto, es importante agregar, que el acuerdo de la Sesión N. 5752, artículo 7, en el cual se solicita a la Rectoría “ (...) cumpla con el acuerdo contenido en el artículo 7 de la sesión N. 5550, del Consejo Universitario, para lo cual debe financiar en lo que resta del 2013 una plaza de administrador de red en la categoría establecida en el manual de puestos institucional, e incluirla en el presupuesto del CITIC correspondiente al año 2014.”, fue tomado el día 13 de setiembre del 2013, mientras que el Presupuesto Institucional fue remitido a la Rectoría para su elevación al Consejo Universitario, el 12 de setiembre, mediante el oficio OPLAU-570-2013.

****A las once horas y cincuenta y un minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. Las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, puntos G-2.14 y G-2.15, establecen que:

G-2.14. *La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario analizará la propuesta de Plan-Presupuesto, con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria, la cual proporcionará la información adicional necesaria.*

G-2.15. *El Consejo Universitario analizará la propuesta del Plan-Presupuesto y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, a más tardar la cuarta semana del mes de setiembre de cada año (...)*

3. El Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2014, aprobado en la sesión N.º 5695, artículo 5, del 12 de diciembre de 2012, en el punto 3, señala:

(...) La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio del señor Rector, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2013.

4. La Rectoría informa al Consejo Universitario que el Plan-Presupuesto 2014 se retrasará en ser enviado a este órgano colegiado (R-5791-2013, del 28 de agosto de 2013).
5. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el año 2014 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades 2014 (R-6159-2013, del 11 de setiembre de 2013). Este documento es por ₡249.780.000.000,00 (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta millones de colones con cero céntimos). Sin embargo, en dos oportunidades solicitó su devolución con el fin de realizar algunas modificaciones (R-6689-2013, del 1.º de octubre de 2013 y R-6995-2013 del 14 de octubre de 2013). Este documento es elevado, nuevamente, al órgano colegiado (R-6908-2013 del 10 de octubre de 2013 y R-7133-2013, del 18 de octubre de 2013).
6. Para el análisis del Plan Anual Operativo 2014 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 23 y 30 de setiembre, así como el 11, 21 y 25 de octubre de 2013, para analizar los documentos en mención, y se contó con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Contraloría Universitaria.
7. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan-Presupuesto 2014 por las unidades ejecutoras.
8. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.

9. Si bien la Administración ofrece argumentos que respaldan el resultado de la relación de la masa salarial que, para este proceso presupuestario, es de un 78,16%-21,84%, es de reiterar que no es conveniente que siga bajando de manera sostenida, como ha sucedido en los últimos años. En este presupuesto, si no se hubieran contemplado, aproximadamente, ¢1.300 millones como previsión (pago de cesantía, etc.) para el cierre del PAIS, la relación hubiera sido más baja.
10. La estructura programática con la cual se formula el plan-presupuesto dificulta reflejar directamente la asignación presupuestaria (oficio OCU-R-081-2008, del 7 de julio de 2008).
11. En relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5570, artículo 5, del 6 de setiembre de 2011, en el sentido de implementar la política para fortalecer la regionalización de la Universidad de Costa Rica, estos deben ejecutarse a fin de que la Institución crezca integralmente.
12. El Consejo Universitario tiene en estudio en una comisión especial el tema de las competencias de este órgano colegiado para la asignación de fondos (Pase CE-P-13-002, del 8 de marzo de 2013)
13. La Administración no ha remitido al Consejo Universitario los encargos solicitados en el punto 2 de la sesión N.º 5677, artículo único, del 18 de octubre de 2012, relacionados con la presentación puntual del Plan-presupuesto (2.1) y con información relativa a la política de fortalecimiento de la regionalización (2.2-2.4).
14. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
 - a. Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la fórmula del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
 - b. Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
15. En la sesión N.º 5756, artículo 6, del 26 de setiembre de 2013, se aprobó el reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2013 y enero 2014, el cual está contemplado en el presente Plan-Presupuesto.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto y Actividades para el año 2014 de la Universidad de Costa Rica, por un monto de **¢249.780.000.000,00** (doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta millones de colones con cero céntimos).
2. Hacer un enérgico llamado de atención a la Rectoría por:
 - a) El incumplimiento de los acuerdos de las sesiones N.ºs 5678, artículo único, inciso 2.1., del 19 de octubre de 2012 y No.5695, artículo 5, del 12 de diciembre de 2012, correspondientes a la solicitud de presentación puntual del Plan presupuesto al Consejo Universitario, según el calendario establecido.
 - b) El incumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5678, artículo único, incisos 2.2, 2.3 y 2.4., del 19 de octubre de 2012, relacionados con la política de fortalecimiento de la regionalización, que establece el porcentaje de recursos por asignar para el programa de regionalización en el presupuesto del año 2014.
3. Solicitar a la Administración que presente a este Órgano Colegiado un plan de acción completo para mejorar la formulación presupuestaria y la estructura programática con el fin de poder reflejar directamente y como corresponde, la asignación presupuestaria en cada uno de los programas, este plan debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2014.
4. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un estudio de sensibilidad acerca del comportamiento de la partida masa salarial con y sin los megaproyectos, el cual incluya: los posibles riesgos, el impacto del pago de los intereses en las finanzas institucionales y que incorpore proyecciones al año 2018, lo anterior para verificar el punto de equilibrio en la relación 80/20 acordada por el Consejo Universitario y para lograr la salud financiera y la buena gestión en el desarrollo de los megaproyectos de la Institución. Este informe deberá entregarse a más tardar el 31 de marzo de 2014.”

El SR. CARLOS PICADO reconoce el trabajo de las señoras Giselle Quesada y Carolina Solano, quien se incorporó el día de ayer, así como el de la señora Kattia Salazar, puesto que los plazos han sido bastante ajustados y de mucho esfuerzo para conocer el presupuesto como corresponde el día de hoy. Queda a la disposición para cualquier consulta.

Le solicita a los compañeros de la Comisión que si existe alguna consulta y pueden participar, lo hagan para discutir como corresponde el Plan Presupuesto para el año 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Picado la presentación del dictamen; además, reconoce el nivel de detalle y claridad con que ha expuesto.

Propone suspender la discusión para pasar a la juramentación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al Plan Presupuesto para el año 2014, con el fin de proceder con la juramentación del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini.

*****A las doce horas, entra Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini. *****

*****A las doce horas y un minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño. *****

ARTÍCULO 10

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, procede a tomar el juramento de estilo al Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, por el periodo del 16 de noviembre de 2013 al 15 de noviembre de 2017.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida al Dr. Arauz. Agrega que en el oficio TEU-16-53-13, el Tribunal Electoral Universitario comunicó que de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitario, en la Asamblea de Facultad de Ciencias Agroalimentarias, celebrada el 7 de octubre del 2013, fue elegido el Dr. Felipe Arauz Cavallini como decano de esta unidad académica; el periodo rige del 16 de noviembre del 2013 al 15 de noviembre del 2017.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

- *Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. LUIS FELIPE ARAUZ - *Sí, juro.*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA - *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Cede la palabra al Dr. Luis Felipe Arauz para que les comente cuáles son sus planes para el nuevo periodo, brevemente, porque hoy, al igual que casi todo el tiempo, poseen una agenda muy cargada y están viendo un tema de particular interés.

DR. LUIS FELIPE ARAUZ: – Buenas tardes. Muchas gracias por esta juramentación; en realidad, por todo el apoyo que siempre nos han brindado desde este Consejo, con los proyectos de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Esta es una Facultad compleja en varios sentidos, primero, porque tenemos cuatro escuelas y carreras desconcentradas (Economía Agrícola y Agronomía), de manera que tenemos presencia en Sedes Regionales; en tres de ellas para ser exactos.

Por otro lado, por como está conformada la investigación en la Facultad, los centros de Investigación están inscritos al Instituto de Investigaciones Agrícolas, más el CITA, conforman un conglomerado de centros de investigación y estaciones experimentales, lo cual añade ciertamente a la complejidad, pero, también, a las oportunidades que posee la Facultad de brindar buenos programas de enseñanza a nivel de grado y posgrado, también de incidir, de alguna manera, positivamente en el sector agroalimentario del país.

Entonces, considerando esas dos situaciones (la complejidad interna y la necesidad de incidir en el sector agroalimentario de este país), hemos tratado de consensuar agendas en el tema agroalimentarios; una es trabajar más fuerte la relación que existe entre seguridad alimentaria, producción agrícola, cambio climático y el tema ambiental, en general. Creo que por ahí tenemos que irnos orientando.

Esto va a requerir no solo una reorientación del quehacer nuestro, sino buscar muchísimos puentes a nivel de toda la Universidad, porque es un trabajo evidentemente interdisciplinario. Si trabajamos, por ejemplo, en temas de bioenergía o energías a partir de biomasa, Ingeniería es un socio estratégico. Si hablamos de cambio climático, por ejemplo, el SIGEFI es un socio estratégico; al igual que si hablamos de seguridad alimentaria, el Área de la Salud lo es. De manera que tenemos que trabajar muy interdisciplinariamente.

Además, debemos cambiar la forma tan individual como hemos trabajado proyectos muy agroalimentarios, sin mirar más allá de nuestras fronteras, y requerimos cambiar eso.

Por otro lado debemos incidir positivamente en el sector, para lo cual contamos con el proyecto de la Unidad de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO). Esta es una unidad para que el conocimiento

que se genera en la Facultad (en la que están esas cien y resto de cerebros, de personas especialistas en diferentes áreas de las Ciencias Agroalimentarias; realmente) incida positivamente. No es que no lo estamos haciendo, pero hacerlo presencial es bastante limitado; entonces, lo que queremos es utilizar herramientas de punta para que ese conocimiento salga.

Lo anterior lo estamos ligando al proyecto de la biblioteca de Ciencias Agroalimentarias; en realidad, es una sola cosa, pero con dos objetivos diferentes. La idea es que la información salga, y hemos ido dando pasos en eso. La primera semana de diciembre, esperamos colocar la primera piedra del edificio de la biblioteca, que se ha construido gracias a los megaproyectos y el apoyo de la Administración central (la anterior y esta); realmente, han sido muy importantes. También, eso marcará, espero, el lanzamiento de la parte virtual de la UCAGRO; luego, viene una fase de implementación, de ir viendo y atendiendo las necesidades del sector agroalimentario.

Nosotros hemos llegado a la conclusión de que la Facultad y el Área de Ciencias Agroalimentarias, por lo menos en mi gestión así lo hemos visto, porque lo vivimos en carne propia y también lo demuestran ciertos estudios, es una de las áreas más vinculadas con el sector externo, pero cada vez más (lo digo como una observación, puesto que de esto no tengo datos) nos vinculamos con las personas que pueden pagarla. Hemos, si no descuidado, por lo menos restado el énfasis a los sectores que más lo necesitan, de manera que debemos retomar ese camino.

Ese ha sido el norte de mi gestión, tratando de hacer acciones afirmativas y diferentes para que los medianos y pequeños empresarios sean más usuarios de nuestra Facultad. Por ahí pienso orientar mi gestión a lo largo de los cuatro años que se avecinan.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que le complace muchísimo juramentar al Dr. Arauz por un periodo más de cuatro años como decano, puesto que han tenido la oportunidad de trabajar durante mucho tiempo. Sabe la claridad que posee, así como las ideas de proyección en cuanto a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

*****A las doce horas y nueve minutos, sale el Dr. Jorge Murillo. *****

Está seguro de que con su dirección se alcanzarán grandes cosas en estos próximos cuatro años, de manera que lo felicita. Somete a discusión la presentación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO felicita al Dr. Arauz, porque es claro que posee una visión muy amplia sobre lo que es el Área de Agroalimentarias, además de metas muy definidas sobre las que ha estado trabajando. Está muy complacida de ver que la Facultad lo reeligiera en ese cargo, puesto que es una persona que ha mostrado un gran empeño por conseguir los objetivos planteados en el área. Le desea un gran éxito en este nuevo periodo; está totalmente segura de que logrará la mayoría y si no todos los objetivos y metas en su puesto.

Reitera que está complacida con que esta área se desarrolle y rescate el apoyo a medios y pequeños empresarios, o agricultores. Señala que es claro que generalmente la Universidad no ofrece el vínculo externo, sino que las personas lo buscan; cree que a eso se debe el desarrollo del Área de Agroalimentarias en este aspecto (vínculo externo), lo cual están retomando de forma proactiva, y es muy bueno para la Universidad.

LA SRTA. YULIANA QUESADA felicita al Dr. Arauz por esta nueva gestión, que bien demostró en la anterior, puesto que ha tenido grandes objetivos por desarrollar. Le desea éxitos en esta nueva gestión.

Informa que es parte de la Escuela de Economía Agrícola y muchos estudiantes de Zootecnia, por ejemplo, le han consultado por qué la Escuela de Zootecnia no cuenta con profesores en propiedad, lo cual ha limitado su desarrollo, tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales.

Consulta si existe algún tipo de gestión u objetivo que vaya en esa línea, puesto que esto le preocupa. Aclara que estos son comentarios que realizan los estudiantes, aunque no está realmente enterada de cuántos son los profesores en propiedad con los que cuenta la Escuela; por lo tanto, desea conocer si existe un objetivo dirigido hacia el fortalecimiento de esta Escuela, que debería tener un mayor impacto en las Sedes.

También, consulta sobre el seguimiento que se les da a todos esos objetivos mencionados, puesto que sería bastante positivo dar el respectivo seguimiento. Reitera sus felicitaciones y deseos de éxito para el Dr. Arauz.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que escucharán los otros comentarios y al final le dará la palabra al Dr. Arauz para que responda.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS felicita al Dr. Arauz, puesto que está muy orgullosa de que lo reeligieran cuatro años más, porque la Facultad gana muchísimo. Conoce la clase de persona que es el Dr. Arauz desde que eran estudiantes. Él no solamente es un excelente profesional, sino que posee un don de gente que realmente pocas personas tienen; una gran capacidad de hacer consenso, de tratar a todos los compañeros, lo cual le traído muchísimos beneficios a la Facultad, porque, a veces, se poseen muy buenas intenciones, pero, por la manera de ser o cómo se expresa una persona, no se logran las cosas.

Menciona que la presencia en la Sede de Guanacaste, cada vez, se ha fortalecido, sobre todo ahora con la construcción, próximamente, del edificio de Tecnología de Alimentos, nuevos laboratorios, el fortalecimiento de laboratorios para Agronomía, que también la Administración los está apoyando.

Recuerda que no pueden prescindir de la agricultura, porque de eso viven; entonces, como les dice a sus estudiantes, pueden dejar de producir computadoras, pero los alimentos no. El Dr. Arauz, sobre ese aspecto, una vez realizó un comentario en la radio que nunca olvida, el cual dice: “desde que nos levantamos y tomamos café, comemos arroz y frijoles; a medio día igual (...), ahí los agrónomos están presentes”. Le desea muchísimos éxitos y destaca que lo apoyan mucho.

EL JOSÉ FRANCISCO AGUILAR destaca el gran aprecio que le tiene al Dr. Arauz. Está muy contento con la reelección. Comenta que este es un reconocimiento por su trayectoria; tienen muy poco tiempo de conocerse, pero lo poquito que han tenido de estos años desde que estuvo en la Dirección de Ingeniería Agrícola, han sostenido una conversación muy abierta, una apertura de colaboración muy especial y con una convicción por el trabajo multidisciplinario; construir sobre objetivos comunes, es algo que lo ha caracterizado.

Está muy contento de esta reelección y le desea los mejores éxitos. Sabe con quién puede contar; en ese sentido considera que hay mucho por hacer. Como lo decía la Dra. Vargas, la agricultura es tres veces más importante en el día; a veces, un poquito más, pero sí es muy importante, y en eso el Dr. Arauz posee una bandera muy clara. Buscar esquemas de solución, de sistemas complejos y como reducirlos a modelos más simples, se logra por medio del reconocimiento de la materia a la cual están abordando, la cual debe ser acogida en diferentes ámbitos del saber; en ese sentido, conversaron siempre, ese ha sido el discurso y las conclusiones que han tenido.

*****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. *****

EL DR. HENNING JENSEN expresa su complacencia por la reelección del Dr. Arauz y le asegura el apoyo de la Rectoría en los proyectos; todos ellos, muy importantes para la Facultad, los cuales cuentan con la gran virtud de unirla, en lo cual el Dr. Arauz se ha destacado de manera muy especial, siendo un decano muy sobresaliente y con un gran liderazgo en su Facultad (al mismo tiempo un

área). En su gestión siempre está presente el pensar en la vinculación entre la Universidad y la sociedad, específicamente el sector productivo.

Comenta que la Facultad ha cumplido, a lo largo de las décadas, una función muy importante, de gran impacto sobre la sociedad costarricense, y es ese impacto el que todos esperan que siempre se dé ahora con nuevas armas, porque cuentan con instrumentos científicos más sofisticados; con esos recursos, sin duda alguna, podrán dar mayores y mejores contribuciones al desarrollo costarricense. El liderazgo del Dr. Arauz será muy importante en todo ese proceso, de manera que lo felicita.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO felicita al Dr. Arauz, a quien conoce desde hace muchos años, desde la época de estudiante. Al igual que la Dra. Vargas, destaca su calidad humana; primero está la persona y después los diferentes logros. El Dr. Arauz es un gran universitario, lo cual es digno de resaltar.

Esperaría verlo colaborando en otros espacios de la Universidad, aunque sabe que su prioridad es, en este momento, la decanatura, y está totalmente seguro de que será igual de exitosa que la primera parte de su gestión.

LA DRA. RITA MEOÑO se suma sinceramente a las felicitaciones y expresa el respeto que posee por la trayectoria del Dr. Arauz. Está segura de que la Universidad gana con su designación como decano.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA felicita al Dr. Arauz. Comenta que también escuchó el programa que mencionó la Dra. Vargas, fue la época en la que estaban peleando el presupuesto; le enseñó lo importante que es la agricultura en este país y como en los últimos Gobiernos han ido eliminando la producción agrícola o cambiándola por la importación de alimentos, lo cual lastima seriamente la seguridad alimentaria.

Esto, aunque no es del área, lo aprendió del Dr. Arauz, lo cual es un aspecto medular que la Universidad debe defender en este país. No duda que la labor del Dr. Arauz, en ese sentido, será muy efectiva, puesto que cuenta con la claridad meridiana para lograrlo. Poseen muchas expectativas, así como mucha satisfacción de que el Dr. Arauz continúe guiando ese barco tan importante y difícil.

EL SR. CARLOS PICADO felicita al Dr. Felipe Arauz; le desea muchos éxitos en esta nueva gestión que emprende a partir del día de hoy. Le expresa que en el Consejo Universitario están para trabajar fuertemente y, también, para servir, de manera que se pone a sus órdenes; cualquier cosa en la que le puedan colaborar, lo harán con todo gusto.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

EL DR. LUIS FELIPE ARAUZ agradece los comentarios, los cuales le comprometen todavía más.

Informa que el tema de Zootecnia es una situación coyuntural, pero también reconoce que no hubo suficiente previsión, puesto que en cuestión de dos años se pensionaron como siete profesores, y es una Escuela muy grande; entonces, en una escuela de 16, si se pensionan 7 les quedan 9, y ya no cuentan con cuórum para realizar la Asamblea de Escuela; sin embargo, varios se han ido a estudiar; ya regresaron, están con profesores invitados, de manera que cuentan con cuórum para sesionar como Asamblea.

Agrega que otros irán a estudiar, a personas jóvenes brillantes y muy buenas que van, justamente, sobre esa línea de tratar en esos temas. Cree que la carrera de Zootecnia tendrá un

nuevo aire no solo porque están mandando personas jóvenes y con mucha proyección, sino porque le parece que la producción animal está cambiando mucho de enfoque, justamente hacia una ganadería más sostenible y ligada a la producción de plantas, ligada a los procesos medioambientales.

Menciona que hacia eso va la ganadería. En tiempos de cambio climático, la ganadería siempre es señalada como una de las culpables por las emisiones de metano entéricas del ganado. Por medio del mejoramiento de los sistemas de alimentación se puede mejorar, incluso la captura de carbono en potreros. Considera que los muchachos jóvenes están comprendiendo estos temas y estudiarán mucho más sobre ese tema. En este momento le está apostando mucho a las nuevas generaciones, que se vayan formando en esos temas, porque ese es el futuro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, sale el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini. *****

ARTÍCULO 11

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación del tiempo hasta las quince horas para continuar con el caso sobre el Plan Presupuesto para el año 2014.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una ampliación del tiempo hasta las tres de la tarde para continuar con la discusión del presupuesto.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre el procedimiento a seguir con la discusión del plan presupuesto 2017. *****

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, Acuerda, una ampliación del tiempo hasta las quince horas.

*****A las doce horas y treinta y tres minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al Plan Presupuesto para el año 2014 (dictamen CAP-DIC-13-021).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que en el punto 2 del acuerdo dice lo siguiente:

Hacer un enérgico llamado de atención a la Rectoría por:

- a) El incumpliendo de los acuerdos (...) en relación con la presentación puntual del Plan presupuesto (...)*
- b) El incumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5678, artículo único, incisos 2.2, 2.3 y 2.4., del 19 de octubre de 2012, relacionados con la política de fortalecimiento de la regionalización, que establece el porcentaje de recursos por asignar para el programa de regionalización en el presupuesto del año 2014.*

Apunta que con tanta información no sabe cuál es el porcentaje que se establece en ese acuerdo y en el Plan Presupuesto para el año 2014. Estima que valdría la pena que quede claro en el acuerdo.

El tercer punto dice lo siguiente:

Solicitar a la Administración que presente a este Órgano Colegiado un plan de acción completo para mejorar la formulación presupuestaria y la estructura programática, con el fin de poder reflejar directamente, y como corresponde, la asignación presupuestaria en cada uno de los programas, este plan debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2014.

Sugiere, para que el acuerdo quede de manera más coherente que diga “Solicitar a la Rectoría”. Si el segundo caso es un enérgico llamado de atención a la Rectoría; el tercer punto dice “solicitar a la Administración”, pero para él la Administración es una denominación genérica, y debe existir algún responsable que debe entregar ese plan y cree que esa instancia responsable de la Administración es la que debería aparecer ahí, porque se puede diluir mucho en el sentido de que la Rectoría puede decir que ellos son la Administración, pero no dice exactamente que lo son.

Por otro lado, tiene duda con respecto a la frase “estructura programática”; pues como no maneja cuestiones de presupuesto pregunta a qué se refiere.

En donde dice: “la asignación presupuestaria en cada uno, recomienda quitar la coma donde dice “Los programas” y poner punto para que inicie otra oración por ejemplo: *Este plan debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2014.* Puntualiza que son cuestiones de comillas y puntos que a veces hacen la diferencia, porque no necesariamente son de forma y podrían afectar el contenido.

Comenta que no sabe qué factibilidad existe en vista de que este es un asunto que hay que ver con bastante tiempo para irlo reflexionando. Cuando llega el presupuesto se traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto (de que los miembros conozcan este documento una vez que llegue) ya que esta Comisión le corresponde hacer el estudio detallado y preparar el dictamen, que le parece muy bien, pues está muy completo; eso les daría a los miembros, aunque siempre llega tarde, la posibilidad de conocerlo con antelación, de modo que de manera informal puedan hacerle algunas observaciones que sirvan de insumo a la Comisión y tener claro el panorama.

Manifiesta que, en su caso, por ejemplo, al recibirlo ayer en la noche y aprobarlo hoy sin haber realizado el análisis que le hubiera gustado hacer, le deja un sinsabor. Si bien es cierto que

el presupuesto llegó tarde, también llegó unos días antes al Consejo y a la Comisión, por lo que los miembros podrían tener conocimiento de este documento para ir, poco a poco, preparando las posibles observaciones que puedan tener respecto del Plan-Presupuestario.

Sugiere que se considere esa posibilidad para el próximo año; inclusive, si llegara en el tiempo reglamentario. Si llegara a finales de agosto, tendrían el mes de setiembre para el estudio detallado y las consultas que, eventualmente, se podrían hacer a determinadas instancias como miembro del Consejo.

*****A las catorce horas y cuatro minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay algún pronunciamiento del Consejo Universitario relacionado con la parte legal, en el sentido de que conoce de algunos oficios, en la Administración anterior, en los que la Oficina Jurídica menciona que el Consejo Universitario se excede en las potestades establecidas para solicitar a la Administración un porcentaje determinado; en este caso, es en Sedes Regionales o en el Programa de regionalización. Quiere saber si la Comisión tiene algún documento que ya este Órgano hubiera manejado o pronunciado al respecto; también, si la Comisión tuvo la posibilidad de ver la ejecución del presupuesto del año pasado por Sedes Regionales.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que, en relación con el punto 3 del acuerdo, se han recibido varios informes por parte de la Contraloría Universitaria, sobre la forma en que se debe hacer la formulación del presupuesto; estos han sido reiterativos, por lo que le parece que el acuerdo debería incluir o referirse a que la Rectoría también use los insumos de la Contraloría Universitaria para producir esta formulación presupuestaria y estructura programática más acorde, de acuerdo con las recomendaciones por parte de la Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que están en la etapa de observaciones y comentarios para que, posteriormente, el señor Carlos Picado tome la palabra y aclare algunos de los puntos que se han planteado. Pregunta si hay más observaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO enfatiza que, de acuerdo con lo que planteó el Dr. Jorge Murillo y la Dra. Yamileth Ángulo, en la sesión pasada tuvieron que ver una carta de la Contraloría General de la República, en la cual exigía enviar el presupuesto en un plazo de cinco días hábiles. Lo que se está planteando fue un tema de discusión la semana pasada.

Quiere recapitular algunos elementos importantes, y es cómo a escala de la Universidad existen las normas generales y específicas para la formulación y ejecución presupuestaria que definen una ruta crítica que data de un cronograma para llegar al 30 de setiembre, que es la fecha en que se entrega el presupuesto a la Contraloría General de la República.

Indica que se pudo notar que, desde hace más de 20 años, ese programa se incumple y siempre llegan a esta situación. En esa discusión que se dio, se vio los pros y los contras y los elementos externos e internos que explican el por qué nuevamente de ese retraso. Considera importante señalar que, con base en la preocupación del Dr. Jorge Murillo, los miembros que ingresaron al Consejo Universitario el año pasado, al igual que los que los miembros entrantes lo están haciendo este año, les correspondió la misma situación de tener que entrar en su segunda sesión a ver el presupuesto del 2013. En el caso de los entrantes, este año fue en la tercera o cuarta sesión, pero la situación es exactamente la misma.

Reitera la inconveniencia de que esto ocurra. Afirma que sí es cierto que los cronogramas se han atrasado históricamente, pero en las últimas oportunidades, el atraso ha sido mayor y ha tenido que ver, inclusive, con un cambio en la configuración del Consejo Universitario, lo cual vulnerabiliza todo

el proceso y coloca a las personas que están ingresando al Consejo Universitario en una situación bien difícil, porque tienen que revisar el documento con mucha rapidez y no necesariamente poseen el recuento de decisiones que se han tomado alrededor de la parte presupuestaria. Este fue un asunto que se señaló con mucha vehemencia. Dice que es un elemento muy importante para verlo hoy en los acuerdos de cómo se podría tomar una decisión que revierta esta situación, que parece que es natural.

Exterioriza que en su oportunidad señaló que el 30 de setiembre no es una fecha negociable, de manera que como Institución deberían tener la capacidad de llegar con los tiempos correspondientes a una aprobación responsable del presupuesto y entregarlo a tiempo a la Contraloría General de la República.

Por otro lado, expresa que, en relación con lo que la Dra. Yamileth Angulo plantea, acerca de la competencia o no del Consejo Universitario, este Órgano conformó una comisión para analizar el tema de competencias en materia de aprobación presupuestaria a mediados del año pasado y el coordinador era el Dr. Rafael González; además, están en esa comisión la señorita Daniela Salas, como representante estudiantil, y ella. Comenta que han trabajado y tienen dictámenes elaborados por juristas expertos en esa materia, quienes tienen la posición de la Oficina Jurídica, que dice que el Consejo Universitario no posee la competencia para señalar un porcentaje; sin embargo, las otras posiciones justifican muy bien el por qué sí tienen la competencia. Dice que hicieron un intento por tener el dictamen elaborado antes del presupuesto, pero no fue posible. Cree que existe una propuesta para cambiar la coordinación de la Comisión e incorporar a una nueva persona. Enfatiza que ese es un tema muy sensible.

Adelanta que criterios en favor y en contra, es que estos juristas señalan que si no fuera competencia de este Consejo Universitario, no es la Oficina Jurídica la instancia que tiene la potestad de señalar a este Órgano cuál es su competencia; tendría que ser una instancia superior. Piensa que en la Comisión se discutió mucho y valoraron que la Oficina Jurídica no es un ente superior al Consejo Universitario como para que señale que no tienen competencia para una cosa u otra.

Estima que dos antecedentes importantes de recuperar son que en el segundo convenio del FEES (1994-1998) se acuerda el 2% adicional para el Programa de renovación de equipo científico y tecnológico y las universidades se comprometieron con una cantidad igual, por lo que se aplica, desde entonces, el 4% para estos efectos. En el tercer convenio, se mantiene pero en el cuarto convenio este porcentaje ya no se incluye más como un acuerdo del FEES; sin embargo, la Universidad lo asume como una política, y existe un acuerdo que respalda que sigan manteniendo el 4% de reserva para el Programa de renovación de equipo científico tecnológico, que está vigente hasta el momento.

Detalla que los miembros conocen muy bien los balances positivos que existen en relación con haber hecho esta reserva, porque realmente permitió que se dieran saltos cualitativos en materia de renovación de equipo científico y tecnológico. El otro ejemplo es la política 80/20, que es una decisión que data desde 1991, son acuerdos para mantener el 80% y no sobrepasar. A raíz de la situación de crisis económica de la Universidad a finales de los 80 y a principios de los 90, se toma un acuerdo de que la Administración no sobrepase el porcentaje 80/20, y ese 80/20 es 80% para masa salarial y el 20% para operación.

Apunta que también hay informes de la Contraloría y balances muy positivos de haber tomado esa decisión, que los aparta, históricamente, de la situación de desequilibrio financiero en la que se encuentran otras instituciones de educación superior. Existen antecedentes de que el Consejo Universitario elaboró políticas en esta materia y, por supuesto, que son interpretaciones jurídicas. Reconoce que hay varias posiciones muy respetuosas, pero el Consejo tendría que tomar la decisión de si es conveniente seguir en la línea de que se tome un acuerdo de esta naturaleza asociado a la

potestad de definir políticas presupuestarias, porque estas no se definen en el aire. Si una política universitaria no tiene respaldo presupuestario es como si no existiera.

Ofrece disculpas al Consejo porque no pudieron concluir con esa tarea; sin embargo, muy pronto la tendrán lista. Cuando se integre el nuevo miembro, pueden terminar y afinar el dictamen, que está muy avanzado. Cree que de alguna manera han venido compartiendo con algunos miembros estos hallazgos para que también cuenten con algunos elementos para las decisiones que tienen que tomar hoy con el presupuesto.

LA SRTA. YULIANA QUESADA manifiesta que es bueno que en los acuerdos quede plasmado el incumplimiento del cronograma. Como se ha discutido anteriormente, existe un cronograma aprobado por el Consejo, pero se ha venido incumpliendo y como el señor rector lo mencionó, había asuntos que estaban impidiendo la discusión en el plenario; por ejemplo, el tema del FEES y la negociación salarial.

Le parece muy importante que quede incorporado, y no solo por el hecho de que se plasme, sino para que el Consejo le dé seguimiento a ese acuerdo que se va a tomar, en caso de que se apruebe, porque es relevante que se efectúen acciones y minorizar esa tardía de la discusión y la aprobación de un presupuesto tan necesario como el de la Universidad de Costa Rica.

Menciona que en el oficio OCUR057-2005, dirigido al M.Sc. Wálther González, quien era coordinador en ese momento de la Comisión de Administración y Presupuesto, se señala una serie de situaciones; da lectura parcial al oficio.

En atención al oficio CU-M-04-11-255 del 10 de noviembre de 2004 (...).

1. La Contraloría General de la República en conjunto con funcionarios de la Oficina de Planificación, la Oficina de Administración Financiera y con el apoyo de funcionarios de la Contraloría Universitaria realizaron un análisis de la estructura programática de la Institución y presentaron en su oportunidad una propuesta de reforma; y en ese momento se objetaba principalmente que la estructura programática del presupuesto no era coherente con la estructura del plan operativo institucional, situación que persiste en la actualidad.(...)

La propuesta de modificar la estructura programática que en su oportunidad se formuló no se ha implementado(...)

Comenta que eso fue para aquel año con una serie de condiciones y no se implementó por algunos puntos que también fueron atrasando el proceso como los cambios fundamentales en los registros contables, en los sistemas informáticos, la necesidad de solucionar la presentación tardía de los informes financieros y presupuestarios básicos, se reitera la misma situación de hace bastantes años, la falta de compromiso, patrocinio por parte de los funcionarios del nivel superior que en su oportunidad valoraron el nuevo modelo planificación presupuesto el cual incluía el cambio de estructura programática entre otras cuestiones importantes.

Continúa la lectura.

3. El Consejo Universitario en atención a las resoluciones del VII Congreso Universitario sobre las ponencias “Administración Eficiente del Presupuesto” y “Distribución de recursos institucionales” presentadas por los funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Contraloría Universitaria respectivamente, en la sesión 4833, artículo 2, del 1.º de octubre de 2003 acordó, entre otros aspectos lo siguiente:

1. Acoger el espíritu de las resoluciones: “Administración Eficiente del Presupuesto” y “Distribución de Recursos Institucionales” (...)

2. Solicitar a la Administración que en el marco normativo nacional e institucional:

a) *Evalúe los resultados obtenidos del trabajo la Comisión Interinstitucional para el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto, con el fin de detectar las potencialidades y subsanar las incongruencias y debilidades que aun persisten en este proceso, principalmente en la fase de ejecución.*

b) *Desarrolle nuevos parámetros para la distribución de recursos acordes con las particularidades de la Institución y el plan de desarrollo institucional, considerando entre otros aspectos lo siguiente:*

1. *Diagnostico de las necesidades reales de las unidades, como uno de los mecanismos para la distribución de los recursos institucionales.*

2. *Formular por parte de las unidades ejecutoras planes a mediano y largo plazo (...)*

3. *Fortalecer el modelo y evaluación operativa y presupuestaria existente.*

4. *Establecer un modelo de evaluación quinquenal, el cual debe partir de las unidades ejecutoras, como mecanismo coadyuvante en la distribución de los recursos.*

5. *Considerar en la distribución de recursos las particularidades de las áreas académicas y sus prioridades de inversión en las funciones de docencia, investigación y acción social. Esto en función del desarrollo institucional y de las necesidades nacionales en cada campo.*

4. (...) *sobre los resultados del estudio plan-presupuesto ordinario para el año 2005. En este informe se dispone al Consejo Universitario (...)*

a) *Girar las instrucciones que correspondan con el fin de iniciar el proceso de modernizar el sistema plan-presupuesto (...)*

5. *“2.- Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones correspondientes para que se continúe el proceso de modernización del sistema plan-presupuesto, en lo que en la vinculación entre el plan operativo y el presupuesto se refiere, a partir de la revisión de la estructura programática y que informe a este Órgano Colegiado sobre la base del proceso en un plazo de seis meses”.*

6. *Adicionalmente el Consejo Universitario en la sesión 4936, artículo 2, celebrada el 24 de noviembre del 2004, solicitó a la Administración lo siguiente:*

“2. Realice un análisis de la estructura programática presupuestaria y su correspondiente plan, así como de su ejecución, específicamente en aquellos rubros que han contribuido generar el superávit neto institucional con el fin de que se tomen las acciones pertinentes para minimizarlos”.

(...) se da un plazo de seis meses para que informe al Consejo Universitario.

Dice que omitió algunos párrafos y que lo trae a colación en este plenario para preguntarles a la Rectoría y a la Administración si todos estos acuerdos, desde el 2005, han sido tomados por este Órgano y si se han ejecutado con el tiempo, porque ve que con el Plan-Presupuesto para el próximo año siguen con los mismos atrasos en la presentación para la discusión. Si bien es cierto de que

había puntos importantes, como el FEES y la negociación salarial, pero, por ejemplo, se le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) una modificación para que se incluyera el acuerdo de la negociación salarial, y se tardaron muchos días para presentarlo a la Comisión de Administración y Presupuesto, por lo que le parece importante que se aclare cuáles de esos acuerdos han sido cumplidos, cuáles están en proceso y en cuáles realmente existe voluntad para que se cumplan, porque hay un cronograma que se está irrespetando; entonces, le genera la duda de para qué hay un cronograma si se irrespeta.

Reitera que es fundamental que todas esas negociaciones, tanto del FEES como de la negociación salarial, se analicen con mucha anticipación para evitar todas estas situaciones que están afrontando, pues hasta hoy se puede presentar a la Contraloría General y le parece relevante que se discutan con el tiempo debido.

Por otra parte, con respecto al tema de la regionalización, indica que se ha comentado en la Comisión de Administración y Presupuesto, y ya ha mencionado, que el acuerdo del 15% para las Sedes Regionales, más bien, se está sobrepasando en la actualidad o en la realidad. Le preocupa también que se hable del 16,98% y que en las Sedes Regionales, por ejemplo, la población estudiantil no siente un desarrollo regional que tanto habla la Sede Central; por eso, estima fundamental presentar algunas problemáticas o necesidades que realmente se evidencian.

Estima que está bien hablar de que se está mejorando el presupuesto, pero fortalecer el desarrollo regional, las sedes y los recintos, no lo ve como un asunto numérico, pues hay que estar en las Sedes Regionales para sentir las necesidades que se viven ahí. Está bien pensar en la infraestructura y en mejorar los edificios, que también es importante y prioritario, pero hay asuntos centrales, como establecer carreras en cada sede y recinto.

Explica que hoy muchas de las carreras son alternas, pues un año se abre; dentro de cuatro años, se vuelve a abrir y si por voluntad de la Sede se abre, se abrirá pero en muchos casos no, por ejemplo, en la carrera de Economía Agrícola se hizo un gran esfuerzo para que se abriera en el Recinto de Tacaes, pero, por asuntos de voluntad y presupuestarios, no. Esto es solo un ejemplo, porque en las demás sedes hay muchísimas carreras donde se abren alternamente, se cierran, o dicen que no se cerró y que por un momento o parcialmente está cerrada; por ejemplo, en la Sede de Limón, con la carrera de Psicología se les dijo que dentro de cuatro años se volvía a abrir, y estos son los momentos donde no se ha vuelto a tocar el tema en esa sede.

Agrega que se habla de que la inversión para el Centro Infantil Laboratorio y la Casa Infantil ronda los ₡1.000.000.000 (mil millones de colones), pero en las Sedes Regionales solo hay una casa infantil en San Ramón, en Occidente y un centro infantil donde los estudiantes tienen que pagar; por eso es la diferencia en Liberia, Guanacaste. Estima relevante hacer esfuerzos porque en la población estudiantil hay madres y padres estudiantes, y las estadísticas existentes arrojan que muchos estudiantes han tenido que suspender sus estudios para trabajar y cuidar a sus niños.

Ve prioritario que en las Sedes Regionales, como mínimo, se fortalezca la apertura de casas infantiles, con un estudio previo; tampoco es abrir una de estas casas solo por dar apertura, sino que, realmente, se efectúe un estudio, pues la realidad lo evidencia. Igualmente, el acceso a las Sedes, según la Ley N.º 7600; sabe que existen muchos esfuerzos, ya que estuvo trabajando a principio de año en ese tema con un estudiante en San Ramón y con el CASED, pero, reitera, es sumamente importante que se realicen más esfuerzos. Por ejemplo, en el Recinto de Tacaes y en muchas Sedes no hay ni siquiera aceras con accesibilidad para estudiantes con discapacidad, por lo que le parece que la Universidad tiene que ir enfocada a hacer más esfuerzos en estos temas.

Señala que igualmente en la Sede Central existen muchos edificios que todavía no cuentan con mayores condiciones para esos estudiantes y no se fortalecen las bibliotecas ni la seguridad en las

Sedes Regionales. Por ejemplo, hoy en el Recinto de Tacaes, en uno de los foros en que participó, los estudiantes se quejan de que solo hay un guarda al día y que existen muchos portones que los cierran porque el guarda no puede estar en todos. Por el portón principal se han dado asaltos a estudiantes, dentro del campus y en la parada de autobús, que está frente al Recinto, pero con este tema siguen diciendo que no hay presupuesto para aumentar el número de guardas dentro del Recinto o que no requiere más personal de seguridad. Por otra parte, con el tema de la iluminación se les dijo que la apagaban hasta las 6:00 p. m. porque los vecinos se quejaron de que tenían mucha luz hacia sus casas. Lamenta que todo esto se esté dando, porque la seguridad es un asunto prioritario dentro de las Sedes Regionales y, con mucha más razón, en la Sede Central.

También, sobre los TCU, cuenta que en varios recintos y sedes muchos estudiantes se tienen que trasladar a la Sede Central para realizar estos trabajos, porque existen muy pocos para que los estudiantes tengan la libertad de escoger cuál TCU es de más interés para su carrera.

Con respecto a los grupos deportivos, comenta que han estado trabajando, y estima que se les da mucho dinero a grupos en San José, que está bien, pero en las Sedes Regionales se tienen que autofinanciar y, a veces, ni siquiera tienen uniformes ni transporte para ir a partidos, y no solo para el fútbol, pues los demás equipos deportivos también viven en peores condiciones.

Con el tema de convertir los recintos a sedes, le parece que, Tacaes, por ejemplo, tiene condiciones para pasar a ser Sede. No sabe por qué en este momento no hay discusiones al respecto, pues un antiguo director del Recinto estuvo con esa intención de fortalecer el Recinto de Tacaes y pasarlo a Sede, pero por motivos de voluntad echaron atrás el proceso que tenía en mente. Este dictamen habla sobre la distribución de los recursos provenientes del Fondo del Sistema que se destinan a investigación, que son 130,65% del total del presupuesto. Aunque no está en contra, cree que se debe fortalecer de manera igualitaria o equitativa con los demás proyectos que tiene la Universidad. Observa que en el 2014, para las Sedes, no hay ninguna proyección; para acción social, se disminuye el presupuesto, y le genera dudas del por qué se está disminuyendo, y no se estima para el desarrollo regional.

Le preocupa esta situación, porque si bien es cierto hay un 16,98% de presupuesto que se destina a las Sedes Regionales, le sigue generando muchos vacíos, porque la población estudiantil en las Sedes es más del 20% (no tiene el dato exacto). Exterioriza que es muy triste ver que muchos estudiantes requieren apertura de carrera en las sedes y recintos y de más proyectos de acción social para que se fortalezca la regionalización, pero lo ve plasmado en solo un discurso. Pregunta hasta cuándo van a llegar a cumplir con un acuerdo del 15% para las Sedes Regionales desde el presupuesto inicial. Entiende que existen muchos presupuestos que se adicionan a lo largo del tiempo, pero le parece importante que desde el presupuesto inicial se cumpla con el 15% para el desarrollo regional.

Se refiere a lo mencionado por el señor Carlos Picado en uno de los considerandos, de que si no hubiese sido por lo del PAIS, la relación 80/20 no hubiera sido tan alta, como está plasmada en el dictamen. Pregunta si no hubiese pasado esta situación, cuál hubiera sido la relación de ese 80/20. Además, se le suma lo del FEES, los acuerdos que se habrían tomado; entiende que fue una situación que se dio de la negociación persistente, año con año, del FEES; también, se llega a un acuerdo del 1,5% para el 2015 y hay una proyección que ese porcentaje se va a cumplir hasta el 2020. Igualmente con el 8% para la educación, que son asuntos más nacionales, pero que se vinculan con lo que es el tema presupuestario en las universidades públicas.

Exterioriza que estas son inquietudes que le siguen generando vacíos en el tema presupuestario, por lo que desea que se dé un compromiso real de la Administración como de la Universidad, para que esto se cumpla y, como decía uno de los acuerdos, que se elabore un plan de acción, para saber, con mucha anticipación, cuáles van a ser los objetivos y los requerimientos para cada unidad y, desde el 2005, las prioridades y los objetivos de cada unidad que deben ser plasmados en el presupuesto.

LA SRTA. DANIELA SALAS menciona que en la sesión del jueves dialogaron bastante cuando conocieron el oficio de la Contraloría, en el cual les llamaron la atención por el evidente retraso en la aprobación del presupuesto. En ese momento, todos expusieron los múltiples bemoles que encontraron en el seguimiento de esa ruta crítica formulada en las normas generales y específicas para el tema del presupuesto.

Retoma el oficio del que hablaba la Srta. Yuliana Quesada, que no es el único. Dice que tiene un expediente con un mamotreto de documentos mencionados por la Contraloría Universitaria desde 1994, donde les repiten, una y otra vez, lo mismo; es decir, los retrasos, los tiempos, las tareas, etc., por lo que hace un llamado enérgico a la Administración para que se siga la ruta crítica, que no es simbólica, más cuando existe una fecha muy específica establecida por la Contraloría (30 de setiembre) y no se le puede decir no a la Contraloría General de la República.

Agrega que tiene en sus manos una carta de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) muy interesante con oficio (OPLAU-632-213 del 26 de setiembre de 2013); es una respuesta a algunas solicitudes que había hecho el Dr. José Ángel Vargas en su calidad de coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, donde se refiere a varios temas presupuestarios, pero, en especial, al tema del acuerdo que se tomó en el 2012 con respecto al fortalecimiento de la regionalización. En este oficio, la OPLAU, en su punto 2, dice lo siguiente:

Con respecto al porcentaje del presupuesto ordinario 2014 asignado al programa de desarrollo ellos consideran que en el marco de la política de fortalecimiento a la regionalización es importante indicar que la Administración ha realizado esfuerzos para alcanzar mayores niveles de apoyo al programa de regionalización. En ese sentido, se debe considerar tanto lo designado de forma directa al programa como también lo asignado mediante el refuerzo presupuestario.

Puntualiza que eso es lo que les han venido diciendo, que no solo hay que contar lo que se asigna directamente en el presupuesto que aprobaron, sino aquellas otras partidas que se van asignando a lo largo del año. En esa nota, les mencionan algunos ejemplos, como el tema de la Comisión de Equipamiento, que también fue un acuerdo del Consejo Universitario; la Oficina de Servicios Generales que, obviamente, por ahí también se destinan recursos; las vicerrectorías que también reservan presupuesto en sus proyectos; la Rectoría, mediante la unidad de apoyo académico (unidades) y otros proyectos que no son menos importantes, como el Programa de Inversiones, entre otros.

Agrega que la señora Carolina Calderón, jefa de la OPLAU, dice que todos esos apoyos no se pueden ver desvinculados dentro del presupuesto del Programa de desarrollo regional, porque, aunque no se visualice desde el momento de la formulación presupuestario inicial, sí es posible en la ejecución. Piensa que no hay que estudiar Contabilidad, Administración Pública, ni nada parecido para ver una seria confusión entre lo que es ejecución y formulación.

Dice que, según la tabla del documento, es un claro ejemplo de maquillar un presupuesto, pues para el 2013, el total de recursos asignados para el desarrollo regional es de ¢30.766.000.000 (treinta mil setecientos sesenta y seis millones) que representan un 16,98% del presupuesto. Expresa que ojalá así fuera, pues le daría un aplauso a la Administración.

Cree, con todo respeto, que les están queriendo ver la cara de tontos, porque le enoja ver cómo tratan de maquillar un informe de esta manera, y eso no es cierto. En el documento siguen diciendo que solo el monto presupuestado en la Institución para el 2014, entre estas tres partidas, que hablan de todas aquellas relacionadas con la beca E y otras, asciende a la suma de ¢14.665.000.000 (catorce mil seiscientos sesenta y cinco millones) aproximadamente de los cuales ¢6.900.000.000 (seis mil novecientos millones) son de becas; es decir, que el 90% de los estudiantes de las Sedes Regionales son becados, pero están metiendo ese porcentaje como si realmente se les asignara a las Sedes Regionales.

Indica que las Normas Generales y Específicas para la Formulación y Ejecución y Evaluación del presupuesto, específicamente, en la norma G3.18, dice que “Los montos recaudados por concepto de matrícula para los tres ciclos serán presupuestados y ejecutados únicamente en el Programa de Vida Estudiantil (...), y dicho programa contempla los siguientes servicios: becas categoría E, comedor estudiantil, residencias estudiantiles, préstamos a estudiantes (...)”. No sabe si la señora Carolina Calderón desconoce esa norma o la entiende diferente, pero cuando lee donde dice “presupuestados y ejecutados únicamente en el Programa de Vida Estudiantil”, le queda muy claro que no puede después decir que esos \$6.900.000.000 (seis mil novecientos millones) también son de regionalización. La norma es muy clara, solo se pueden formular y ejecutar en el Programa de Vida Estudiantil. Es como decir que ahí no se ven el 90% de la población estudiantil que son becados; entonces, lo incluyen, cuando eso es para las Sedes y lo que los tiempos de apoyo que le dé a docencia y lo que le mande la Oficina de Servicios Generales, y así va maquillando la cifra para que le dé un 17% del presupuesto.

Manifiesta que eso es falso, e insiste en que no hay que ser un experto en formulación y ejecución del presupuesto para darse cuenta de que les están metiendo gato por liebre. Reitera que hay un acuerdo de la sesión N.º 5570, del 6 de setiembre de 2011, donde se indica la política de fortalecimiento a las Sedes Regionales, que dice lo siguiente:

De conformidad con lo que establece el artículo 108 del Estatuto Orgánico y las políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010 y 2014, la Universidad de Costa Rica fortalecerá la regionalización para lo cual destinará un crecimiento mínimo en el presupuesto ordinario según se indica a continuación: 2012, un 12% del presupuesto global; 2013, un 12,07; 2014, 13,2%.

Enfatiza que eso no es lo que ve en el dictamen, pues ve mucho menos (9,55%) destinado para regionalización, y es lo que está en formulación. Nuevamente, están ignorando la competencia del Consejo para tomar un acuerdo. La Oficina Jurídica pudo haber dicho que no es competencia del Consejo destinar porcentajes del presupuesto, pero lo hicieron con el 80/20 y el 2% para apoyo tecnológico.

Recuerda que la Oficina Jurídica no es una especie de Sala Constitucional en la Universidad de Costa Rica. Señala que si hay alguien que puede definir cuáles son las competencias del Consejo Universitario es un Órgano mayor, en este caso la Asamblea Colegiada Representativa. Pregunta cómo es que el Estatuto los faculta a definir políticas, pero no les da la oportunidad de destinar los recursos para hacerlos cumplir; entonces, qué es, letra muerta o son palabras al viento. Lo plantea con mucho ímpetu, molestia y resentimiento. La Srta. Yuliana Quesada lo resumió bastante con su experiencia como estudiante de Sedes Regionales, por las condiciones tan precarias que se viven; por otro lado, están presentando estas cifras tan engañosas. Cuestiona a quién pretenden engañar, pues ese acuerdo sigue vigente hasta el 2014 y no se está cumpliendo.

Igualmente, la asusta más el tema de acción social, porque da miedo ver el porcentaje al que están llegando en acción social y por eso se hicieron los programas, y está el CAP como está. Es una lucha que dieron las y los estudiantes en algún momento. Todo tiene una razón de ser, y pregunta a qué están apostando en la Universidad de Costa Rica, cuál es la apuesta.

LA DRA. RITA MEOÑO reconoce el esfuerzo de la Comisión de Administración y Presupuesto para sacar, en un periodo récord, el dictamen y espera para el próximo año tener un mejor escenario en estos procesos.

Indica que el año pasado, cuando se acordó sobre esta materia, tuvieron las mismas preocupaciones. Lee los acuerdos del año pasado para que si se toma un acuerdo hoy, traten de que les permita a un año plazo tener un avance. Este acuerdo es de la sesión N.º 5677, sobre el Plan Anual Operativo y el Presupuesto para el año 2103, y dice lo siguiente:

El Consejo Universitario acuerda:

1. Aprobar el plan anual operativo y el presupuesto por programas y actividades para el año 2013 y por el monto (...)

2. Solicitarle a la Administración que:

2.1 Cumpla para los próximos presupuestos institucionales con el cronograma para el proceso de formulación del plan presupuesto que aprueba este Órgano Colegiado con el fin de hacer un estudio oportuno de este.

2.2 Presente a más tardar al 31 de marzo de 2013 ante este Órgano Colegiado un plan en el que indique cómo va a cumplir con el acuerdo tomado en la sesión N.º 5570, artículo 5 del 6 de setiembre de 2011 relacionado con el fortalecimiento de la regionalización para los años 2013, 2014 y 2015. Agrega que este es el acuerdo que explicó la Srta. Daniela Salas.

Explica que este mismo acuerdo viene del año anterior y se tomó igual. El año pasado, lo volvieron a retomar y seguramente este año lo van a copiar. Cuenta que el año pasado se dio mucha discusión en este punto y no hubo acuerdo de ninguna manera; sin embargo, posteriormente leerá una carta que el señor rector mandó al Consejo Universitario.

Continúa leyendo.

2.3 Presentar a más tardar el 1.º de abril del 2013 una propuesta de incremento porcentual para el periodo 2013-2017 sobre la base del compromiso que se expresa en el considerando 16 de apoyar el incremento del Programa de desarrollo regional como porcentaje en el presupuesto ordinario de fondos corrientes de la Institución a partir de la base porcentual del año 2012.

Explica que ahí se está hablando de presupuesto ordinario, de fondos corrientes, y no de ejecución presupuestaria, que son dos cosas distintas como muy claramente lo señaló la Srta. Daniela Salas.

Continúa leyendo.

2.4 Informe al Consejo Universitario en los meses de julio y noviembre de 2013 acerca de los avances del cumplimiento de la política de fortalecimiento del programa de regionalización sobre todo en lo referente al incremento del porcentaje en el presupuesto ordinario de fondos corriente los mecanismos de ejecución presupuestaria empleados y su articulación con los objetivos del plan de desarrollo académico de las Sedes Regionales.

Aclara que fue un tema medular en la discusión. Recuerda muy bien que en ese momento el señor rector planteaba que era imposible hacer una reserva presupuestaria cuando las Sedes no contaban con planes de desarrollo académico, y se les solicitó. En ese momento, se le planteaba a la Administración que si ya se le había solicitado, cuando llegaran los planes de desarrollo académico de las Sedes iban a tener el conveniente de que no contaban con la previsión presupuestaria para apoyar los planes de desarrollo académico. El informe que tenía que dar el señor rector en esta materia vencía el de julio, para el 30 de setiembre, y el de noviembre, para el 31 de enero de 2014.

Sobre el punto de regionalización hay una carta, con fecha jueves 21 de junio de 2012, previo a la discusión del Plan-Presupuesto, donde el Dr. José Ángel Vargas le solicita al señor rector el criterio respecto a los acuerdos del Consejo Universitario que se mencionan en varios oficios y que hace referencia a este acuerdo de regionalización. La respuesta, desde junio de 2012, es:

Respecto a la información remitida sobre el acuerdo dos tomado por el Consejo que se refiere a la asignación de recursos de las Sedes Regionales me permito comunicarle que esta Rectoría no puede dar cumplimiento a este acuerdo con base en lo indicado en el penúltimo párrafo del oficio OJ que a la letra dice: no tenemos la competencia; sin embargo, en ejercicio de mis potestades y en virtud de la importancia que esta Rectoría le confiere al Programa de Regionalización he girado instrucciones para que se analiza la factibilidad de mejorar el presupuesto de las Sedes Regionales tomando en cuenta las posibilidades financieras de la Institución.

Explica que trae esto a colación porque en el dictamen se pueden ver, por año, los presupuestos para cada programa y para el desarrollo regional, donde no lograron llegar ni a un 10%. Aclara que es histórico y no es responsabilidad solamente de esta Administración, pero, como lo hizo el año pasado, lo vuelve a hacer este año. Entiende muy bien que el discurso de esta Administración es de fortalecimiento de la regionalización; sin embargo, cuando se analizan los presupuestos se llega a la conclusión, con mucha facilidad, de que esto no se muere. La carta que la Srta. Daniela Salas señala con información de la OPLAU, en la cual se justifica por qué llegaron hasta un 16,98% es preocupante, porque, entonces, sería que este Consejo Universitario, si lo ven para atrás, siempre ha estado por encima del 15%; es decir, que el Consejo Universitario tomó un acuerdo para llegar a un porcentaje que ya se había alcanzado.

Señala que no es eso lo que se pidió y lo pueden revisar en las actas, porque la Administración lo tiene bien claro. Se está haciendo un esfuerzo por recabar información de todo lo que se refiere a la Sede, si aparece en el presupuesto, pero las normas también tienen indicaciones para cuando un presupuesto y un programa se ejecute en otro, que se formalice. Si se llega a un 16%, pero en el presupuesto inicial llegan solo a un 9,56%, hay una diferencia muy grande.

Expresa que, efectivamente, el desarrollo regional requiere de otros aportes; hay que sacarlo de todo lado. Si hubiese una política de verdadero apoyo y fortalecimiento a la regionalización, habría que concretarlo en los presupuestos y dejar de estar tomando de docencia, investigación, acción social y de vida estudiantil, para decir que va para desarrollo regional. Habría que consolidar esos presupuestos porque ocurre que este direccionamiento se dio este año y el anterior, pero puede existir un momento en que la situación financiera de la Institución no permita esos traslados y lo que en realidad ocurre es que el desarrollo regional se mantiene en ese porcentaje.

Llama la atención a otro punto y, que ya la Srta. Daniela Salas lo mencionó, pero no puede dejar de expresarlo, porque el año pasado también lo alertó, es el presupuesto de egresos por programas en fondos totales para el Programa de Acción Social. En el 2010, tiene 7,30%; en el 2011, 7,39%; en el 2012, 9,67%, con lo cual se ve una tendencia tímida pero creciente. En el 2013, baja a 7,39%; es decir, regresa al escenario del 2011 y en el 2014, que es lo que la tiene realmente impresionada, pues baja a 4,67%.

Insiste en que es materia de este Órgano Colegiado vigilar esas tendencias, porque se sabe –nadie se los tiene que demostrar– que la acción social siempre ha sido la cenicienta en materia presupuestaria. Cree que ese escenario, por lo menos desde el 2010 hasta hoy, es el peor escenario en el que están. Pregunta si en la Comisión de Administración y Presupuesto se discutió este tema y cómo se justifica esta disminución tan sensible de los presupuestos en acción social.

Otro programa que le llama la atención es el de vida estudiantil, que sí presenta un incremento; por ejemplo, en vida estudiantil pasa de 6,54% a 7%, 7,41%; 8,14% a 8,99%, lo cual le complace mucho, pero también está el Programa de Dirección Superior, que tiene una tendencia a levantar de 14% a 14,83%, de 13,30% a 14,99% y ahora a 15,33%, que es el monto más alto. Destaca que ese porcentaje de 15,33% equivale prácticamente a todo lo que se invierte en investigación o a casi la sumatoria entre vida estudiantil y acción social, y eso está todo concentrado en la Administración superior.

No duda de que ahí haya muchos elementos de apoyo, pero sí es preocupante que ese presupuesto suba cada vez más, mientras otros, como el de acción social, estén disminuyendo tan sensiblemente.

Cree que como Órgano Colegiado tienen que revisar muy bien cómo apoyar desde este frente, porque los demás frentes tienen que hacer su parte; cómo institucionalmente rectifican el proceso de aprobación presupuestaria no solo en los tiempos, sino, también, en la calidad de la formulación; cómo perfeccionar el proceso de asignación y distribución, porque esa aplicación del 6% por default hay que revisarla, pero son estructuras que están naturalizadas. No dice que sea de la Administración actual, pues es un asunto estructural, pero cree que es materia de este Consejo prestarles atención a estos elementos.

Estima que muy probablemente existan unidades académicas que requieran el 6%, otras más de ese porcentaje, pero dónde está la planificación universitaria para ver estos elementos. Apunta que encontró dentro de la documentación, que la Srta. Daniela Salas también tiene, que es un recuento que han venido haciendo, un análisis que hizo la Contraloría en su momento, que sería interesante recuperarla para la Comisión de Administración y Presupuesto, y es ver a cuántas unidades académicas se les aprobó el 6%, a cuántas se les dio más del 6% y a cuántas más del 50% de sus ingresos, porque hay diferencias muy marcadas en la distribución presupuestaria, y ahí es donde logran ver dónde está la política de esta Institución.

Reitera que como Órgano Colegiado tienen que revisar esos elementos. Cuando se ve la estructura que presenta la OPLAU, el criterio para organizar las unidades que operan el presupuesto es el código de la unidad, es una lista por código; ni siquiera es por áreas, es por el número de código. Le gustaría saber, por ejemplo, cuáles unidades reciben más presupuesto, de mayor a menor, o por áreas académicas, quién está teniendo más presupuesto. Ahí empiezan a ver y a desnaturalizar una distribución originaria, que luego nada más se consolida con un 6% y un 100%; además, se consolida con "quien más galillo tiene más pinolillo traga". Afirma que en esta Universidad hay unidades que reciben mucho más presupuesto que otras y ahí se expresa nuevamente la política universitaria.

Exterioriza que son temas muy gruesos que no se van a resolver hoy, pero en la Comisión se dieron a la tarea de estudiar, y es impresionante ver todos los dictámenes de la Contraloría en los que se repite una, dos, tres o cuatro veces; es decir, desde los años 90, las observaciones solo se repiten y no pasa nada. Considera que van a tener que tomar alguna decisión, conformar un grupo para que de aquí al año entrante, cuando estén en la víspera del presupuesto, tengan movimientos en algunas cosas. Quizás no logren transformarlo todo, pero sí hacer algunas modificaciones que resulten necesarias, convenientes y pertinentes.

En relación con el acuerdo de regionalización, si tienen esa tendencia, se constata nuevamente que se sigue incumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario, un acuerdo que está bien fundamentado. Los invita para que revisen el dictamen que dio origen a esa política, porque hace una radiografía excelente de la situación de las Sedes Universitarias; radiografía que, además, pueden complementar con el dictamen de regionalización que recientemente se aprobó y que demuestra que la situación no ha variado en casi nada; por lo tanto, el acuerdo del Consejo Universitario no es un acuerdo descabellado ni mucho menos, sino que es una apuesta para que la Universidad de Costa Rica se consolide en todo el territorio nacional, pero como Dios manda y no haciendo o creyendo que tienen presencia, cuando hasta las universidades privadas, muy cuestionadas en su calidad, les ganan; inclusive, en infraestructura.

Cree que deben revisar esa estructura programática, pues existe un acuerdo que se está incumpliendo. Hay que revisar dónde está ese acuerdo y cómo se retoma para ver qué propuesta se puede hacer de cómo modificar esa estructura. Estima que la Contraloría Universitaria tiene toda la documentación para que en ese sentido les den orientación y aprovechar esa posibilidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA procede a cerrar la sesión.

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, suspende el debate en torno a al Plan Presupuesto para el año 2014 y da por finalizada la sesión.

A las quince horas, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*